

# ÍNDICE

PRÓLOGO .....	3
PRESENTACIÓN .....	4
<b>1.</b> INTRODUCCIÓN .....	5
<b>2.</b> EJES, LÍNEAS PRIORITARIAS Y PROGRAMAS DE FORMACIÓN .....	6
2.1. Ejes de la formación del profesorado .....	6
2.2. Líneas prioritarias .....	7
2.3. Programas de formación .....	8
<b>3.</b> FASES DE LA PLANIFICACIÓN DE LA FORMACIÓN DEL PROFESORADO .....	9
3.1. Detección de necesidades .....	9
3.2. La elaboración del Plan Regional de Formación del Profesorado .....	9
<b>4.</b> RELACIÓN DE ACTIVIDADES .....	11
4.1. Actividades con convocatoria descentralizada por CPR .....	11
4.2. Actividades con convocatoria centralizada por la Consejería de Educación y Cultura .....	11
<b>5.</b> RESUMEN ESTADÍSTICO DEL PLAN REGIONAL DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO DEL CURSO 2003-2004 .....	11
5.1. Actividades por CPR .....	12
5.2. Estadística por líneas prioritarias .....	13
5.3. Estadística por programas de formación y modalidad .....	14
<b>6.</b> PROGRAMAS EUROPEOS .....	15
6.1. Centros Educativos .....	15
6.2. Ayudas a profesores para cursos de formación .....	15
6.3. Proyectos para la formación del profesorado .....	16
6.4. Intercambio de profesores .....	17
6.5. Estancias de profesores en el extranjero .....	17
6.6. Intercambios de alumnos .....	18
6.7. Estancias de alumnos .....	19
6.8. Educación a distancia .....	19
6.9. Juventud .....	20
6.10. Personas desfavorecidas .....	20
6.11. Concursos .....	20
6.12. Dimensión europea .....	21
6.13. Idiomas .....	22
6.14. Redes de trabajo .....	23
6.15. Direcciones de interés .....	24
6.16. Páginas web y correos electrónicos .....	25
<b>7.</b> ANEXO I. ACTIVIDADES CON CONVOCATORIA DESCENTRALIZADA .....	27
7.1. Aplicación didáctica de las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación) .....	29
7.2. Responsables de TIC en los centros .....	33
7.3. Programas para la Gestión de los centros .....	34
7.4. Lengua y Literatura .....	35
7.5. Matemáticas .....	35
7.6. Ciencias de la Naturaleza .....	36
7.7. Ciencias Sociales .....	36

7.8.	Filosofía y Ética .....	37
7.9.	Idiomas .....	37
7.10.	Educación Física .....	38
7.11.	Música y Plástica .....	39
7.12.	Tecnología .....	39
7.13.	Cultura Clásica .....	39
7.14.	Infantil y Primaria .....	40
7.15.	Enseñanzas de Régimen Especial .....	41
7.16.	Formación Profesional Específica .....	41
7.17.	Iniciación Profesional .....	42
7.18.	Gestión y Planificación de Centros Docentes .....	42
7.19.	Difusión de materiales y experiencias .....	43
7.20.	Elaboración de materiales para el aula .....	44
7.21.	Museos y su aplicación didáctica .....	44
7.22.	Organización y gestión de bibliotecas escolares .....	44
7.23.	Prevención de riesgos colectivos .....	44
7.24.	Educación para la Paz y la Convivencia .....	45
7.25.	Educación para la Salud .....	45
7.26.	Educación Ambiental .....	45
7.27.	Educación del Consumidor .....	46
7.28.	Difusión de Programas Europeos .....	46
7.29.	Educación Especial .....	46
7.30.	Compensación educativa e interculturalidad .....	47
7.31.	Prevención de riesgos laborales .....	48
7.32.	Habilidades sociales para el docente .....	49
7.33.	Competencia lingüística en idiomas .....	49
7.34.	Formación inicial para Funcionarios en Prácticas .....	50
7.35.	Dinamización social y cultural de la Comunidad Educativa .....	50
7.36.	Participación Educativa .....	50
7.37.	Profesorado de adultos y a distancia .....	51
<b>8.</b>	<b>ANEXO II. ACTIVIDADES CON CONVOCATORIA CENTRALIZADA .....</b>	<b>53</b>
8.1.	BASES POR LA QUE SE REGULA EL PROCESO DE SELECCIÓN Y DE SEGUIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA ....	55
8.2.	BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PROYECTOS DE FORMACIÓN EN CENTROS	63
8.3.	BASES PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO .....	77
8.4.	AYUDAS ECONÓMICAS INDIVIDUALES PARA ACTIVIDADES DE FORMACIÓN .....	89
8.5.	ESTANCIAS FORMATIVAS EN EMPRESAS .....	97
8.6.	PROGRAMAS EUROPEOS .....	113
<b>9.</b>	<b>ACTIVIDADES CONVOCADAS POR ENTIDADES COLABORADORAS .....</b>	<b>133</b>
9.1.	CC. OO. ....	133
9.2.	CSI - CSIF .....	133
9.3.	FETE - UGT .....	134
9.4.	STERM .....	135

## **PRÓLOGO**

La Consejería de Educación y Cultura se siente recompensada cuando las ofertas educativas o formativas que realiza despiertan el interés entre sus destinatarios. Si además dicho interés se despierta entre el profesorado por la oferta de formación permanente que realizamos, será doble el motivo de satisfacción, ya que nos indica, en primer lugar, que es acertada, y, en segundo lugar, que la actitud con que se recibe es garantía de que llegará a las aulas y de que incidirá en la mejora de la educación. Atendemos una demanda y al mismo tiempo favorecemos la reflexión sobre el trabajo docente y el servicio que prestamos.

El Plan que en estas páginas recogemos es el resultado de un proceso minucioso de detección de necesidades y demandas, y creemos que las actividades que lo componen son el resultado de un detenido estudio para que tengan como referencia los planteamientos procedimentales más avanzados.

La publicación que presentamos para el curso 2003/2004 quiere cubrir las necesidades en materia formativa tanto de los profesores como del sistema educativo murciano, ahondando en algunas preocupaciones que nos son propias y marcan prioridades para nuestra sociedad. Como el profesorado podrá comprobar, la planificación ha sido técnicamente muy estudiada y se ha buscado un equilibrio entre teoría y práctica, entre las distintas temáticas, entre modalidades y entre los distintos niveles del sistema educativo.

Recordando que la única manera de dar salida a un sentimiento es expresarlo, quiero transmitir en este prólogo mi incondicional apoyo a toda actividad formativa que ayude a profesores y alumnos a conseguir los objetivos educativos y a mejorar el servicio que prestamos. Por eso animo al profesorado a reflexionar sobre su trabajo y, mediante las actividades de formación que aquí le ofrecemos, implicarse en procesos de mejora continua. Es lo que la sociedad espera de los educadores.

El Consejero de Educación y Cultura  
**Juan Ramón Medina Precioso**

## PRESENTACIÓN

Una formación de calidad necesita ser constantemente repensada si se quiere establecer un diálogo permanente entre lo que acontece fuera de los Centros, los cambios que se producen en la organización de los saberes, en las formas de trabajo, en las comunicaciones y la actuación de los docentes en el aula.

Por otro lado el profesorado constituye el soporte fundamental del sistema educativo y en consecuencia, su actualización científica, metodológica y pedagógica, representa una condición indispensable para impulsar en nuestra región el sistema educativo moderno, actual y sobre todo de calidad que queremos para todos nuestros alumnos.

La Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de la Calidad de la Educación (LOCE) reconoce como principio de calidad del sistema educativo la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, manifestado en la atención prioritaria a la formación y actualización de los docentes y a su promoción profesional, así como el fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa. También la Ley, en el artículo 56, recoge como una de las funciones del profesorado la investigación, la experimentación y la mejora continua de los procesos de enseñanza, y el artículo 57 determina que las Administraciones educativas promoverán la actualización y la mejora continua de la cualificación profesional de los profesores y la adecuación de sus conocimientos y métodos a la evolución de la ciencia y de las didácticas específicas

A la hora de diseñar este Plan de Formación se ha realizado una muy rigurosa detección de necesidades y un detenido estudio de los requerimientos que exigirá el futuro. Todo ello se ha traducido en esta publicación que presentamos y ponemos a disposición de los docentes de nuestra Comunidad, no sólo para adaptar la educación a los nuevos desafíos que ya se plantean a nuestra sociedad, sino para que desde la educación pueda impulsarse el cambio social que deben protagonizar quienes ahora asisten a nuestras aulas y que, muy pronto, han de asumir la realidad del futuro de la Comunidad Autónoma de Murcia.

La oferta formativa de la Consejería de Educación y Cultura para el próximo curso académico se concreta en 25.220 horas de formación, distribuidas entre 714 acciones formativas, agrupadas en 41 programas de formación.

Espero que este Plan de Formación que se ofrece a todos los docentes tenga una buena acogida por parte del profesorado, a quien reconocemos y agradecemos el esfuerzo que supone su participación.

Por último, quiero aprovechar este libro como vehículo para, en este mi primer año asumiendo la responsabilidad de la gestión de la formación permanente del profesorado, transmitir mi disposición a la mejora continua, al esfuerzo constante de todos los que integramos la Red de Formación, para que ésta alcance cotas de calidad cada vez más altas, de manera que podamos cumplir los cometidos que se nos encargan y que no son otros que dar el mejor servicio educativo posible.

**Juan Castaño López**  
Director General de Formación Profesional  
e Innovación Educativa

## 1. INTRODUCCIÓN

Este es el tercer Plan Regional que forma parte y culmina un proceso de planificación a tres años que se inició el curso 2001-2002. Previamente, en el curso 2000-2001 se había realizado un amplio estudio de las necesidades de formación del profesorado de nuestra Región que sirvió de base y fundamento de una planificación trienal que quedó organizada en tres niveles de concreción: ejes estructurantes, líneas prioritarias y programas de formación. Esta forma de trabajar nos está permitiendo, partiendo de un modelo claramente definido, organizar, diseñar y evaluar de manera sistemática la formación que se ofrece.

En su artículo 56) la LOGSE establece que «La formación permanente constituye un derecho y una obligación de todo el profesorado y una responsabilidad de las administraciones educativas y de los propios centros. Periódicamente, el profesorado deberá realizar actividades de actualización científica, didáctica y profesional en los centros docentes, en instituciones formativas específicas, en las universidades y, en el caso del profesorado de formación profesional también en las empresas». En este mismo artículo se regula que «las administraciones educativas planificarán las actividades necesarias de formación permanente del profesorado y garantizarán una oferta diversificada y gratuita de estas actividades. Se establecerán las medidas oportunas para favorecer la participación del profesorado en estos programas». En términos parecidos se expresa la LOCE en su artículo 57 al establecer que «las administraciones educativas promoverán la actualización y la mejora continua de la cualificación profesional de los profesores y la adecuación de sus conocimientos y métodos a la evolución de la ciencia y de las didácticas específicas» Tenemos pues la necesidad normativa de promover y facilitar la formación permanente del profesorado.

El avance de la ciencia, las transformaciones sociales y culturales, el empuje de las tecnologías de la información y la comunicación, las investigaciones en los campos de la Pedagogía y la Psicología, exigen también la actualización y continua puesta al día del profesorado.

La renovación de las prácticas docentes a través de la formación permanente requiere la consecución de dos objetivos: por un lado favorecer la reflexión sobre la propia práctica con actitud de mejora constante, y por otro, propiciar la innovación y la adaptación de la educación, dotando al profesorado de estrategias para ello.

Por tanto, razones de tipo social, de principios educativos y razones normativas sitúan la formación del profesorado en un lugar importante de la planificación educativa, confiriéndole un valor estratégico en dicha planificación. Con estas premisas se ha elaborado el presente Plan Regional de Formación del Profesorado para el curso 2003-2004 en el que además, para facilitar la participación del profesorado, hay un incremento notable de las actividades telemáticas y la oferta de itinerarios formativos con estructura modular, que permita que el profesorado sea quien establece su propio proceso de formación. Otro aspecto novedoso de este Plan es que por primera vez se ha integrado la formación general del profesorado y la formación del profesorado de Formación Profesional que hasta ahora constituían dos planes distintos y separados en el tiempo. Pretendemos con ello la contemplación conjunta de toda la formación que planificamos, ya que el profesorado de FP, además de ser el destinatario de la formación específica que para él se organiza, encuentra también ofertas adecuadas a sus necesidades en las actividades que se incluyen en otros programas de formación. No obstante, las actividades que incluimos en el programa de FP se recogerán en una próxima publicación que puntualmente se distribuirá a los centros.

## **2. EJES, LÍNEAS PRIORITARIAS Y PROGRAMAS DE FORMACIÓN**

La planificación de la formación ha de dar respuesta a multitud de necesidades individuales y colectivas, teóricas y prácticas, científicas y didácticas, para todas las etapas educativas, atendiendo a profesorado de las distintas áreas y especialidades. Por ello, es necesario establecer prioridades formativas consecuentes con el contexto social y educativo y con las necesidades de formación detectadas. Para asegurar su coherencia la planificación del Plan Regional de Formación del Profesorado se estructura en diferentes niveles de concreción: Ejes estructurantes, Líneas Prioritarias y Programas de Formación.

### **2.1. Ejes de la formación del profesorado**

Constituyen las apuestas estratégicas en materia de Formación de esta Consejería y reflejan la interacción de nuestro sistema educativo con la sociedad en que está inmerso.

#### **Preparar para el siglo XXI: La Sociedad de la Información y del Conocimiento**

Vivimos en la Sociedad de la Información. Uno de los retos de la educación es posibilitar y preparar a nuestros jóvenes para que participen en esa sociedad. Hemos de ser capaces de aprovechar las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para contribuir al logro de los objetivos de la Educación para Todos.

El sistema educativo no puede quedarse atrasado en esta materia, debe ser pionero en su implantación y uso. Para ello, además de la dotación de recursos, debe potenciarse el desarrollo de las competencias del profesorado para rentabilizar al máximo dichas dotaciones desde todos los puntos de vista: didáctico, de comunicaciones y de gestión administrativa.

En este sentido, entendemos que la formación debe facilitar los conocimientos para el uso educativo de las nuevas tecnologías y, lo que es tan importante, debe situar a éstas en su lugar adecuado permitiendo que sean un medio para conseguir el acceso al conocimiento y no un obstáculo para la capacidad de comprensión y abstracción del alumno. Riesgo que, no olvidemos, corremos con un uso inadecuado de las tecnologías que priman lo visual frente al lenguaje, que, en definitiva, es nuestro principal instrumento para la comunicación y el pensamiento.

Para el próximo curso y siguientes, este eje prioritario adquiere una especial relevancia en el marco del Proyecto Plumier, que ha dotado a los centros con infraestructura y recursos informáticos.

#### **Formar para la construcción europea**

La educación debe contribuir a potenciar la conciencia de ciudadanos europeos y la preparación para compartir el espacio común. La formación del profesorado debe preparar para que en las aulas se desarrolle dicha conciencia, pero también se propone contribuir a que los docentes puedan y sepan aprovechar las oportunidades que la integración nos ofrece a través de los programas europeos.

Por supuesto la construcción europea no será posible si los idiomas son una barrera insalvable. Por ello, la formación del profesorado se preocupará también de la mejora de la competencia en idiomas del profesorado y la preparación de éste para que los resultados del alumnado en su aprendizaje sean cada vez mejores.

#### **Educar en valores de convivencia**

La Educación en valores da sentido y es el fin de la educación misma ya que, junto con la adquisición de conocimientos y habilidades, se hace necesaria la transmisión de unos valores básicos para la vida y para la convivencia que serán las bases para una educación plena, que integre los ciudadanos y ciudadanas del futuro en una sociedad plural, intercultural y democrática. Que los individuos actúen movidos por valores sociales será la mejor garantía de socializa-

ción adecuada de nuestros alumnos. Al mismo tiempo, en el plano personal, desarrollar valores de responsabilidad, esfuerzo y exigencia personal, libertad, etc. será, en palabras de la LOCE, garantía de «progreso personal».

Por lo tanto, es importante que el profesorado desarrolle estrategias para transmitir los valores y actitudes necesarias para la convivencia, preparen al alumnado para enfrentarse a problemas sociales urgentes como: la drogadicción, la contaminación, la violencia y la discriminación.

Asimismo, teniendo en cuenta los actuales flujos migratorios, otro objetivo fundamental de la Educación en Valores es la de preparar al alumnado para convivir en una sociedad cada vez más interétnica e intercultural.

Este Plan incorpora en la línea prioritaria «dinamización social y cultural», un nuevo programa regional para la mejora de la participación educativa. Este programa, organizado por Consejo Escolar de la Región de Murcia en colaboración con la Consejería, tiene una duración prevista de cuatro años para su total aplicación. Se inicia en el curso 2003/04 en los CPR de Cieza, Lorca, Molina de Segura y Torre Pacheco, con actividades destinadas tanto al profesorado como al alumnado y a los padres.

## **Conseguir la calidad de la enseñanza y de la profesión docente**

La calidad de la educación es el resultado de múltiples factores entre los cuales ocupa un papel importante la cualificación y la formación permanente del profesorado, entendida como el proceso que posibilita dar respuesta a las necesidades y requerimientos de nuestra profesión: planificar, utilizar nuevos recursos, actualización científica, innovación e investigación educativas.

De igual manera, la formación debe ofrecer al profesorado los conocimientos y técnicas de prevención de riesgos laborales que le permitan desarrollar su trabajo con las mejores condiciones de salud.

Por último, la gestión de los centros educativos, en sus vertientes pedagógicas y administrativas, es otra preocupación de esta Consejería. Para ello, deben ponerse en manos de sus Equipos Directivos los conocimientos más novedosos en gestión de organizaciones que les permitan añadir valor al servicio que prestan.

### **2.2. Líneas prioritarias**

Para desarrollar estos cuatro ejes se establecen las siguientes líneas prioritarias:

<b>LÍNEAS PRIORITARIAS</b>
Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) orientadas a la educación
Actualización científica y didáctica
Formación Profesional
Gestión y planificación de Centros Docentes
Innovación e investigación educativas
Materiales y recursos para el aula y los centros
Educación en valores
Programas Europeos
Atención a la diversidad
Recursos profesionales para el docente
Dinamización social y cultural
Educación permanente de adultos y educación a distancia

Para la consecución de cada línea prioritaria se desarrollan los programas de formación que reflejamos a continuación.



## 2.3. Programas de formación

Los programas de formación están constituidos por un conjunto de objetivos temporalizados a tres años y una serie de actividades que se planifican y evalúan año tras año.

Los programas de formación tienen una perspectiva regional y son planificados coordinadamente por todos los agentes de la Red de Formación, si bien el establecimiento de las actividades de cada CPR tiene en cuenta la detección de necesidades en cada uno de ellos, para que la planificación comparta la perspectiva regional y, al mismo tiempo, las particularidades de los centros de cada ámbito.

Los programas establecidos son los siguientes:

Nº	LÍNEAS PRIORITARIAS	Nº	PROGRAMAS DE FORMACIÓN
1	Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) orientadas a la educación	1.1	Aplicación didáctica de las TIC
		1.2	Responsables de TIC en los centros
		1.3	Programas para la gestión de los centros
2	Actualización científica y didáctica	2.1	Lengua y Literatura
		2.2	Matemáticas
		2.3	Ciencias de la Naturaleza
		2.4	Ciencias Sociales
		2.5	Filosofía y Ética
		2.6	Idiomas
		2.7	Educación Física
		2.8	Música y Plástica
		2.9	Tecnología
		2.10	Cultura Clásica
		2.11	Infantil y Primaria
		2.12	Enseñanzas de Régimen Especial
3	Formación Profesional	3.1	FP específica
		3.2	Iniciación Profesional
4	Gestión y planificación de Centros Docentes	4.1	Gestión y planificación de Centros Docentes
5	Innovación e investigación educativas	5.1	Innovación educativa
		5.2	Investigación educativa
6	Materiales y recursos para el aula y los centros	6.1	Difusión de materiales y experiencias
		6.2	Elaboración de materiales para el aula
		6.3	Museos y su aplicación didáctica
		6.4	Organización y gestión de bibliotecas escolares
		6.5	Prevención de riesgos colectivos
7	Educación en valores	7.1	Educación para la paz y la convivencia
		7.2	Educación para la salud
		7.3	Educación ambiental
		7.4	Educación vial
		7.5	Educación del consumidor
8	Programas Europeos	8.1	Difusión de Programas Europeos
		8.2	Participación en Programas Europeos
9	Atención a la diversidad	9.1	Educación Especial y Orientación Educativa
		9.2	Compensación educativa e interculturalidad
10	Recursos profesionales para el docente	10.1	Prevención de riesgos laborales
		10.2	Habilidades sociales para el docente
		10.3	Competencia lingüística en idiomas
		10.4	Formación inicial de funcionarios en prácticas
11	Dinamización social y cultural	11.1	Dinamización social y cultural de la comunidad educativa
		11.2	Participación educativa
12	Educación permanente de adultos y educación a distancia	12.1	Profesorado de adultos y a distancia

La relación de actividades de cada programa puede verse en el apartado 4.



### **3. FASES DE LA PLANIFICACIÓN DE LA FORMACIÓN DEL PROFESORADO**

El Plan Regional de Formación del Profesorado es el fruto de un proceso sistemático y riguroso, con fases previamente establecidas y con un calendario claro que permite que el Plan esté al inicio del curso en manos del profesorado.

Las fases desarrolladas para su planificación fueron las siguientes:

#### **3.1. Detección de necesidades**

Además de la detección general que se realizó para el Plan trienal y que se utiliza como fuente de información para los planes de formación de los tres cursos siguientes, durante los meses de abril y mayo se ha realizado detección de necesidades en algunos centros, como forma de valorar y concretar la previsión inicialmente realizada.

#### **3.2. La elaboración del Plan Regional de Formación del Profesorado**

Una vez se establecieron las necesidades de formación que hay que tener en cuenta, la elaboración del Plan Regional de Formación propiamente dicha se ha llevado a cabo en las siguientes fases:

##### **Primera fase: Elaboración de los diseños de los programas de formación**

Durante el pasado curso, por primera vez, se ha iniciado un ambicioso proyecto que nos ha de conducir a disponer de los objetivos, contenidos y otros aspectos fundamentales de cada uno de los programas de formación. Si bien este es un proceso que aún no ha terminado, ya ha sido de utilidad para la planificación que presentamos, puesto que nos está sirviendo para orientar las actividades que se organicen.

##### **Segunda fase: Planificación por programas**

A continuación, de acuerdo con los diseños de cada programa, se ha planificado coordinadamente el conjunto de actividades a realizar por los CPR para conseguirlos.

En ella han participado, además de la Red de Formación, los distintos Servicios de la Consejería de Educación y Cultura y otros departamentos u organismos con los que es necesaria la colaboración para planificar y desarrollar determinados programas.

##### **Tercera fase: Plan de Actuación de cada CPR**

Una vez determinadas las actividades que se realizan para cada programa, cada uno de los CPR ha elaborado su Plan de Actuación, de manera que el conjunto de actividades queden incluidas en la planificación, aunque, según las peculiaridades del ámbito de cada CPR, no todos los programas tendrán la misma presencia en cada uno de ellos.

Además, el Plan de Actuación de cada CPR quedará completado por los proyectos de formación en centros, los seminarios de centro y los grupos de trabajo que en cada caso hayan sido seleccionados como fruto de las respectivas convocatorias.

En esta fase ha participado el Equipo Pedagógico y el Consejo de CPR.

##### **Cuarta fase: Plan Regional de Formación del Profesorado**

En esta última fase de la planificación, a partir de los planes de actuación de los CPR, se ha elaborado el Plan Regional.

De la coordinación general y de esta fase en particular se ha responsabilizado la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa, a través del Servicio de Formación del Profesorado.

## Quinta fase: Realización del Plan Regional de Formación

El Plan Regional de Formación será ejecutado por cada CPR y entidades colaboradoras, y en esta fase, para cada actividad de formación las acciones a realizar serán, como mínimo, las siguientes:

- La determinación de ubicación, horarios, periodicidad, etc.
- Decisión de los responsables de las mismas: dirección, coordinación y ponentes; prever los espacios, recursos y materiales escritos necesarios.
- Establecimiento de los procedimientos de evaluación.
- Realización de la convocatoria y procesos de selección de participantes.
- La informatización de las actividades.
- La gestión económica del presupuesto de cada actividad.
- El seguimiento del proceso formativo de cada actividad con la ejecución de todas las acciones previstas en el diseño de las mismas.

## Sexta fase: Evaluación del Plan Regional de Formación

La evaluación de la formación del profesorado es fundamental para garantizar la respuesta a las necesidades de los centros y del profesorado, la consecución de objetivos y, en definitiva, la calidad de la misma.

Será objeto de evaluación:

- Las actividades
- Los planes de actuación de cada CPR
- Los programas
- El Plan Regional.

Para la **evaluación de actividades** se valorará, como mínimo, el grado de respuesta del profesorado, el cumplimiento de objetivos, la adecuación de los contenidos, la metodología utilizada y la utilidad para la práctica docente. Asimismo, se deberá evaluar su impacto en el aula y los centros. Los agentes de evaluación de las actividades de formación son el equipo de dirección de cada una de ellas y los participantes en las mismas. Para la valoración del resultado final en el aula se propiciará la coordinación con la Inspección Educativa.

La evaluación del **Plan de Actuación de cada CPR** tendrá en cuenta aspectos cuantitativos tales como el número de actividades, el número de horas de formación, el profesorado participante en las actividades, el número de usuarios de la biblioteca y demás recursos del CPR, etc. También considerará aspectos cualitativos relacionados con la consecución de objetivos del CPR, la coordinación interna, la adecuación del Plan a las necesidades de los centros y del profesorado, etc. Participará en esta evaluación el Equipo Pedagógico y el Consejo de cada CPR. Finalmente, la evaluación del Plan de Actuación se plasmará en la Memoria Final.

Para **cada programa** se valorará el grado de consecución de los objetivos, el número de profesores participantes, la adecuación de las actividades programadas y la utilidad, en su caso, de las colaboraciones establecidas. Participarán en este proceso de evaluación los asesores de formación implicados en cada programa y el Servicio de Formación del profesorado.

**Evaluación del Plan Regional:** a partir de las evaluaciones de los distintos programas, de las memorias finales de los CPR y de las aportaciones de los miembros del Consejo Regional de Formación se llevará a cabo la evaluación general del Plan Regional en la que se considerarán aspectos tales como:

- Las actividades de formación realizadas tanto por los CPR como por las Entidades Colaboradoras de Formación.
- Los Programas de Formación.
- Los Proyectos Pedagógicos de los CPR y su Memoria Final.
- La incidencia de la formación del profesorado en la mejora de la calidad de la enseñanza.

Intervendrán en la evaluación del Plan Regional:

- Los Centros de Profesores y Recursos.

- Las Entidades Colaboradoras de Formación.
- Los Equipos de Asesores que coordinan los Programas de Formación.
- Los distintos Órganos Directivos de la Consejería de Educación y Cultura, especialmente la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa.
- El Consejo Regional de Formación.

#### **4. RELACIÓN DE ACTIVIDADES**

Cada uno de los programas mencionados en el apartado 2 se desarrollan por una serie de actividades que, dependiendo de su modalidad, serán convocadas de manera centralizada por la Consejería o por el propio CPR.

##### **4.1. Actividades con convocatoria descentralizada por CPR**

Aparecen como Anexo I y serán convocadas trimestralmente por cada CPR

##### **4.2. Actividades con convocatoria centralizada por la Consejería de Educación y Cultura**

Son las que se recogen en el cuadro siguiente:

<b>CONVOCATORIA</b>	<b>PUBLICACIÓN</b>
Proyectos de Innovación e Investigación Educativa.	Resolución de 30 de mayo de 2003 del Director General de Formación Profesional, Innovación y Atención a la Diversidad (BORM de 21 de junio)
Proyectos de Formación en Centros	Bases de 8 de abril de 2003 establecidas por el Director General de Formación Profesional, Innovación y Atención a la Diversidad
Grupos de Trabajo	Bases de 13 de mayo de 2003 establecidas por el Director General de Formación Profesional, Innovación y Atención a la Diversidad
Ayudas individuales a actividades de formación del profesorado	Orden de 1 de abril de 2003 (BORM de 30 de abril)
Estancias Formativas en Empresas	Orden de 30 de abril de 2003 (BORM de 23 de mayo)
Programas europeos	Orden de 20 de noviembre de 2002 (BORM de 4 de diciembre)

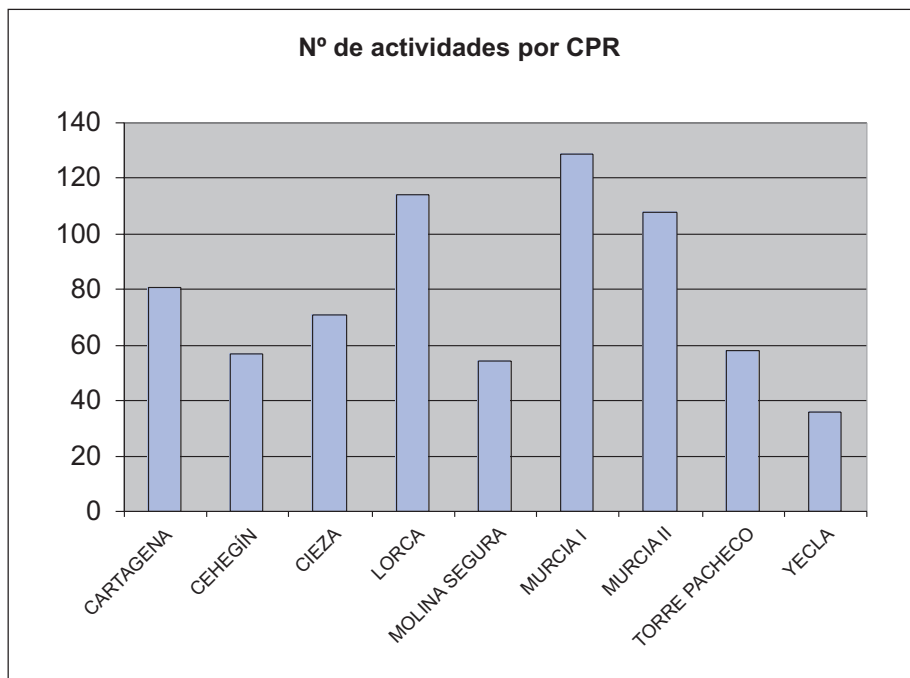
Estas convocatorias pueden consultarse en el anexo II.

#### **5. RESUMEN ESTADÍSTICO DEL PLAN REGIONAL DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO DEL CURSO 2003-2004**

En los cuadros siguientes se recoge un resumen estadístico del Plan Regional de Formación del profesorado para el curso 2003-2004.

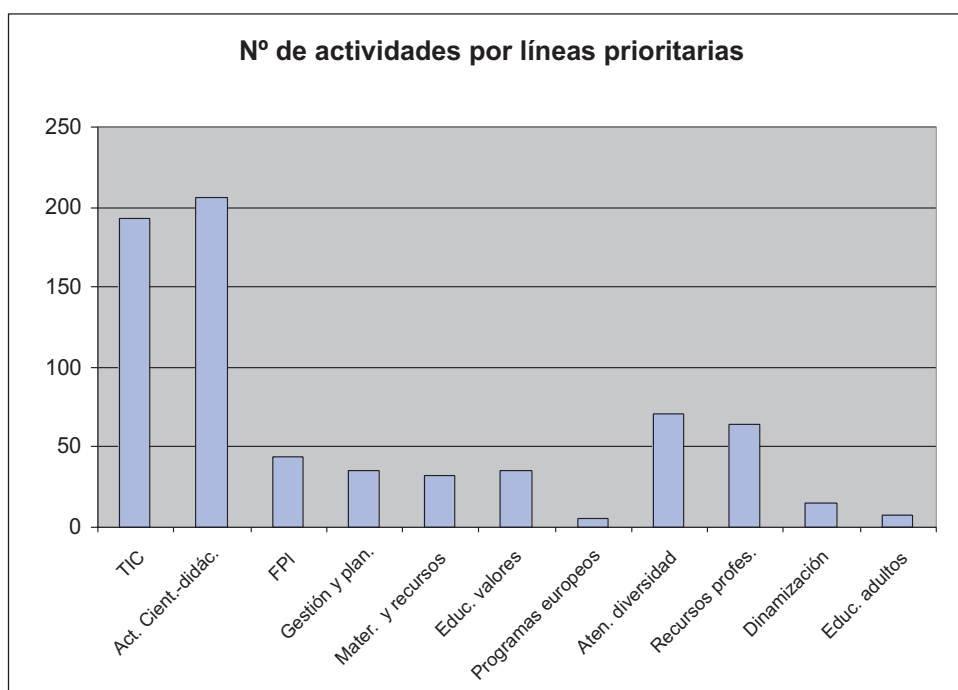
## 5.1. Actividades por CPR

Nº	PROGRAMAS DE FORMACIÓN	CPR CARTAGENA	CPR CEHEGÍN	CPR CIEZA	CPR LORCA	CPR MOLINA SEGURA	CPR MURCIA I	CPR MURCIA II	CPR TORRE PACHECO	CPR YECLA	TOTALES POR PROGRAMAS
1.1	Aplicación didáctica de las TIC	15	13	20	25	15	15	30	13	10	156
1.2	Responsables de TIC en los centros	4	2	4	4	3	3	3	3	2	28
1.3	Programas para la gestión de los centros		1	2	1	1	2	2	1	1	11
2.1	Lengua y Literatura	7	3	2	4		5	4	2		27
2.2	Matemáticas	4		1	4	1	3	2	1	1	17
2.3	Ciencias de la Naturaleza	4		3	6		3	3	1		20
2.4	Ciencias Sociales	2	4	2	2	4	3	2			19
2.5	Filosofía y Ética	1		1			4				6
2.6	Idiomas	5	4		3	1	6	5	3		27
2.7	Educación Física	3	2	1	2		4	5			17
2.8	Música y Plástica	2		2	4		3	3	1		15
2.9	Tecnología	1	1		3	2		1	1		9
2.10	Cultura Clásica	1				1	2	1			5
2.11	Infantil y Primaria	6	4	4	5	2	7	5	4	4	41
2.12	Enseñanzas de Régimen Especial		1		1		1				3
3.1	FP específica	5	2		4	10	8	8	4		41
3.2	Iniciación Profesional			1			2				3
4.1	Gestión y planificación de centros docentes	4	3	4	5	3	6	3	3	4	35
6.1	Difusión de materiales y experiencias	1		1					2		4
6.2	Elaboración de materiales para el aula				3		10				13
6.3	Museos y su aplicación didáctica						1	1			2
6.4	Organización y gestión de bibliotecas escolares	1			1			1			3
6.5	Prevención de riesgos colectivos	1	2		2	1			2	2	10
7.1	Educación para la paz y la convivencia	1	1		1		6	1	2		12
7.2	Educación para la salud	1	1	2	1			2	1	1	9
7.3	Educación ambiental			1	3		1	3			8
7.4	Educación vial										
7.5	Educación para el consumo	1		1	1		1	1		1	6
8.1	Difusión de Programas Europeos										
8.2	Participación en Programas Europeos		1			1	3				5
9.1	Educación Especial	4	2	6	4	2	9	8	2	1	38
9.2	Compensación educativa e interculturalidad	2	3	1	8	2	6	3	4	4	33
10.1	Prevención de riesgos laborales	1	2	6	4	2	3	3	2	2	25
10.2	Habilidades sociales para el docente	1					1	1		1	4
10.3	Competencia lingüística en idiomas	1	2	3	7		4	2	1		20
10.4	Formación inicial de funcionarios en prácticas	2	1	1	2	2	3	2	1	1	15
11.1	Dinamización social y cultural de la comunidad educativa		1		2		1	1			5
11.2	Participación educativa			3	2	3			6		14
12.1	Profesorado de adultos y a distancia		1			1	3	2		1	8
<b>TOTALES</b>		<b>81</b>	<b>57</b>	<b>72</b>	<b>114</b>	<b>57</b>	<b>129</b>	<b>108</b>	<b>60</b>	<b>36</b>	<b>714</b>



## 5.2. Estadística por líneas prioritarias

LÍNEAS PRIORITARIAS	Nº DE ACTIVIDADES
Tecnologías de la Información y la Comunicación	195
Actualización Científica y Didáctica	206
Formación Profesional	44
Gestión y planificación de centros docentes	35
Materiales y recursos para los centros y las aulas	32
Educación en valores	35
Programas europeos	5
Atención a la Diversidad	71
Recursos profesionales para el docente	64
Dinamización social y cultural	19
Profesorado de Educación Permanente de Adultos y a Distancia	8
<b>TOTAL</b>	<b>714</b>



### 5.3. Estadística por programas de formación y modalidad

Nº PRO.	DENOMINACIÓN PROGRAMAS FORMACIÓN	Nº DE CURSOS	Nº DE SEMINARIOS	Nº DE FORMACIÓN EN CENTROS	Nº DE JORNADAS Y CONGRESOS	TOTAL DE ACTIVIDADES
1.1	Aplicación didáctica de las TIC	83	18	55		156
1.2	Responsables de TIC en los centros	11	17			28
1.3	Programas para la gestión de los centros	11				11
2.1	Lengua y Literatura	20	7			27
2.2	Matemáticas	9	8			17
2.3	Ciencias de la Naturaleza	15	5			20
2.4	Ciencias Sociales	16	3			19
2.5	Filosofía y Ética	4	2			6
2.6	Idiomas	15	12			27
2.7	Educación Física	13	4			17
2.8	Música y Plástica	10	4	1		15
2.9	Tecnología	9				9
2.10	Cultura Clásica	3	2			5
2.11	Infantil y Primaria	26	14		1	41
2.12	Enseñanzas de Régimen Especial	2	1			3
3.1	FP específica	39	2			41
3.2	Iniciación Profesional	2	1			3
4.1	Gestión y planificación de centros docentes	3	29	3		35
6.1	Difusión de materiales y experiencias	2	1		1	4
6.2	Elaboración de materiales para el aula	1	11	1		13
6.3	Museos y su aplicación didáctica	2				2
6.4	Organización y gestión de bibliotecas escolares	2		1		3
6.5	Prevención de riesgos colectivos	9		1		10
7.1	Educación para la paz y la convivencia	5	4	3		12
7.2	Educación para la salud	4	4		1	9
7.3	Educación ambiental	4	2		2	8
7.4	Educación vial					
7.5	Educación para el consumo	3	3			6
8.1	Difusión de Programas Europeos					
8.2	Participación en Programas Europeos	2	3			5
9.1	Educación Especial	13	24		1	38
9.2	Compensación educativa e interculturalidad	11	20	2		33
10.1	Prevención de riesgos laborales	25				25
10.2	Habilidades sociales para el docente	4				4
10.3	Competencia lingüística en idiomas	20				20
10.4	Formación inicial de funcionarios en prácticas	15				15
11.1	Dinamización social y cultural de la comunidad educativa	3	2			5
11.2	Participación educativa		14			14
12.1	Profesorado de adultos y a distancia	7	1			8
<b>TOTALES</b>		423	218	67	6	714
<b>% DE MODALIDADES</b>		59,24%	30,54%	9,38%	0,84%	100%

No se incluyen los grupos de trabajo, los seminarios de equipos docentes y los proyectos de investigación e innovación educativas, ya que estas modalidades de formación, en el momento de la publicación de este Plan, se encuentran con el plazo de solicitud abierto y no se realiza la selección hasta los meses de septiembre y octubre. Su inclusión modificará los porcentajes.

## 6. PROGRAMAS EUROPEOS

El Servicio de Formación del Profesorado ofrece esta *Guía Temática de Programas Europeos* para instituciones, personas o colectivos a los que van dirigidas: **centros educativos, ayudas a profesores para cursos de formación, proyectos para la formación del profesorado, intercambio de profesores, estancias de profesores en el extranjero, intercambios de alumnos, estancias de alumnos, educación a distancia, juventud, personas desfavorecidas, concursos, dimensión europea, idiomas y redes de trabajo.**

### 6.1. Centros educativos

**PROYECTO ESCOLAR COMENIUS (COMENIUS 1.1).** Se trata de crear una asociación de centros escolares de por lo menos tres países participantes, con el fin de promover la cooperación de centros, contactos entre profesores y alumnos, culturas e idiomas de los países europeos. La última convocatoria apareció en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (04-XII-02). Mayor información en la *Guía del Candidato 2000 del Programa Sócrates*, en el DOCE de 4 de julio de 2002, en <http://europa.eu.int/comm/education/socrates/download.html> y en <http://www.mec.es/sgpe/socrates/>

**PROYECTOS PILOTO. (FORMACIÓN PROFESIONAL).** Consiste en la realización de proyectos transnacionales dirigidos al desarrollo y transferencia de la innovación y la calidad en la formación profesional, incluidas las acciones dirigidas al uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en la formación profesional. El proyecto se debe realizar entre tres socios europeos, al menos. Un información muy completa se encuentra en la página web de la Agencia Leonardo da Vinci en España. [www.mec.es/fp/leonardo](http://www.mec.es/fp/leonardo) y en el DOCE 18-5-02.

**AYUDANTÍAS LINGÜÍSTICAS COMENIUS.** Acción dirigida a los centros educativos que desean disponer de un joven profesor extranjero de cualquier país de la Unión Europea durante 3 a 8 meses, no sólo para enseñar un idioma, sino su cultura y sus costumbres. Los centros deben elaborar un proyecto de acogida al ayudante. La convocatoria aparece en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (04-XII-02). Mayor información en la *Guía del Candidato* y <http://www.mec.es/sgpe/socrates>

**AUXILIARES DE CONVERSACIÓN.** Iniciativa promovida por la Dirección General de Centros de la Consejería de Educación y Cultura, para solicitar un profesor extranjero de inglés o francés que colabora en las labores educativas del Centro. Las bases de la convocatoria aparecen en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (20-III-03).

**PROYECTOS DE COOPERACIÓN EUROPEA PARA LA EDUCACIÓN DE ADULTOS (GRUNDTVIG 1).** Proyectos que desarrollan los centros de adultos de tres países, como mínimo, de la Unión Europea. Uno actúa como coordinador y los otros dos como centros asociados. Las solicitudes de las visitas preparatorias para realizar los proyectos conjuntos y estos mismos, se deben enviar a la Comisión Europea, Dirección General de Educación y Cultura. Bruselas. Información en <http://europa.eu.int/comm/education/socrates/download.html> y en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas (7-IV-02).

**ASOCIACIONES DE APRENDIZAJE PARA CENTROS DE ADULTOS. (GRUNDTVIG 2).** Proyectos de cooperación que desarrollan asociaciones de centros de adultos u otras organizaciones de carácter educativo de tres países, como mínimo, de la Unión Europea. Uno actúa como coordinador y los otros dos como centros asociados. La convocatoria pública apareció en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (04-XII-02). Mayor información en <http://europa.eu.int/comm/education/socrates/download.html>

### 6.2. Ayudas a profesores para cursos de formación

**COMENIUS 2.2.C).** Becas no superiores a 1.500 Euros para contribuir a los gastos de viaje, estancia y matrícula en cursos de formación desarrollados en el marco de la acción 2.1. de Comenius. El catálogo de los cursos es facilitado por la Comisión Europea, [http://www.mec.es/sgpe/socrates/01feb\\_catalogo\\_index.htm](http://www.mec.es/sgpe/socrates/01feb_catalogo_index.htm) La duración de los cursos oscila entre una y cuatro



semanas (los dirigidos al profesorado de cualquier materia y nivel) y entre dos a cuatro semanas (los dirigidos al profesorado de lengua extranjera). La normativa apareció en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (04-XII-02).

**BECAS DEL CONSEJO DE EUROPA PARA PROFESORES.** Programa de cursos de formación dirigido a los profesores de Primaria y Secundaria en diversos países de Europa. El país organizador contribuye a los gastos de alojamiento y manutención, el Consejo de Europa financia el viaje de los profesores. La Subdirección General de Programas Europeos distribuye por el territorio MECD dos catálogos semestrales de las actividades. La oferta formativa se encuentra en la Consejería de Educación y Cultura de Murcia, en los 9 Centros de Profesores y Recursos y en la página web: <http://www.mec.es/sgpe/consejo.htm> .

**VISITAS DE ESTUDIO PARA ESPECIALISTAS EN EDUCACIÓN (ARIÓN).** La función de este programa consiste en facilitar el intercambio de información y experiencias sobre temas de interés común en los países participantes. De esta manera la iniciativa, ayuda a los participantes a tener en cuenta en su trabajo las experiencias adquiridas en otros lugares. La visita de Arión tiene lugar durante una semana de duración y suele estar integrada por 10 ó 12 personas procedentes de los países participantes. La nueva convocatoria para los países europeos apareció en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas (7-IV-02). La convocatoria dirigida a la Región de Murcia, salió en el Boletín Oficial (04-XII-02) y el catálogo se publica generalmente, después de aparecer la convocatoria. No obstante como referencia, el listado de visitas relativo a la edición del año pasado aparece en: <http://europa.eu.int/comm/education/socrates/arion/index.html>, el nuevo catálogo puede que aparezca también en la dirección siguiente <http://www.mec.es/sgpe/socrates/>

**VISITAS DEL CEDEFOP.** Son estancias cortas de 3 ó 5 días para profesores de Formación Profesional. Los temas de la visita son facilitados por el INEM y la sede del Centro Europeo de Desarrollo de Formación Profesional se encuentra en Tesalónica (Grecia). Más información en la página siguiente, <http://www.cedefop.gr/> y en la Subdirección General de Servicios Técnicos del INEM. Servicios de Relaciones Internacionales. Teléfono 915859566. El catálogo también se encuentra en la Consejería de Educación y Cultura y en los 9 Centros de Profesores y Recursos.

**AYUDAS INDIVIDUALIZADAS.** Se convocan becas para facilitar la formación de un profesor que presta sus servicios en un Centro público o privado, no universitario, para realizar las siguientes actividades: conferencias, congresos, cursos, seminarios, etc., no sólo en España, sino también en el extranjero. La última convocatoria apareció en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (30-IV-03).

**INMERSIÓN LINGÜÍSTICA Y CULTURAL CON FRANCIA.** Curso de capacitación lingüística dirigido a profesores de Educación Secundaria no especialistas en Francés. La primera fase se desarrolla en Madrid y la segunda en Francia. La convocatoria se publica por el Instituto Superior de Formación del Profesorado, durante el mes de marzo, Tel: 915065692.

**AULAS EUROPEAS** Cursos gratuitos para la formación en idiomas dirigidos a los profesores de Educación Primaria y Secundaria, no especialistas en idiomas: inglés, francés, italiano y alemán. Más información en los Centros de Profesores.

**AYUDAS INCLUIDAS EN EL PLAN DE ACCIÓN SOCIAL.** Se convocan ayudas para el personal docente no universitario al servicio de la Administración Pública de la Región de Murcia. Mayor información en el BORM (11-II-03).

**EXPERTOS EN EVALUACIÓN DE PROPUESTAS.** La Comisión Europea ofrece una convocatoria para elaborar una lista de expertos para evaluar los proyectos presentados en la propuesta general de propuestas en el marco del programa Sócrates y otras acciones en el ámbito de la educación. Los detalles de la convocatoria aparecen en el DOCE de 05-09-02.

### **6.3. Proyectos para la formación del profesorado**

**PROYECTOS DE COOPERACIÓN EUROPEA (COMENIUS 2.1).** Programa dirigido a la formación continua del personal docente. Con él se fomenta la participación de los profesores en formación continua transnacional. Los proyectos, realizados entre tres centros o instituciones, se basarán en actividades y módulos de formación para que se pueda incorporar una dimensión

Europea en la enseñanza que imparten. Se buscan nuevas formas para el enriquecimiento transnacional de los profesores, organización de cursos, seminarios, unidades didácticas, CD-ROM, etc. La convocatoria apareció en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas (4-VII-02). El plazo de presentación de proyectos finaliza el 1 de marzo de 2003. La información adicional aparece en la *Guía del Candidato*.

**DESARROLLO DE HERRAMIENTAS Y MATERIALES (LINGUA 2).** Programa europeo sobre el aprendizaje y enseñanza de las lenguas a los alumnos de idiomas, mediante material didáctico, oferta de formación, promoción de las lenguas menos difundidas y menos enseñadas en la Unión Europea. El proyecto debe estar desarrollado por una asociación de, al menos, tres instituciones participantes. La convocatoria apareció en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas (4-VII-02). La información adicional aparece en la *Guía del Candidato*.

**CUESTIONES DE INTERÉS A LA POLÍTICA DE EDUCACIÓN.** Se basa en el estudio y análisis de temas de interés común desde una perspectiva europea, trabajos de investigación, estudio comparativo de sistemas educativos con estructuras diferentes.

Existe otro ámbito de formación del profesorado dentro de este programa que se denominan actividades operacionales: coloquios, seminarios, visitas de estudio o intercambios de expertos. En las dos modalidades, se trabajará sobre unos temas concretos, tales como *el papel de la educación en las políticas de empleo, los indicadores de calidad en la educación, el fomento de la movilidad*. Tanto los estudios como las actividades operacionales deberán implicar, al menos, a cinco países. La convocatoria aparece directamente en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas (04-VII-02).

#### 6.4. Intercambio de profesores

**INTERCAMBIO DE PROFESORES EN EL MARCO DE UN PROYECTO ESCOLAR COMENIUS.** Está dirigido a profesores que participan en un proyecto escolar Comenius, que desean realizar actividades de enseñanza en un centro asociado. Ver *Guía del Candidato SÓCRATES 2000*. (Ver Centros Educativos).

**INTERCAMBIOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA LEONARDO DA VINCI.** Dirigidos a los responsables de recursos humanos de empresas, gestores de programas de formación profesional, formadores y especialistas en Formación Profesional. También podrán solicitar estos intercambios los formadores y tutores en el campo de las competencias lingüísticas. La duración de los intercambios tendrán una duración de una a seis semanas, como máximo. Una información muy completa se encuentra en la página web de la Agencia Leonardo da Vinci en España. [www.mec.es/fp/leonardo](http://www.mec.es/fp/leonardo)

**PUESTO POR PUESTO ENTRE PROFESORES EUROPEOS.** El programa se dirige a los Profesores de Secundaria, Escuela Oficial de Idiomas y Cuerpo de Maestros especializados en Filología inglesa/francesa. La duración es generalmente de un curso escolar. Los detalles de la convocatoria aparecen en el Boletín Oficial del Estado (09-IV-03). El British Council facilita dos direcciones web para que los profesores que deseen participar en el programa puedan encontrar candidato.

<http://www.britishcouncil.org/education/teachers/txeurope.htm>

<http://www.britishcouncil.org/education/teachers/txeuropetips.htm>

**PUESTO POR PUESTO CON PROFESORES ESTADOUNIDENSES.** Se refiere al intercambio, puesto por puesto, entre profesores estadounidenses y profesores españoles de Enseñanza Secundaria y Escuelas Oficiales de idiomas. La convocatoria apareció la última vez en el Boletín Oficial del Estado (11-I-02). Durante el curso 2002/03, no hubo convocatoria. Posiblemente se convoque para el curso 2003/04 desde la Consejería de Educación y Cultura de la Región de Murcia.

#### 6.5. Estancias de profesores en el extranjero

**AUXILIARES DE CONVERSACIÓN EN EEUU, CANADÁ, NUEVA ZELANDA Y PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA.** Podrán participar en este programa los licenciados en Filología (alemana,

francesa, inglesa o italiana), estudiantes del último curso de dichas especialidades, maestros con la especialidad de francés, inglés o alemán o estudiantes del tercer curso de las facultades de educación o escuelas universitarias de Magisterio. Los detalles aparecen en el Boletín Oficial del Estado (08-XI-2002).

#### **PROFESORES VISITANTES BILINGÜES EN CENTROS ESCOLARES DE ESTADOS UNIDOS.**

Este programa puede interesar a los maestros de cualquier especialidad que acrediten experiencia docente en Educación Primaria y a cualquier Licenciado que tenga el Certificado de Aptitud Pedagógica. El contrato será por un año en algún centro escolar de Estados Unidos. Las bases de la convocatoria se publicaron en el Boletín Oficial del Estado (23-VIII-02).

**FUNCIONARIOS DOCENTES EN EL EXTERIOR.** Podrán solicitar estas plazas los funcionarios de carrera pertenecientes a los cuerpos de profesores de Educación Secundaria, de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de profesores técnicos de Formación Profesional y de maestros que tengan como mínimo, tres años de experiencia. Estas comisiones de servicio se pueden pedir para residir en cualquier ciudad de Europa, África y América que posea un centro educativo español con plazas vacantes. Boletín Oficial del Estado (08-IV-03).

**ASESORES TÉCNICOS EN EL EXTERIOR.** Podrán solicitar estas plazas los funcionarios de carrera pertenecientes a los Cuerpos docentes de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas. Para ello, deben acreditar una experiencia mínima de tres años de docencia y encontrarse en el servicio activo en el cuerpo al que corresponda la plaza solicitada. La convocatoria apareció en el BOE de 20-V-03.

**CENTROS EDUCATIVOS DE PAÍSES DE EUROPA CENTRAL Y ORIENTAL.** Se ofrecen plazas a licenciados españoles como profesores contratados en Secciones Españolas de institutos bilingües de Bulgaria, Chequia, Eslovaquia, Hungría, Polonia, Rumania, Rusia. La convocatoria apareció en el BOE de 6-VI-03.

**AYUDANTES LINGÜÍSTICOS COMENIUS (COMENIUS 2.2B).** El programa se dirige a futuros profesores de idiomas que no tienen experiencia como tales, y que desean trabajar de 3 a 8 meses en un centro educativo de los países de la Unión Europea. La convocatoria apareció anteriormente en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (04-XII-02).

## **6.6. Intercambios de alumnos**

**PRÁCTICAS DE CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO Y GRADO SUPERIOR.** La estancia de los jóvenes en el país extranjero debe ayudar a los estudiantes en su transición a la vida activa y mejorar sus conocimientos. Supondrá el conocimiento de estructuras formativas técnico-profesionales ante la perspectiva del mercado de trabajo europeo. Las estancias podrán ser de corta duración, de 3 a 12 semanas, y de larga duración, de 13 semanas a 9 meses. De esta manera se fomenta el acercamiento entre centros educativos españoles y europeos. DOCE 18-5-02. Una información muy completa se encuentra en la página web de la Agencia Leonardo da Vinci en España. [www.mec.es/fp/leonardo](http://www.mec.es/fp/leonardo)

**EUROPASS.** Actividades prácticas de los alumnos de Formación Profesional en empresas europeas, que es lo que se denomina itinerario europeo en alternancia y aprendizaje. Se considera en alternancia porque las prácticas formativas las realizarán los alumnos en su país de origen y en el país de acogida. DOCE 22-I-99. Una información muy completa se encuentra en la página web de la Agencia Leonardo da Vinci en España. [www.mec.es/fp/leonardo](http://www.mec.es/fp/leonardo)

**PROYECTOS LINGÜÍSTICOS COMENIUS (COMENIUS 1.2).** Consiste en el intercambio de alumnos entre dos centros educativos europeos que realizan un proyecto lingüístico Comenius. La duración de la estancia en el centro asociado y de la visita recíproca será de 14 días como mínimo. Las bases y normativa de la convocatoria aparecieron con anterioridad en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (29-I-02).

**INTERCAMBIOS ESCOLARES CON CENTROS EUROPEOS DE LA UE.** El intercambio se basará en un proyecto educativo desarrollado con el centro extranjero. Está destinado a los alumnos de Educación Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional, Artes Aplicadas y Diseño. La duración de la actividad deberá ser, como mínimo, para el grupo español de 10 días. La

convocatoria apareció en el Boletín Oficial del Estado (3-X-01), pues durante el curso 2002-03, no se pudieron solicitar ayudas.

## 6.7. Estancias de alumnos

**CURSOS DE FRANCÉS PARA ESTUDIANTES BECARIOS DE ESO Y BACHILLERATO.** Podrán optar a estas ayudas los estudiantes de buenas calificaciones, menores de 19 años, becarios, que estén estudiando Bachillerato o Formación Profesional. Boletín Oficial del Estado (21-II-03).

**CURSOS DE INGLÉS PARA ESTUDIANTES BECARIOS DE ESO Y BACHILLERATO.** Podrán optar a estas ayudas los estudiantes de buenas calificaciones, menores de 19 años, becarios, que estén estudiando Bachillerato o Formación Profesional. Boletín Oficial del Estado (21-II-03).

**CURSOS DE INGLÉS TÉCNICO PARA ESTUDIANTES DE FP.** Podrán optar a estas ayudas los estudiantes de ciclos formativos de grado superior que desean ampliar sus conocimientos de lengua inglesa. La convocatoria aparece en el Boletín Oficial del Estado de 20-II-03.

**AÑO ESCOLAR EN ESPAÑA.** El Gobierno Sueco, la Embajada de España en Suecia y las escuelas que imparten español en Suecia, han puesto en marcha el programa que se basa en la matriculación de estudiantes suecos de bachillerato en IES españoles, durante un año, en régimen familiar. Mayor información en la Consejería de Educación y Cultura. Teléfono 968362261.

**ESTUDIANTES DE ALEMÁN EN CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA.** La embajada de la República Federal Alemana, invita a 16 estudiantes de Educación Secundaria que tengan aprobados dos años, como mínimo de alemán, durante cuatro semanas. La estancia de los alumnos será en familias alemanas. La convocatoria aparece en febrero. Mayor información en la Dirección General de Formación Profesional, Innovación y Atención a la Diversidad. Tel: 968362261.

**COLONIAS DE VERANO PARA APRENDER INGLÉS.** Se convocan ayudas a los alumnos de matriculados en 5º y 6º de Educación Primaria y en 1º de Educación Secundaria para participar en colonias de vacaciones con el fin de aprender la lengua inglesa durante el verano. Boletín Oficial del Estado de 3 de Marzo de 2003.

## 6.8. Educación a distancia

**OPEN ENGLISH.** Método de enseñanza/aprendizaje de la lengua inglesa a distancia. Lo imparte y reconoce las titulaciones la Escuela Oficial de Idiomas. Se ejerce la labor tutorial una vez a la semana. Mayor información en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Región de Murcia y en la Consejería de Educación y Cultura.

**MENTOR.** Programa de formación a lo largo de toda la vida a través del CNICE (Centro Nacional de Información y Comunicación Educativa). Se impartirán cursos de formación ocupacional, después de los cuales se podrán conseguir títulos acreditativos expedidos por el MECD. Actualmente funcionan varias aulas «mentor», en los ayuntamientos de San Javier y de Caravaca de la Cruz. Para mayor información contactar con el CNICE, Torrelaguna 58. Madrid 28027. Tel. 914082008.

**EDUCACIÓN ABIERTA Y A DISTANCIA. (ACCIÓN MINERVA).** Programa dirigido a cualquier centro que desee establecer alguna actividad de formación a distancia, también entre centros de profesores y recursos y los organismos y establecimientos implicados en la innovación educativa. Se necesitan tres socios europeos de tres países de la UE. Las solicitudes se presentan en la Comisión Europea, Dirección General de Educación y Cultura, en el marco del Programa Sócrates. Fecha de presentación de prepropuestas 1 de Noviembre de 2002. Mayor información en la *Guía del Candidato* y en la convocatoria del Diario Oficial de las Comunidades Europeas (4-VII-02).

**E-LEARNING.** Se basa en crear proyectos de colaboración para diseñar la educación del futuro. Las actividades se diseñarán en nuevos entornos de aprendizaje: laboratorios europeos para el aprendizaje, literatura digital, uso de nuevas tecnologías para el trabajo y aprendizaje. Se puede encontrar mayor información en la página web: <http://europa.eu.int/comm/education/elearning/index.html>.

<http://www.elearningeuropa.info>



**INGLÉS «ON LINE».** La Escuela Oficial de Idiomas de Murcia, está desarrollando un programa mediante el cual los alumnos tienen la oportunidad de estudiar por internet el primer curso de este idioma. Mayor información en la EOI de Murcia teléfonos 968291309 y 968291308.

## 6.9. Juventud

**PROGRAMA DE JUVENTUD.** Fomenta la contribución de los jóvenes en la construcción europea a través de su participación en intercambios transnacionales, incremento de la comprensión de la diversidad cultural de Europa, respeto a los derechos humanos, y la lucha contra el racismo y la xenofobia; también refuerza el sentido de la solidaridad y el espíritu de creatividad para desempeñar un papel activo en la sociedad. El programa intenta conseguir estos objetivos a través de las siguientes acciones: La juventud con Europa, Servicio voluntario europeo, Iniciativas relativas a la juventud, Acciones conjuntas y Medidas de acompañamiento. Mayor información en la Dirección General de la Juventud C/ Villaleal 1 Bajo, teléfonos: 968366618, 968366640 y en <http://europa.eu.int/comm/education/youth.html>

**CAMPUS DE LA UNESCO.** El objetivo de esta iniciativa es el fomento de los intercambios, movilidad y solidaridad entre jóvenes polacos y españoles. Los participantes, serán 10 profesores y 10 alumnos de 18 a 20 años. Para mayor información dirigirse a Comisión Española de la UNESCO. Paseo Juan XXIII, 5, 28004. Teléfono 915339639.

## 6.10. Personas desfavorecidas

**PROYECTOS DE DESARROLLO ESCOLAR COMENIUS (COMENIUS 1.3).** Estos proyectos ofrecen a los directores y a los profesores de los centros de Educación Primaria y Secundaria, la posibilidad de intercambiar experiencias e información, de desarrollar conjuntamente métodos y enfoques que se adecúen a sus necesidades con la colaboración de organismos de la autoridad local, servicios sociales, empresas y asociaciones. Se primarán proyectos de educación intercultural dedicados a mejorar la educación de los hijos de trabajadores migrantes, viajeros, gitanos. Se basa en preparar a los alumnos que tienen una diversidad cultural y lingüística y en evitar la xenofobia y el racismo. La convocatoria apareció en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (04-XII-02). Mayor información en la *Guía del Candidato 2000 del Programa Sócrates*.

**PROYECTOS PILOTO. ACCIONES TEMÁTICAS DEL PROGRAMA LEONARDO DA VINCI.** Favorece los métodos y los contenidos de la formación profesional inicial y continua de las personas desfavorecidas por motivos socioeconómicos, geográficos, étnicos, o por minusvalías físicas o mentales. Se prestará especial atención a aquellos proyectos que prevean la utilización de prácticas y métodos de la formación abierta y a distancia. Supondrá la adquisición de competencias y desarrollo del aprendizaje en un contexto multicultural (especialmente en favor de las minorías étnicas). Un información muy completa se encuentra en la página web de la Agencia Leonardo da Vinci en España. [www.mec.es/fp/leonardo](http://www.mec.es/fp/leonardo) . La convocatoria apareció en el DOCE 18-V-02.

## 6.11. Concursos

**EUROPA EN LA ESCUELA.** Concurso dirigido a alumnos españoles de edades comprendidas entre 6 y 20 años, dividido en cuatro apartados, según los años: 6-9, 10-13, 14-16, 16-20. El objetivo fundamental es promover una toma de conciencia en los estudiantes y en los docentes, integrando una dimensión europea de la educación. Las bases del concurso aparecen en el Boletín Oficial del Estado (04-II-03).

**PREMIOS EUROPEOS DE CIENCIAS DE LA SALUD.** La Asociación para la Enseñanza de las Ciencias, el Museo de la Ciencia de Londres y empresas privadas, convocan un certamen para concienciar de la importancia que el área de la salud tiene en la actualidad y animar el trabajo en equipo de los alumnos entre 11 y 17 años. Para mayor información contactar con Caroline McGrath ASE, Teléfono 00441932567243, Fax: 00441932570161, E-mail: [caroline@science.demon.co.uk](mailto:caroline@science.demon.co.uk)

**EUROESCUELA.** Concurso escolar que debe resaltar la importancia del Parlamento Europeo o algún tema relacionado con la dimensión europea de la educación. Se seleccionará un centro educativo por Comunidad Autónoma que participará en el concurso en Estrasburgo o Bruselas. Dirección General de la Juventud C/ Villaleal 1 Bajo Teléfonos: 968366618, 914364747 y en [www.euroscola.com](http://www.euroscola.com)

**SELLO EUROPEO.** Se considerarán las actividades realizadas con los alumnos para estimular la enseñanza y el aprendizaje de las lenguas extranjeras. Se tendrá muy en cuenta las evaluaciones y experiencias realizadas con los alumnos en este sentido. Las normas que deben reunir los profesores participantes para obtener este galardón aparecen en el Boletín Oficial del Estado (14-III-03).

**MODELO DEL PARLAMENTO EUROPEO.** Proyecto de concurso sobre simulación del Parlamento Europeo entre los jóvenes. Actualmente solamente pueden participar los centros educativos de las Comunidades autónomas de Madrid, Castilla y León, Valencia, Andalucía y Murcia. Mayor información en el teléfono 915633424.

**CERTAMEN EUROPEO DEL JOVEN CONSUMIDOR.** La Comisión Europea ofrece un certamen a grupos de alumnos de Primaria y Secundaria, coordinados por profesores. Mayor información en <http://youngconsumer.eun.org>

## 6.12. Dimensión europea

**DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA (PROGRAMA LEONARDO DA VINCI).** Se concederán ayudas para elaborar datos comparables relativos a los sistemas de formación profesional, y a los dispositivos, prácticas y planteamientos diversos de los Estados miembros en materia de cualificaciones y competencias. También se apoyarán las informaciones cuantitativas y cualitativas o análisis y la observación de las prácticas más idóneas para apoyar las políticas y prácticas de formación profesional. Diario Oficial de las Comunidades Europeas (18-V-02) y en la página web de la Agencia Leonardo da Vinci en España. [www.mec.es/fp/leonardo](http://www.mec.es/fp/leonardo)

**ACCIONES CONJUNTAS.** Se podrá conceder apoyo y ayuda comunitaria a las acciones conjuntas entre los programas Sócrates, Leonardo da Vinci y Juventud. Convocatoria de los tres Programas. Acción centralizada. Dirección General XXII. Bruselas. La convocatoria apareció en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas (23-IV-03).

**MEDIDAS DE ACOMPAÑAMIENTO.** Se concederán ayudas financieras a todas las actividades encaminadas al fortalecimiento de la Unión Europea, mediante la creación de una red de centros nacionales de formación profesional, conferencias o simposios sobre las innovaciones educativas contempladas en cualquier medida del programa Sócrates o Leonardo da Vinci. También se podrán subvencionar proyectos de sensibilización para promover la cooperación en el ámbito de la educación, o medidas de aprovechamiento y difusión de los resultados de actividades y proyectos realizados con anterioridad. En el ámbito universitario se dará prioridad a los proyectos presentados por estudiantes. Diario Oficial de las Comunidades Europeas (4-VII-02).

**ESPACIO COMENIUS.** El espacio Comenius es un servicio ofrecido por la Comisión Europea en cooperación con la red EuropeanSchoolnet para proporcionar a todos los participantes actuales y potenciales en proyectos Comenisu, noticias, calendarios, foros, e incluso un boletín informativo. Más detalles en <http://comenius.eun.org>

**EUROAVENTURA** Ofrece la oportunidad de conocer las actuaciones más importantes que tienen lugar en la Unión Europea y muestra un espacio para la participación en debates sobre cuestiones que afectan a la realidad europea. Dispone de juegos interactivos sobre la Unión Europea. Más información en [www.euroaventura.net](http://www.euroaventura.net)

**ASOCIACIÓN EUROPEA DE PADRES** Es una organización voluntaria de padres con ámbito europeo. Establece el reconocimiento de los derechos de los padres y aspira a ser aceptada por las autoridades e instituciones europeas. Teléfono: +32251 40599. E-mail: [infos@epa.be](mailto:infos@epa.be)

**ASOCIACIÓN MUNDIAL PARA PROFESORES DE CIENCIAS.** Se establece la posibilidad de relacionarse los profesores interesados en la enseñanza y el aprendizaje de las ciencias a escala mundial (The Association for Science Education). Mayor información en <http://www.ase.org.uk>

**ASOCIACIONES EUROPEAS RELACIONADAS CON LA EDUCACIÓN.** Se convocan ayudas para la participación en asociaciones de padres, alumnos, profesores, centros de enseñanza, etc. La normativa se publicó en el DOCE de 31-07-02.

**PROPUESTAS DE DIFUSIÓN.** Se basa en propuestas dirigidas a la difusión de los resultados de los Proyectos Sócrates: Comenius, Erasmus, Grundtvig, Lingua, Minerva, Observación de Sistemas Educativos y Medidas de acompañamiento. Mayor información aparece en el DOCE de 30-04-02.

**COOPERACIÓN ENTRE LA COMISIÓN EUROPEA Y EEUU EN MATERIA DE ENSEÑANZA SUPERIOR Y FORMACIÓN PROFESIONAL.** Se pueden desarrollar proyectos para el establecimiento de asociaciones de instituciones u organizaciones de enseñanza superior y de formación profesional. Los detalles de la convocatoria aparecieron en el DOCE de 07-01-03.

**COOPERACIÓN ENTRE LA COMISIÓN EUROPEA Y CANADÁ EN MATERIA DE ENSEÑANZA SUPERIOR Y FORMACIÓN PROFESIONAL.** Se pueden presentar proyectos dirigidos a la elaboración de planes de estudios internacionales, movilidad de los estudiantes, colocaciones laborales y períodos de prácticas. La convocatoria apareció en el DOCE de 07-01-03.

### 6.13. Idiomas

**PORTFOLIO EUROPEO DE LAS LENGUAS.** El proyecto se basa en la elaboración de un documento personal promovido por el Consejo de Europa, en el que se puede registrar las experiencias individuales de aprendizaje de lenguas. También es una herramienta útil para poner en práctica el Marco Común de Referencia para las Lenguas en Europa. La implantación simultánea de los cuatro niveles, infantil, primaria, secundaria y adultos se realizará en fases sucesivas hasta la publicación de los materiales y difusión de los mismos durante el curso 2003-04. Mayor información en la web <http://culture2.coe.int/portfolio> y en el Servicio de Formación del Profesorado, teléfono 968362261.

**LINGUA 1 (APRENDIZAJE DE LENGUAS EXTRANJERAS).** Es una iniciativa en la que pueden participar todo tipo de escuelas, universidades, entidades locales o regionales, asociaciones culturales, escuelas de idiomas, empresas de radio y televisión o editoriales, con la condición de que se debe constituir una institución de, al menos, tres países. El objetivo es sensibilizar a los ciudadanos sobre las ventajas del aprendizaje permanente de lenguas. La convocatoria apareció en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas (4-VII-02).

**FORO DE LENGUAS MODERNAS.** Página informativa sobre actividades y noticias relacionadas con el aprendizaje y enseñanza de las lenguas modernas. Más información en <http://culture.coe.fr/lang>

**CENTRO NORTE-SUR.** Foro de participación entre los centros educativos y países de Europa y del Sur. Se establecerán lazos de comunicación a través de Internet. Para mayor información, <http://www.nscentre.org>

**PROGRAMA BILINGÜE HISPANO FRANCÉS.** Se trata, no sólo de estudiar el francés en el centro, sino de estudiar en francés, al menos una asignatura del currículo. Actualmente se desarrolla en diecisiete IES de la Región. La última convocatoria apareció en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (14-III-02).

**PROGRAMA BILINGÜE HISPANO INGLÉS.** Se trata, no sólo de estudiar el inglés en el centro, sino de estudiar en inglés, al menos una asignatura del currículo. Actualmente se desarrolla en seis IES de la Región. La última convocatoria apareció en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (06-VI-03).

**PROGRAMA BILINGÜE CONSEJERÍA-BRITISH.** El proyecto bilingüe hispano inglés y multicultural se desarrolla en dos centros de Educación Primaria de la Región. Mayor información en la Dirección General de formación Profesional e Innovación Educativa. Tel: 968365367.

**ENSEÑANZA TEMPRANA DEL INGLÉS EN EL 2º CICLO DE INFANTIL Y 1º CICLO DE PRIMARIA.** El objetivo es la experimentación de la enseñanza precoz del idioma extranjero para conseguir una mayor competencia comunicativa en la educación obligatoria. La convocatoria se publicó en el BORM de 31-VIII-01.



## 6.14. Redes de trabajo

**RED COMENIUS.** El objetivo fundamental es crear redes de trabajo entre proyectos Comenius sobre temas de interés común. Se basará en una plataforma para ayudar a las personas y centros participantes y en un foro de reflexión conjunta. La convocatoria apareció en el DOCE de 04-VII-02.

**RED GRUNDTVIG.** Se basará en consolidar los vínculos existentes entre los diferentes agentes que participan en la Educación de Adultos con el fin de conseguir una colaboración más eficaz y un mejor conocimiento de la dimensión europea. La convocatoria apareció en el DOCE de 04-VII-02.

**RED EUROPEA DE INFORMACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA EDUCACIÓN (EURYDICE).** Las ayudas comunitarias en el marco de esta acción se concederán con vistas a promover las siguientes actividades: estudios comparativos sobre temas prioritarios y temas de análisis de tendencias en el ámbito de la educación, publicación periódica de estadísticas e indicadores sobre los sistemas educativos de los países participantes, difusión de la información. Mayor información en el Centro de Investigación y Documentación Educativa. (CIDE) en el DOCE (04-VII-02) y en la página <http://www.eurydice.org>

**RED DE CENTROS NACIONALES DE INFORMACIÓN SOBRE EL RECONOCIMIENTO ACADÉMICO (NARIC).** El objetivo de este programa consiste en facilitar de manera flexible y transparente el reconocimiento y convalidación de estudios y títulos realizados en otro país europeo. Existe una red NARIC que se compone de centros nacionales y que se encarga de proporcionar a los centros de enseñanza y a los ciudadanos la información sobre los sistemas educativos y las cualificaciones para facilitar el reconocimiento de las mismas. Subdirección General de Títulos. Paseo del Prado 28.014 Madrid. Tele: 915065593.

**RED ESCOLAR EUROPEA (SCHOOLNET).** Es un foro de comunicación y trabajo sobre el futuro de Europa, disponible en todas las lenguas europeas. Se pueden realizar actividades a través de la página <http://www.eun.org/> desde distintos puntos de vista: recursos, innovación, colaboración formación, contactos redes, noticias, etc.

**ESCHOLA.** Es un programa basado en la utilización de una página web con una gran posibilidad de recursos didácticos, flexibles con el fin de aprender unos de otros, trabajando juntos y utilizando las nuevas tecnologías en las aulas europeas. La información se encuentra en <http://eun.org/cn/eschola/index.cfm>

**TOWARDS A EUROPEAN LEARNING SOCIETY.** La elaboración de proyectos educativos a través de ciudades europeas es el objetivo principal del programa. La red de ciudades intercambia experiencias y prácticas de aprendizaje dirigidas hacia la educación de adultos. Más información en <http://tels.euproject.org>

**RED DE EDUCACIÓN DEL CONSUMIDOR.** El programa se fundamenta en la enseñanza y desarrollo de un correcto tratamiento de la Educación del Consumidor dentro y fuera del aula. Los profesores, profesionales y expertos, aportan materiales, medios y recursos. A través de la página web se pueden comunicar los miembros de la red. Mayor información en [www.infoconsumo.es/escuela](http://www.infoconsumo.es/escuela)

**EUROPA EN LA ESCUELA A TRAVÉS DE INTERNET.** El objetivo es favorecer el aprendizaje intercultural y la utilización de las nuevas tecnologías en el ámbito educativo. El tema de trabajo versará sobre el tema «La Historia un punto de encuentro». Más información en <http://www.europe-at-school.org> y en el correo electrónico: [eas-cu@t-online.de](mailto:eas-cu@t-online.de)

**DIMENSIÓN LOCAL Y REGIONAL DEL APRENDIZAJE PERMANENTE.** Se subvenciona la creación de redes de trabajo entre las regiones y las ciudades que dispongan de estrategias de aprendizaje permanente bien desarrolladas para facilitar el intercambio de experiencias y prácticas correctas. Mayor información en el DOCE de 20-VII-02.

## **6.15. Direcciones de interés**

COMISIÓN EUROPEA EN BRUSELAS  
Dirección General de Educación y Cultura  
Educación, Formación y Juventud  
Rue de la Loi 200 / Wetstraat (Belliard 5-7)  
Bruselas (B-1049)  
Tel: +32 2 2950138  
Fax: +32 2 2950139

OFICINA DE ASISTENCIA TÉCNICA SÓCRATES Y JUVENTUD  
Rue Montoyer 70/ Montoyerstraat 70  
Bruselas (B-1000)  
Tel: +32 2 2330111  
Fax: +32 2 2330150

OFICINA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MURCIA EN BRUSELAS (Instituto de Fomento de la  
Región de Murcia)  
Avenue des Arte, 3  
Bruselas  
Tel: +32 2 2233348  
Fax: +32 2 2191458

COMISIÓN EUROPEA EN MADRID  
Paseo de la Castellana 46. 28046 Madrid  
Tel: 91 4315711  
Fax: 91 5760387  
Fax: 91 5772923

COMISIÓN EUROPEA EN BARCELONA  
Avda. Diagonal 407 bis. Planta 18.E.08008. Barcelona  
Tel: 93 4158177  
Fax: 93 4156311

AGENCIA NACIONAL SÓCRATES EN MADRID  
Paseo del Prado, 28. Planta 1ª. 28014. Madrid  
Tel: 91 5065685  
91 5065678  
Fax: 91 5944622

AGENCIA NACIONAL LEONARDO DA VINCI EN MADRID  
C/ General Oraá 55  
Madrid 28006  
Tel: 91 7459415  
Fax: 917459424

RED EUROPEA DE INFORMACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA EDUCACIÓN (EURYDICE)  
CIDE Centro de Investigación y Documentación Educativa  
C/ General Oraá 55  
Madrid 28006  
Tel: 91 7459412  
Fax: 917459438

RED DE CENTROS DE INFORMACIÓN SOBRE RECONOCIMIENTO ACADÉMICO (NARIC)  
Subdirección General de Títulos  
Paseo del Prado 28 4ª Planta  
Madrid 28014  
Tel: 915065593  
Fax: 914203535

INTERCAMBIOS ESCOLARES CON CENTROS ESPAÑOLES. INTERCAMBIOS ESCOLARES CON CENTROS EUROPEOS.  
Subdirección General de Becas y Promoción Educativa  
Torrelaguna 58 Madrid. 28027  
Tel: 91 4082000  
Fax:91 4073333

DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL, INNOVACIÓN Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.  
Servicio de Formación del Profesorado  
C/ Gran Vía 42, 2ª Esc. 4ª Planta. Murcia 30005  
Tel: 968362261  
Fax: 968365362

## **6.16. Páginas web y correos electrónicos**

INFORMACIÓN SOBRE LA UNIÓN EUROPEA  
<http://europa.eu.int>

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN  
[http://europa.eu.int/comm/education/index\\_en.html](http://europa.eu.int/comm/education/index_en.html)

GUÍA DEL CANDIDATO Y SOLICITUDES PARA EL AÑO 2003, DEL PROGRAMA SÓCRATES  
<http://europa.eu.int/comm/education/socrates/download.html>

MOTOR DE BÚSQUEDA DEL SERVIDOR DE LA UNIÓN EUROPEA  
[http://europa.eu.int/geninfo/query\\_es.htm](http://europa.eu.int/geninfo/query_es.htm)

BANCO DE SOCIOS PARA PROYECTOS DEL PROGRAMA COMENIUS  
<http://partbase.eupro.se/>

BÚSQUEDA DE SOCIOS PARA PROYECTOS COMENIUS  
<http://www.eun.org/>

BANCO DE SOCIOS PARA PROYECTOS DEL PROGRAMA LEONARDO DA VINCI  
<http://leonardo.cec.eu.int/psd/>

BANCO DE SOCIOS PARA CUALQUIER LUGAR DEL MUNDO: «WINDOWS ON THE WORLD» (Central Bureau)  
<http://www.wotw.org.uk>

BANCO DE SOCIOS EN EL REINO UNIDO  
<http://www.schoolsnet.com>  
<http://www.dfes.gov.uk/governor/lealinks.htm>  
<http://www.britishcouncil.org/education/index.htm>

RELACIÓN DE ESCUELAS EN IRLANDA DEL NORTE Y ESCOCIA

<http://www.deni.gov.uk/schools/schoolmap>

<http://www.ngflscotland.gov.uk/schoolsonline>

BANCO DE SOCIOS PARA PROYECTOS GRUNDTVIG (ADULTOS)

<http://siu.no/socpart.nsf/search>

SISTEMAS EDUCATIVOS DE TODOS LOS PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA (RED EURYDICE)

<http://www.eurydice.org>

CATÁLOGO DE CURSOS DEL CONSEJO DE EUROPA

<http://culture.coe.int/teachertraining>

CATÁLOGO DE CURSOS COMENIUS

[http://www.mec.es/sgpe/socrates/01feb\\_catalogo\\_index.htm](http://www.mec.es/sgpe/socrates/01feb_catalogo_index.htm)

CURSOS DE VERANO EN UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS

[www.mec.es/isfp](http://www.mec.es/isfp)

DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (DOCE)

<http://europa.eu.int/eur-lex/es/oj/index.html>

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

[www.boe.es](http://www.boe.es)

BOLETÍN OFICIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

<http://sir.borm>

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS EUROPEOS

<http://www.mec.es/sgpe>

AGENCIA NACIONAL SÓCRATES

<http://www.mec.es/sgpe/socrates>

AGENCIA NACIONAL LEONARDO DA VINCI

[www.mec.es/fp/leonardo](http://www.mec.es/fp/leonardo)

PÁGINA WEB DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

<http://www.carm.es/educacion/>

PORTAL EDUCATIVO «PLUMIER»

<http://www.educarm.es/>

GUÍA TEMÁTICA DE PROGRAMAS EUROPEOS

<http://www.educarm.es/>

CORREO ELECTRÓNICO PARA PROGRAMAS EUROPEOS EN MURCIA

E-mail: [mluisa.iglesias@carm.es](mailto:mluisa.iglesias@carm.es) (M<sup>a</sup> Luisa Iglesias)

[pablo.reverte@carm.es](mailto:pablo.reverte@carm.es) (Pablo Reverte)

## **7. ANEXO I. ACTIVIDADES CON CONVOCATORIA CENTRALIZADA**



A continuación presentamos la oferta formativa para el curso 2003-2004. Está organizada por programas de formación, pero qué duda cabe que el profesorado de Matemáticas, por ejemplo, no sólo encontrará actividades adecuadas a sus necesidades en el programa de Matemáticas, si no que quizás en Tecnologías de la Información y la Comunicación, Habilidades sociales, o Prevención de riesgos hallará actividades cuyos destinatarios no son los de una asignatura o especialidad determinada por responder a competencias profesionales comunes o a necesidades generales del profesorado.

En esta oferta, como decíamos anteriormente, no se encuentran las modalidades de formación de grupos de trabajo, seminarios de equipos docentes y proyectos de investigación e innovación educativa, ya que estas actividades se organizan mediante convocatorias que en el momento de realizar este plan se encuentran con el plazo abierto para solicitar la participación.

## 7.1. Aplicación didáctica de las TIC

MODALIDAD	Denominación de la actividad	DESTINATARIOS	ORGANIZA	TRIMESTRE	HORAS	ÁMBITO
Curso Telemático	Internet para profesores	Todo el profesorado	CPR Cartagena	3er Trimestre 2003-2004	30	Regional
Curso Telemático	Programación PHP	Todo el profesorado	CPR Cartagena	1er Trimestre 2003-2004	60	Regional
Curso	Elaboración de páginas web. Nivel de iniciación	Todo el profesorado	CPR Cartagena	2º Trimestre 2003-2004	30	CPR
Curso	Diseño avanzado de páginas web	Profesorado con conocimientos de diseño de páginas Web	CPR Cartagena	1er Trimestre 2003-2004	30	Inter CPR
Curso	Aplicaciones multimedia. Creación de materiales educativos con Powerpoint, Clic y Neobook (itinerario)	Todo el profesorado	CPR Cartagena	2º Trimestre 2003-2004	60	CPR
Curso	Aplicaciones multimedia modulo I: creación de materiales educativos con Powerpoint	Todo el profesorado	CPR Cartagena	2º Trimestre 2003-2004	15	CPR
Curso	Aplicaciones multimedia modulo II: creación de materiales educativos con Clic	Todo el profesorado	CPR Cartagena	2º Trimestre 2003-2004	20	CPR
Curso	Aplicaciones multimedia modulo III: creación de materiales educativos con Neobook	Todo el profesorado	CPR Cartagena	3er Trimestre 2003-2004	25	CPR
Curso	Herramientas de autor con Flash	Todo el profesorado	CPR Cartagena	1er Trimestre 2003-2004	30	Regional
Curso	Fotografía digital educativa	Todo el profesorado	CPR Cartagena	2er Trimestre 2003-2004	30	CPR
Curso	Tratamiento de imágenes con Photoshop	Todo el profesorado	CPR Cartagena	3er Trimestre 2003-2004	30	CPR
Seminario	Las TIC en el área de ciencias	Profesorado de Ciencias	CPR Cartagena	1er Trimestre 2003-2004	30	CPR
Formación en centros	Formación en Informática para la labor docente	CP Antonio de Ulloa	CPR Cartagena	1er Trimestre 2003-2004	42	CPR
Formación en centros	Iniciación del profesorado en el uso de los medios informáticos	CEIP Azorín	CPR Cartagena	1er Trimestre 2003-2004	50	CPR
Formación en centros	Programación en Clic	CP HH San Isidoro y Sta. Florentina	CPR Cartagena	1er Trimestre 2003-2004	52	CPR
Curso Telemático	Internet para profesores	Todo el profesorado	CPR Cehegín	2º Trimestre 2003-2004	30	Regional
Curso	Informática básica (I)	Todo el profesorado	CPR Cehegín	1er Trimestre 2003-2004	30	CPR
Curso	Informática básica (II)	Todo el profesorado	CPR Cehegín	1er Trimestre 2003-2004	30	CPR
Curso	Ofimática educativa	Todo el profesorado	CPR Cehegín	1er Trimestre 2003-2004	50	CPR
Curso	Software educativo: aplicaciones en el aula	Todo el profesorado	CPR Cehegín	1er Trimestre 2003-2004	40	CPR
Curso	Creación de materiales educativos multimedia	Todo el profesorado	CPR Cehegín	2º Trimestre 2003-2004	60	CPR
Seminario	Creación de materiales educativos multimedia	Profesorado con conocimientos en la creación de este tipo de materiales	CPR Cehegín	2º Trimestre 2003-2004	50	CPR
Formación en centros	Formación para el Proyecto Plumier	IES D. Pedro García Aguilera. Moratalla	CPR Cehegín	1er Trimestre 2003-2004	61	CPR
Formación en centros	Frente a las Nuevas Tecnologías	CP Los Molinos. Calasparra	CPR Cehegín	1er Trimestre 2003-2004	45	CPR
Formación en centros	Frente a las Nuevas Tecnologías	CP Las Pedreras. Calasparra	CPR Cehegín	1er Trimestre 2003-2004	45	CPR
Formación en centros	Frente a las Nuevas Tecnologías	CP Ntra. Sra. de la Esperanza. Calasparra	CPR Cehegín	1er Trimestre 2003-2004	45	CPR
Formación en centros	Formación en Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación	CC Santa Clara	CPR Cehegín	1er Trimestre 2003-2004	50	CPR
Formación en centros	La Informática en la escuela	CP Ntra. Sra. de los Remedios. Albudeite	CPR Cehegín	1er Trimestre 2003-2004	60	CPR
Curso Telemático	Aplicaciones educativas con Hot Potatoes	Todo el profesorado	CPR Cieza	1er Trimestre 2003-2004	50	Regional
Curso	Creación de materiales educativos multimedia (itinerario)	Todo el profesorado	CPR Cieza	2º Trimestre 2003-2004	170	Regional



MODALIDAD	Denominación de la actividad	DESTINATARIOS	ORGANIZA	TRIMESTRE	HORAS	ÁMBITO
Curso	Creación de materiales educativos. Módulo I: inicial	Todo el profesorado	CPR Cieza	2º Trimestre 2003-2004	60	Regional
Curso	Creación de materiales educativos multimedia. Módulo II: avanzado	Todo el profesorado	CPR Cieza	2º Trimestre 2003-2004	60	Regional
Seminario	Creación de materiales educativos. Módulo III: seminario multimedia	Todo el profesorado	CPR Cieza	2º Trimestre 2003-2004	50	CPR
Curso	Curso internet (itinerario)	Todo el profesorado	CPR Cieza	2º Trimestre 2003-2004	60	Regional
Curso Telemático	Curso internet. Módulo I: Curso internet a distancia	Todo el profesorado	CPR Cieza	2º Trimestre 2003-2004	30	Regional
Curso	Curso internet. Módulo II: Curso internet en el aula	Todo el profesorado	CPR Cieza	2º Trimestre 2003-2004	30	CPR
Curso	Curso informática educativa (itinerario)	Todo el profesorado	CPR Cieza	1er Trimestre 2003-2004	80	CPR
Curso	Curso informática educativa. Módulo I: Curso informática básica	Todo el profesorado	CPR Cieza	1er Trimestre 2003-2004	30	CPR
Curso	Curso informática educativa. Módulo II: Curso ofimática	Todo el profesorado	CPR Cieza	2º Trimestre 2003-2004	50	CPR
Curso	Programación con PHP	Todo el profesorado	CPR Cieza	1er Trimestre 2003-2004	30	CPR
Seminario	Software educativo en Infantil y Primaria	Profesorado de Infantil y Primaria	CPR Cieza	1er Trimestre 2003-2004	30	CPR
Seminario	Software educativo en Secundaria	Profesorado de Secundaria	CPR Cieza	1er Trimestre 2003-2004	30	CPR
Formación en centros	El desarrollo de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación	IES de Abarán	CPR Cieza	1er Trimestre 2003-2004	64	CPR
Formación en centros	Integración de las TIC como apoyo al trabajo docente	C.P. Miguel Medina. Archena	CPR Cieza	1er Trimestre 2003-2004	50	CPR
Formación en centros	Informática y software educativo en el aula Plumier	C.P. Micaela Sanz. Archena	CPR Cieza	1er Trimestre 2003-2004	50	CPR
Formación en centros	Iniciación a la Informática y software educativo en el Proyecto Plumier	C.P. Río Segura. Archena	CPR Cieza	1er Trimestre 2003-2004	64	CPR
Formación en centros	Aplicación de la NTIC en el aula como apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje	C.P. N. Sra. de la Fuensanta. Archena	CPR Cieza	1er Trimestre 2003-2004	62	CPR
Formación en centros	Aplicación de la ofimática al trabajo del profesor	C.P. Emilio Candel. Archena	CPR Cieza	1er Trimestre 2003-2004	52	CPR
Curso Telemático	Internet, un recurso didáctico. Módulo I: internet para profesores	Todo el profesorado	CPR Lorca	2º Trimestre 2003-2004	30	CPR
Curso	Internet, un recurso didáctico. Módulo II: internet y su aplicación en el aula	Todo el profesorado	CPR Lorca	2º Trimestre 2003-2004	30	CPR
Curso	Informática educativa. Módulo II: ofimática educativa (Alhama)	Todo el profesorado	CPR Lorca	2º Trimestre 2003-2004	50	CPR
Curso	Informática educativa. Módulo II: ofimática educativa (Lorca)	Todo el profesorado	CPR Lorca	1er Trimestre 2003-2004	50	CPR
Curso	Informática educativa. Módulo II: ofimática educativa (Águilas)	Todo el profesorado	CPR Lorca	3er Trimestre 2003-2004	50	CPR
Curso	Elaboración de páginas web. (itinerario)	Todo el profesorado	CPR Lorca	2º Trimestre 2003-2004	60	CPR
Curso	Elaboración de páginas web.módulo I: nivel de iniciación	Todo el profesorado	CPR Lorca	2º Trimestre 2003-2004	30	CPR
Curso	Elaboración de páginas web. Módulo II: nivel avanzado	Todo el profesorado	CPR Lorca	2º Trimestre 2003-2004	30	CPR
Curso	Software educativo. Aplicaciones en el aula (Mazarrón)	Todo el profesorado	CPR Lorca	1er Trimestre 2003-2004	40	CPR
Curso	Software educativo. Aplicaciones en el aula (Puerto lumbreras)	Todo el profesorado	CPR Lorca	2º Trimestre 2003-2004	40	CPR
Curso	Software educativo. Aplicaciones en el aula (Lorca)	Todo el profesorado	CPR Lorca	3er Trimestre 2003-2004	40	CPR
Seminario	Creación de materiales educativos multimedia. Módulo III: (Águilas)	Todo el profesorado	CPR Lorca	1er Trimestre 2003-2004	50	CPR
Seminario	Creación de materiales educativos multimedia. Módulo III (Totana)	Todo el profesorado	CPR Lorca	1er Trimestre 2003-2004	50	CPR
Seminario	Creación de materiales educativos multimedia. Módulo III: (Lorca)	Todo el profesorado	CPR Lorca	1er Trimestre 2003-2004	50	CPR
Formación en centros	Formación en las TIC	CEIP «Casa del Niño». Lorca	CPR Lorca	1er Trimestre 2003-2004	40	CPR
Formación en centros	Aplicación de las NN.TT. en el aula	CEIP «Ginés Díaz - San Cristóbal. Alhama	CPR Lorca	1er Trimestre 2003-2004	44	CPR
Formación en centros	Las TIC en el ámbito educativo	CEIP «PURIAS»	CPR Lorca	1er Trimestre 2003-2004	45	CPR

MODALIDAD	Denominación de la actividad	DESTINATARIOS	ORGANIZA	TRIMESTRE	HORAS	ÁMBITO
Formación en centros	La práctica docente con el uso de la NN.TT.	IES «Prado Mayor». Totana	CPR Lorca	1er Trimestre 2003-2004	40	CPR
Formación en centros	Desarrollo de las TIC en la escuela (Plumier)	CEIP «José Robles». Lorca	CPR Lorca	1er Trimestre 2003-2004	40	CPR
Formación en centros	Integración de las TIC en el CEIP «Santiago»	CEIP «Santiago». Totana	CPR Lorca	1er Trimestre 2003-2004	50	CPR
Formación en centros	Introducción de la informática aplicada a la educación	CEIP «Santa Eulalia». Totana	CPR Lorca	1er Trimestre 2003-2004	56	CPR
Formación en centros	La incorporación de las TIC en la escuela	CEIP «Bahía». Pto. Mazarrón	CPR Lorca	1er Trimestre 2003-2004	40	CPR
Formación en centros	La incorporación de las TIC en la escuela	CEIP «Manuela Romero». Pto. Mazarrón	CPR Lorca	1er Trimestre 2003-2004	40	CPR
Formación en centros	Software educativo. Aplicaciones en el aula	CEIP «Deitania». Totana	CPR Lorca	1er Trimestre 2003-2004	50	CPR
Formación en centros	Manejo de programas educativos y creación de documentos con ayuda de Internet y Word	IES «Rambla de Nogalte». Pto. Lumberas	CPR Lorca	1er Trimestre 2003-2004	40	CPR
Curso Telemático	Aplicaciones educativas con Hot Potatoes	Profesorado con conocimientos de informática básica y de entorno de windows	CPR Molina de Segura	1er Trimestre 2003-2004	60	Regional
Curso Telemático	Internet, como recurso educativo	Todo el profesorado	CPR Molina de Segura	3er Trimestre 2003-2004	30	Inter CPR
Curso	Informática básica para el profesorado	Profesorado sin conocimientos en TIC	CPR Molina de Segura	2º Trimestre 2003-2004	30	CPR
Curso	Creación de materiales educativos multimedia con Clic y Neobook. (itinerario)	Profesorado con conocimientos de informática básica	CPR Molina de Segura	1er Trimestre 2003-2004	60	CPR
Curso	Creación de materiales educativos multimedia. Módulo I: con Clic	Profesorado con conocimientos de informática básica	CPR Molina de Segura	1er Trimestre 2003-2004	30	CPR
Curso	Creación de materiales educativos multimedia. Módulo II: con Neobook	Profesorado con conocimientos de informática básica	CPR Molina de Segura	2º Trimestre 2003-2004	30	CPR
Curso	Aplicación didáctica de las TIC: software educativo. Posibilidades de la imagen digital y el video en la educación	Profesorado con conocimientos de informática básica y de entorno de windows	CPR Molina de Segura	1er Trimestre 2003-2004	60	CPR
Curso	Informática básica para Educación Infantil	Profesorado de Educación Infantil	CPR Molina de Segura	1er Trimestre 2003-2004	30	CPR
Seminario Telemático	Seminario para la coordinación del departamento virtual de Informática	Profesorado de Informática	CPR Molina de Segura	1er Trimestre 2003-2004	50	Regional
Seminario Telemático	Seminario de coordinación de materiales curriculares para el programa Clic	Profesorado con conocimientos de CLIC	CPR Molina de Segura	1er Trimestre 2003-2004	50	Regional
Formación en centros	Nuestras tradiciones: un proyectos global e interactivo desde la escuela a la web	CP Los Torraos Ceutí	CPR Molina de Segura	1er Trimestre 2003-2004	60	CPR
Formación en centros	Las tecnologías de la Información y la Comunicación en el CP Santísima Cruz	CP Stma. Cruz Abanilla	CPR Molina de Segura	1er Trimestre 2003-2004	42	CPR
Curso Telemático	Flash para la enseñanza	Todo el profesorado	CPR Murcia I	1er Trimestre 2003-2004	60	Regional
Curso	Informática educativa. Básica	Todo Profesorado	CPR Murcia I	1er Trimestre 2003-2004	30	CPR
Curso	Elaboración de páginas web	Todo el profesorado	CPR Murcia I	1er Trimestre 2003-2004	30	CPR
Curso	Creación de materiales educativos multimedia con Clic	Todo el profesorado	CPR Murcia I	1er Trimestre 2003-2004	30	CPR
Seminario	Creación de materiales educativos con Clic	Todo el profesorado	CPR Murcia I	2º Trimestre 2003-2004	50	CPR
Formación en centros	TIC'S	C.E.I.P La Arboleja. Murcia	CPR Murcia I	1er Trimestre 2003-2004	40	CPR
Formación en centros	Tecnologías de la información	C.P. Pintor Pedro Flores. Puente Tocinos	CPR Murcia I	1er Trimestre 2003-2004	60	CPR
Formación en centros	El ordenador, mi compañero	C.P. Campoazahar. Santomera	CPR Murcia I	1er Trimestre 2003-2004	50	CPR
Formación en centros	Ponemos en marcha el Plumier	C.P. San Juan. Murcia	CPR Murcia I	1er Trimestre 2003-2004	50	CPR
Formación en centros	Aprender TIC para enseñar a las personas con trastornos del espectro autista. Aprender TIC para enseñar a los TEA	C.E.E Niños Autistas. Murcia	CPR Murcia I	1er Trimestre 2003-2004	60	CPR
Formación en centros	Iniciación del profesorado en las TIC	C.E.I.P. Federico de Arce. Murcia	CPR Murcia I	1er Trimestre 2003-2004	40	CPR
Formación en centros	El claustro sin formación en TIC ante el Aula Plumier: alternativas para su puesta en marcha	C.P. Maestro José Castaño. Murcia	CPR Murcia I	1er Trimestre 2003-2004	60	CPR
Formación en centros	Aplicaciones de Word y Power Point	C.P. Carolina Codorniu. Churra	CPR Murcia I	1er Trimestre 2003-2004	40	CPR
Formación en centros	Informática Educativa básica	C.E.I.P Santa Maria de Gracia. Murcia	CPR Murcia I	1er Trimestre 2003-2004	45	CPR

MODALIDAD	Denominación de la actividad	DESTINATARIOS	ORGANIZA	TRIMESTRE	HORAS	ÁMBITO
Formación en centros	El aula Plumier como recurso didáctico	I.E.S. Aljada. Puente Tocinos	CPR Murcia I	1er Trimestre 2003-2004	40	CPR
Curso Telemático	Internet para profesores	Todo el profesorado	CPR Murcia II	3er Trimestre 2003-2004	40	Regional
Curso	Software educativo	Todo el profesorado	CPR Murcia II	1er Trimestre 2003-2004	40	CPR
Curso	Software educativo	Todo el profesorado	CPR Murcia II	2º Trimestre 2003-2004	40	CPR
Curso	Informática básica	Todo el profesorado	CPR Murcia II	1er Trimestre 2003-2004	30	CPR
Curso	Ofimática educativa	Todo el profesorado	CPR Murcia II	2º Trimestre 2003-2004	50	CPR
Curso	Programación en Visual Basic y base de datos (ADO)	Todo el profesorado	CPR Murcia II	2º Trimestre 2003-2004	60	Regional
Curso	Elaboración de páginas web	Todo el profesorado	CPR Murcia II	3er Trimestre 2003-2004	30	CPR
Curso	Redes telemáticas	Todo el profesorado	CPR Murcia II	3er Trimestre 2003-2004	40	CPR
Curso	Creación de materiales educativos multimedia con Clic	Todo el profesorado	CPR Murcia II	1er Trimestre 2003-2004	30	CPR
Curso	Creación de materiales educativos multimedia con Hot Potatoes	Todo el profesorado	CPR Murcia II	1er Trimestre 2003-2004	30	CPR
Curso	Creación de materiales educativos multimedia con Powerpoint	Todo el profesorado	CPR Murcia II	2º Trimestre 2003-2004	18	CPR
Curso	Creación de materiales educativos multimedia con Neobook	Todo el profesorado	CPR Murcia II	2º Trimestre 2003-2004	42	CPR
Curso	Formación en procesadores de texto	Profesorado del CP Nuestra Señora de Fátima (El Bojar-Beniján-Murcia)	CPR Murcia II	1er Trimestre 2003-2004	40	CPR
Curso	El ordenador en la escuela-II	Profesorado del CP Escuelas Nuevas (El Palmar-Murcia)	CPR Murcia II	1er Trimestre 2003-2004	50	CPR
Curso	Informática en las aulas	Profesorado del CP Félix Rodríguez de la Fuente (Murcia)	CPR Murcia II	1er Trimestre 2003-2004	40	CPR
Curso	Alfabetización informática	Profesorado del IES Sangonera la Verde	CPR Murcia II	1er Trimestre 2003-2004	40	CPR
Curso	Informática y software educativo	Profesorado del CP Rafael Nicolás Raya (Sangonera la Verde-Murcia)	CPR Murcia II	1er Trimestre 2003-2004	30	CPR
Curso	Nuevas tecnologías de la información y comunicación: medios informáticos	Profesorado del CP Nuestra Señora de Cortes (Nonduermas-Murcia)	CPR Murcia II	1er Trimestre 2003-2004	40	CPR
Curso	La formación TIC en el centro	Profesorado del CP Ángel Zapata (Torreagüera-Murcia)	CPR Murcia II	1er Trimestre 2003-2004	40	CPR
Formación en centros	El ordenador, un recurso didáctico	CP San José Obrero. Alcantarilla	CPR Murcia II	1er Trimestre 2003-2004	40	CPR
Formación en centros	Formación de los docentes en TIC	CP Francisco Salzillo. Los Ramos	CPR Murcia II	1er Trimestre 2003-2004	45	CPR
Formación en centros	Tecnologías de la Información y la Comunicación adaptándolas a la implantación del Proyecto Plumier	CP Antonio Monzón. Beniel	CPR Murcia II	1er Trimestre 2003-2004	44	CPR
Formación en centros	Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación: medios informáticos y audiovisuales	CP Maestro Enrique Laborda. Los Dolores	CPR Murcia II	1er Trimestre 2003-2004	60	CPR
Formación en centros	Internet y Software educativo	CP Río Segura. Beniel	CPR Murcia II	1er Trimestre 2003-2004	60	CPR
Formación en centros	Herramientas informáticas como recurso educativo para las diferentes áreas de Secundaria	IES Francisco Salzillo. Alcantarilla	CPR Murcia II	1er Trimestre 2003-2004	60	CPR
Formación en centros	Incorporación de las TIC a la práctica docente	CP de Santo Ángel. Santo Ángel	CPR Murcia II	1er Trimestre 2003-2004	50	CPR
Formación en centros	Las TIC en la formación del profesorado	CP Los Álamos. Murcia	CPR Murcia II	1er Trimestre 2003-2004	50	CPR
Formación en centros	Recursos TIC para Educación Infantil	EEI La Naranja. Beniján	CPR Murcia II	1er Trimestre 2003-2004	45	CPR
Formación en centros	Integración de las TIC en el aula	IES Mariano Baquero. Murcia	CPR Murcia II	1er Trimestre 2003-2004	45	CPR
Formación en centros	Nuevas Tecnologías de la Información y de la Comunicación	CES Samaniego. Alcantarilla	CPR Murcia II	1er Trimestre 2003-2004	42	CPR
Curso	Internet y su aplicación en el aula	Todo el profesorado	CPR Torre Pacheco	2º Trimestre 2003-2004	30	Inter CPR
Curso	Elaboración de páginas web	Todo el profesorado	CPR Torre Pacheco	1er Trimestre 2003-2004	30	CPR
Curso	Software educativo: aplicaciones en el aula	Profesorado de Infantil y Primaria	CPR Torre Pacheco	1er Trimestre 2003-2004	40	CPR
Curso	Ofimática educativa	Todo el profesorado	CPR Torre Pacheco	2º Trimestre 2003-2004	50	CPR
Curso	Aplicaciones multimedia con Clic y Neobook	Todo el profesorado	CPR Torre Pacheco	1er Trimestre 2003-2004	60	CPR
Seminario	Elaboración de materiales multimedia (avanzado)	Todo el profesorado	CPR Torre Pacheco	1er Trimestre 2003-2004	50	CPR
Seminario	Elaboración de materiales multimedia	Todo el profesorado	CPR Torre Pacheco	1er Trimestre 2003-2004	50	CPR

MODALIDAD	Denominación de la actividad	DESTINATARIOS	ORGANIZA	TRIMESTRE	HORAS	ÁMBITO
Formación en centros	TIC aplicadas al proyecto Plumier Informática básica y programas educativos»	CEIP San Pedro	CPR Torre Pacheco	1er Trimestre 2003-2004	50	CPR
Formación en centros	Tecnologías de la Información y la Comunicación II	CEIP D. Antonio Puig Renau. T. Pacheco	CPR Torre Pacheco	1er Trimestre 2003-2004	50	CPR
Formación en centros	El ordenador como recurso educativo	CEIP Joaquín Carrión Valverde. S. Javier	CPR Torre Pacheco	1er Trimestre 2003-2004	40	CPR
Formación en centros	TIC: continuación de la formación encaminada a la adecuada implantación en el centro del P. Plumier	CEIP José Antonio. Fuente Álamo	CPR Torre Pacheco	1er Trimestre 2003-2004	58	CPR
Formación en centros	Formación Plumier. Fase II	CP Los Pinos. S. Pedro del Pinatar	CPR Torre Pacheco	1er Trimestre 2003-2004	51	CPR
Formación en centros	Aplicaciones didácticas para el Aula Plumier	CP Maspalomas. S. Pedro del Pinatar	CPR Torre Pacheco	1er Trimestre 2003-2004	5	CPR
Curso	Informática educativa. (itinerario)	Todo el profesorado	CPR Yecla	1er Trimestre 2003-2004	80	CPR
Curso	Informática educativa. Módulo I: informática básica	Todo el profesorado	CPR Yecla	1er Trimestre 2003-2004	30	CPR
Curso	Informática educativa. Módulo II: ofimática educativa	Todo el profesorado	CPR Yecla	2º Trimestre 2003-2004	50	CPR
Curso	Internet para profesores	Todo el profesorado	CPR Yecla	1er Trimestre 2003-2004	30	CPR
Curso	Aplicaciones multimedia. Nivel inicial	Todo el profesorado	CPR Yecla	1er Trimestre 2003-2004	40	CPR
Curso	Software educativo. Aplicaciones en el aula	Todo el profesorado	CPR Yecla	2º Trimestre 2003-2004	40	CPR
Curso	Internet y su aplicación en el aula - Jumilla	Todo el profesorado	CPR Yecla	2º Trimestre 2003-2004	30	CPR
Curso	Internet y su aplicación en el aula - Yecla	Todo el profesorado	CPR Yecla	3er Trimestre 2003-2004	30	CPR
Seminario	Elaboración de materiales multimedia con Clic y Neobook - Yecla	Profesorado que haya realizado el Curso de Aplicaciones Multimedia	CPR Yecla	2º Trimestre 2003-2004	30	CPR
Seminario	Elaboración de materiales multimedia con Clic y Neobook - Jumilla	Profesorado que haya realizado el Curso de Aplicaciones Multimedia	CPR Yecla	2º Trimestre 2003-2004	30	CPR

Ver también oferta formativa en otros programas

## 7.2. Responsables de TIC en los centros

MODALIDAD	Denominación de la actividad	DESTINATARIOS	ORGANIZA	TRIMESTRE	HORAS	ÁMBITO
Curso	Formación para responsables de medios informáticos y colaboradores	Responsables y colaboradores de medios informáticos	CPR Cartagena	2º Trimestre 2003-2004	60	CPR
Curso	Formación Plumier para responsables de medios informáticos de escuelas unitarias	Responsables y colaboradores de medios informáticos	CPR Cartagena	1er Trimestre 2003-2004	30	CPR
Seminario	Formación de responsables de medios informáticos. Educación Infantil y Primaria	Responsables y colaboradores de medios informáticos	CPR Cartagena	1er Trimestre 2003-2004	30	CPR
Seminario	Formación de responsables de medios informáticos. Educación Secundaria	Responsables y colaboradores de medios informáticos	CPR Cartagena	1er Trimestre 2003-2004	30	CPR
Curso	Formación para responsables de medios informáticos	Responsables y colaboradores de medios informáticos	CPR Cehégín	1er Trimestre 2003-2004	60	CPR
Seminario	Coordinación de responsables de medios informáticos	Responsables y colaboradores de medios informáticos	CPR Cehégín	1er Trimestre 2003-2004	30	CPR
Curso	Formación de responsables de medios informáticos (itinerario)	Responsables y colaboradores de medios informáticos	CPR Cieza	1er Trimestre 2003-2004	90	CPR
Curso	Formación de responsables de medios informáticos. Módulo I: Curso formación de RMI	Responsables y colaboradores de medios informáticos	CPR Cieza	1er Trimestre 2003-2004	60	CPR
Seminario	Formación de responsables de medios informáticos. Módulo II: seminario formación de RMI (Cieza)	Responsables de medios informáticos de los centros de Cieza, Abarán y Blanca	CPR Cieza	1er Trimestre 2003-2004	30	CPR
Seminario	Formación de responsables de medios informáticos. Módulo II: seminario formación de RMI (Archena)	Responsables de medios informáticos de los centros de Archena, Ricote y CRA El Azud	CPR Cieza	1er Trimestre 2003-2004	30	CPR
Curso	Formación de responsables de medios informáticos y profesores colaboradores en los centros	Responsables y colaboradores de medios informáticos	CPR Lorca	1er Trimestre 2003-2004	60	CPR
Seminario	Coordinación de responsables de medios informáticos de centros de Educación Infantil y Primaria (Totana)	Responsables y colaboradores de medios informáticos	CPR Lorca	1er Trimestre 2003-2004	30	CPR

MODALIDAD	Denominación de la actividad	DESTINATARIOS	ORGANIZA	TRIMESTRE	HORAS	ÁMBITO
Seminario	Coordinación de responsables de medios informáticos de centros de Educación Infantil y Primaria (Lorca)	Responsables y colaboradores de medios informáticos	CPR Lorca	1er Trimestre 2003-2004	30	CPR
Seminario	Responsables de medios informáticos de centros de Educación Secundaria (Lorca)	Responsables y colaboradores de medios informáticos	CPR Lorca	1er Trimestre 2003-2004	30	CPR
Curso	Formación inicial para responsables de medios informáticos de los centros y profesores colaboradores de RMI	Responsables y colaboradores de medios informáticos	CPR Molina de Segura	1er Trimestre 2003-2004	60	CPR
Seminario	Coordinación responsables de medios informáticos de IES	Responsables de Medios Informáticos de IES	CPR Molina de Segura	1er Trimestre 2003-2004	30	CPR
Seminario	Coordinación responsables de medios informáticos de Infantil, Primaria y Adultos	Responsables de Medios Informáticos de Infantil, Primaria y Adultos	CPR Molina de Segura	1er Trimestre 2003-2004	30	CPR
Curso	Formación de responsables y colaboradores de TIC en centros	Responsables y colaboradores de medios informáticos	CPR Murcia I	1er Trimestre 2003-2004	60	CPR
Seminario	Coordinación de responsables y colaboradores de TIC en centros	Responsables y colaboradores de medios informáticos	CPR Murcia I	1er Trimestre 2003-2004	30	CPR
Seminario	Coordinación de responsables y colaboradores de TIC en centros II	Responsables y colaboradores de medios informáticos	CPR Murcia I	1er Trimestre 2003-2004	30	CPR
Curso	Formación responsables de medios informáticos	Responsables y colaboradores de medios informáticos	CPR Murcia II	1er Trimestre 2003-2004	60	CPR
Curso	Formación responsables de medios informáticos	Responsables y colaboradores de medios informáticos	CPR Murcia II	2º Trimestre 2003-2004	60	CPR
Seminario	Coordinación de responsables de medios informáticos	Responsables y colaboradores de medios informáticos	CPR Murcia II	1er Trimestre 2003-2004	30	CPR
Curso	Formación para responsables de medios informáticos	Responsables y colaboradores de medios informáticos	CPR Torre Pacheco	1er Trimestre 2003-2004	60	CPR
Seminario	Responsables de medios informáticos para Secundaria	Responsables de Medios Informáticos de IES	CPR Torre Pacheco	1er Trimestre 2003-2004	30	CPR
Seminario	Responsables de medios informáticos para Primaria	Responsables de Medios Informáticos de Primaria	CPR Torre Pacheco	1er Trimestre 2003-2004	30	CPR
Seminario	Coordinación de responsables de medios informáticos - Yecla	Responsables de Medios Informáticos de Yecla	CPR Yecla	1er Trimestre 2003-2004	30	CPR
Seminario	Coordinación de responsables de medios informáticos - Jumilla	Responsables de Medios Informáticos de Jumilla	CPR Yecla	1er Trimestre 2003-2004	30	CPR

### 7.3. Programas para la Gestión de los centros

MODALIDAD	Denominación de la actividad	DESTINATARIOS	ORGANIZA	TRIMESTRE	HORAS	ÁMBITO
Curso	Programas para la gestión de centros de Primaria: GECE y Escuela	Equipos directivos y personal administrativo de los centros educativos	CPR Cehegín	1er Trimestre 2003-2004	42	CPR
Curso	Gestión económica de centros educativos. GECE 2000 (Archena)	Miembros de los equipos directivos de los centros	CPR Cieza	1er Trimestre 2003-2004	23	CPR
Curso	Gestión económica de centros educativos. GECE 2000 (Cieza)	Miembros de los equipos directivos de los centros	CPR Cieza	1er Trimestre 2003-2004	23	CPR
Curso	Gestión económica de centros de Educación Primaria. GECE 2000	Responsables de la gestión económica de centros de Educación Primaria	CPR Lorca	1er Trimestre 2003-2004	21	CPR
Curso	Gestión económica de centros educativos. GECE 2000	Miembros de los equipos directivos y administrativos de los centros	CPR Molina de Segura	1er Trimestre 2003-2004	21	CPR
Curso	Gestión económica de equipos de orientación de educación psicopedagógica en IES y centros de educación especial	Equipos de Orientación de Educación Psicopedagógica de Centros de Educación Especial	CPR Murcia I	1er Trimestre 2003-2004	20	CPR
Curso	Gestión económica de centros educativos. GECE 2000	Todo el Profesorado	CPR Murcia I	1er Trimestre 2003-2004	23	CPR
Curso	Gestión económica de centros. GECE 2000	Responsables de la gestión de los CIFEAs	CPR Murcia II	1er Trimestre 2003-2004	21	Regional
Curso	Gestión económica de centros educativos. GECE 2000	Responsables de la gestión económica de los centros educativos	CPR Murcia II	1er Trimestre 2003-2004	21	Regional
Curso	Programa de gestión de centros de Educación Primaria	Secretarios y Directores de centros de Infantil y Primaria	CPR Torre Pacheco	1er Trimestre 2003-2004	30	CPR
Curso	Gestión económica de centros educativos. GECE 2000	Responsables de la gestión económica de los centros educativos	CPR Yecla	1er Trimestre 2003-2004	21	CPR



## 7.4. Lengua y Literatura

MODALIDAD	Denominación de la actividad	DESTINATARIOS	ORGANIZA	TRIMESTRE	HORAS	ÁMBITO
Curso	El taller de títeres en educación	Todo el profesorado	CPR Cartagena	1er Trimestre 2003-2004	30	CPR
Curso	La novela histórica	Todo el profesorado	CPR Cartagena	3er Trimestre 2003-2004	10	Regional
Curso	La lengua oral. La radio	Todo el profesorado	CPR Cartagena	1er Trimestre 2003-2004	40	Regional
Curso	Teatro grecolatino	Profesorado de Educación Secundaria	CPR Cartagena	2º Trimestre 2003-2004	30	Regional
Curso	El taller de dirección teatral	Todo el profesorado	CPR Cartagena	1er Trimestre 2003-2004	30	CPR
Seminario	Animación a la lectura	Profesorado de Educación Secundaria	CPR Cartagena	1er Trimestre 2003-2004	30	CPR
Seminario	Jornadas de teatro en la educación	Todo el profesorado	CPR Cartagena	2º Trimestre 2003-2004	20	Regional
Curso	Encuentro con autores	Todo el profesorado	CPR Cehegín	1er Trimestre 2003-2004	25	Regional
Curso	Animación a la lectura	Todo el profesorado	CPR Cehegín	2º Trimestre 2003-2004	30	Regional
Seminario	Mejora de la expresión oral y escrita	Todo el profesorado	CPR Cehegín	2º Trimestre 2003-2004	30	CPR
Curso	Taller de poesía	Profesorado de Lengua y Literatura	CPR Cieza	2º Trimestre 2003-2004	30	CPR
Curso	Metodología y didáctica de la enseñanza del español como L2	Todo el profesorado	CPR Cieza	2º Trimestre 2003-2004	30	CPR
Curso	Animación a la lectura	Profesorado de Educación Secundaria	CPR Lorca	1er Trimestre 2003-2004	30	CPR
Seminario	Teatro en el aula	Todo el profesorado	CPR Lorca	2º Trimestre 2003-2004	30	CPR
Seminario	Taller de animación lectora	Todo el profesorado	CPR Lorca	1er Trimestre 2003-2004	30	CPR
Seminario	Animación a la lectura	Todo el profesorado	CPR Lorca	2º Trimestre 2003-2004	15	CPR
Curso	La literatura de la Región de Murcia	Profesorado de Educación Secundaria	CPR Murcia I	1er Trimestre 2003-2004	30	Inter CPR
Curso	Itinerarios didácticos-literarios	Todo el profesorado	CPR Murcia I	3er Trimestre 2003-2004	40	Inter CPR
Curso	Didáctica y metodología de la enseñanza del español como lengua extranjera. Fortele nivel II	Todo el profesorado	CPR Murcia I	2º Trimestre 2003-2004	60	Regional
Curso	Dinamización lectora	Todo el profesorado	CPR Murcia I	1er Trimestre 2003-2004	51	Inter CPR
Seminario	Departamento virtual de Lengua y Literatura	Profesorado de Lengua y Literatura.	CPR Murcia I	1er Trimestre 2003-2004	75	Regional
Curso	Metodología y didáctica de la enseñanza del español como lengua extranjera (nivel inicial)	Todo el profesorado	CPR Murcia II	1er Trimestre 2003-2004	60	Regional
Curso	Didáctica y metodología de la enseñanza del español como lengua extranjera. Fortele nivel I	Todo el profesorado	CPR Murcia II	2º Trimestre 2003-2004	60	Regional
Curso	Revista escolar digital: edición con ordenador y ubicación en internet	Profesorado de Educación Secundaria	CPR Murcia II	1er Trimestre 2003-2004	60	CPR
Curso	La literatura en la Región de Murcia y su aplicación didáctica	Profesorado de Secundaria de Lengua y Literatura Española	CPR Murcia II	1er Trimestre 2003-2004	30	CPR
Curso	Taller de creación literaria interdisciplinar con los clásicos hispanos	Todo el profesorado	CPR Torre Pacheco	1er Trimestre 2003-2004	35	Regional
Curso	Procesos de comunicación: creación del periódico escolar con las nuevas tecnologías	Todo el profesorado	CPR Torre Pacheco	2º Trimestre 2003-2004	35	Regional

## 7.5. Matemáticas

MODALIDAD	Denominación de la actividad	DESTINATARIOS	ORGANIZA	TRIMESTRE	HORAS	ÁMBITO
Curso	Las Matemáticas con Descartes	Profesorado de Educación Secundaria y Bachillerato	CPR Cartagena	2º Trimestre 2003-2004	30	CPR
Seminario	Rally matemático	Profesorado de Educación Secundaria	CPR Cartagena	1er Trimestre 2003-2004	20	CPR
Seminario	Ajedrez en educación	Todo el profesorado	CPR Cartagena	1er Trimestre 2003-2004	40	Inter CPR
Seminario	Recursos educativos para Matemáticas	Todo el profesorado	CPR Cartagena	1er Trimestre 2003-2004	40	CPR
Curso	Aplicación de software en Matemáticas: Cabri, Derive y Cinderella	Profesorado de Educación Secundaria	CPR Cieza	2º Trimestre 2003-2004	30	CPR
Curso	Otras experiencias creativas en Matemáticas	Profesorado de Educación Primaria	CPR Lorca	1er Trimestre 2003-2004	30	CPR
Seminario	Un club matemático	Profesorado de Matemáticas de Secundaria	CPR Lorca	1er Trimestre 2003-2004	40	CPR
Seminario	Construir las Matemáticas	Profesorado de Educación Infantil y Primaria	CPR Lorca	1er Trimestre 2003-2004	40	CPR
Seminario	Preparando la olimpiada Matemática	Profesorado de Matemáticas de Primaria y Secundaria	CPR Lorca	1er Trimestre 2003-2004	30	CPR
Curso	Software educativo para Matemáticas	Profesorado que imparta el área	CPR Molina de Segura	1er Trimestre 2003-2004	45	Regional
Curso	Clic: ¿puedo elaborar materiales para Matemáticas?	Profesorado de Matemáticas	CPR Murcia I	1er Trimestre 2003-2004	30	Inter CPR
Curso	Itinerarios científicos didácticos en Matemáticas	Profesorado de Matemáticas	CPR Murcia I	1er Trimestre 2003-2004	40	CPR
Seminario	IV jornadas de educación matemática	Todo el profesorado de Matemáticas	CPR Murcia I	3er Trimestre 2003-2004	25	Regional

MODALIDAD	Denominación de la actividad	DESTINATARIOS	ORGANIZA	TRIMESTRE	HORAS	ÁMBITO
Curso Telemático	Programa Descartes: Matemáticas en red.	Profesorado de Matemáticas	CPR Murcia II	1er Trimestre 2003-2004	60	Regional
Seminario	Un club matemático	Profesorado de Matemáticas	CPR Murcia II	1er Trimestre 2003-2004	45	Inter CPR
Curso Telemático	Uso del aula Plumier en la asignatura de Matemáticas	Todo el profesorado	CPR Torre Pacheco	2º Trimestre 2003-2004	30	Regional
Curso	Buscando el norte: una aproximación a la Astronomía	Profesorado de 3er ciclo de E. Primaria, E. Secundaria y Bachillerato	CPR Yecla	2º Trimestre 2003-2004	30	CPR

## 7.6. Ciencias de la Naturaleza

MODALIDAD	Denominación de la actividad	DESTINATARIOS	ORGANIZA	TRIMESTRE	HORAS	ÁMBITO
Curso	Flora y fauna del campo de Cartagena	Todo el profesorado	CPR Cartagena	2º Trimestre 2003-2004	30	CPR
Curso	Prácticas de laboratorio de Física y Química	Profesorado de Educación Secundaria y Bachillerato de Física y Química	CPR Cartagena	1er Trimestre 2003-2004	30	CPR
Curso	Formulación y elaboración de cosméticos	Todo el profesorado	CPR Cartagena	3er Trimestre 2003-2004	20	CPR
Seminario	Escuelas verdes	Todo el profesorado	CPR Cartagena	1er Trimestre 2003-2004	30	CPR
Curso	Formulación y elaboración de cosméticos	Todo el profesorado	CPR Cieza	2º Trimestre 2003-2004	30	CPR
Curso	Experiencias de laboratorio a 1 €	Profesorado de Secundaria	CPR Cieza	2º Trimestre 2003-2004	30	CPR
Curso	Aplicaciones didácticas de los museos de las ciencias	Todo el profesorado	CPR Cieza	1er Trimestre 2003-2004	30	CPR
Curso	Laboratorio de prácticas	Todo el profesorado	CPR Lorca	1er Trimestre 2003-2004	30	CPR
Curso	El entorno como instrumento didáctico IV (Totana)	Todo el profesorado	CPR Lorca	2º Trimestre 2003-2004	30	CPR
Curso Telemático	Enseñanza de Ciencias de la Naturaleza	Todo el profesorado	CPR Lorca	1er Trimestre 2003-2004	60	Regional
Seminario	Departamento virtual de Física y Química	Profesorado de Física y Química	CPR Lorca	1er Trimestre 2003-2004	75	Regional
Seminario	Departamento virtual de Biología y Geología	Profesorado de Biología y Geología	CPR Lorca	1er Trimestre 2003-2004	75	Regional
Seminario	Todo 100cia II	Todo el profesorado	CPR Lorca	1er Trimestre 2003-2004	30	CPR
Curso	La etnobotánica como recurso educativo	Profesorado de Primaria y Secundaria	CPR Murcia I	3er Trimestre 2003-2004	30	CPR
Curso	Itinerarios científicos-didácticos en Ciencias de la Naturaleza	Profesorado de Primaria y Secundaria	CPR Murcia I	1er Trimestre 2003-2004	40	CPR
Curso	Experiencias de laboratorio a 1 €	Profesorado de Secundaria de CC.NN.	CPR Murcia I	1er Trimestre 2003-2004	30	Inter CPR
Curso	Experiencias de laboratorio a 1 €	Profesorado de Ciencias de la Naturaleza	CPR Murcia II	1er Trimestre 2003-2004	30	Inter CPR
Curso	Itinerarios didácticos en Ciencias de la Naturaleza	Profesorado de Ciencias de la Naturaleza, Ed. Física y Ciencias Sociales	CPR Murcia II	2º Trimestre 2003-2004	40	Regional
Seminario Telemático	Seminarios telemáticos en Ciencias de la Naturaleza	Profesorado de Ciencias de la Naturaleza	CPR Murcia II	1er Trimestre 2003-2004	30	Regional
Curso	Energías alternativas y medio ambiente	Todo el profesorado	CPR Torre Pacheco	2º Trimestre 2003-2004	20	Regional

## 7.7. Ciencias Sociales

MODALIDAD	Denominación de la actividad	DESTINATARIOS	ORGANIZA	TRIMESTRE	HORAS	ÁMBITO
Curso	De las entrañas de la Tierra: Cartagena y las explotaciones mineras	Todo el profesorado	CPR Cartagena	2º Trimestre 2003-2004	30	CPR
Curso	Immigración y territorio en la Región de Murcia	Todo el profesorado	CPR Cartagena	1er Trimestre 2003-2004	30	CPR
Curso	El noroeste murciano, una comarca de montaña para el desarrollo sostenible	Todo el profesorado	CPR Cehegín	1er Trimestre 2003-2004	25	Regional
Curso	Aportación a la historia local	Todo el profesorado	CPR Cehegín	1er Trimestre 2003-2004	30	Regional
Curso	Itinerarios didácticos y culturales en Ciencias Sociales	Todo el profesorado	CPR Cehegín	2º Trimestre 2003-2004	40	Regional
Curso	Destrezas, conocimientos y técnicas en el área de Ciencias Sociales	Todo el profesorado	CPR Cehegín	2º Trimestre 2003-2004	30	CPR
Curso	Nuevas formas de enseñar a pensar: el desarrollo de habilidades de pensamiento en las Ciencias Sociales	Profesorado de Ciencias Sociales, Geografía e Historia	CPR Cieza	1er Trimestre 2003-2004	30	CPR
Seminario	Elaboración de materiales sobre el entorno geográfico y cultural del río Segura	Profesorado de Ciencias Sociales de Primaria y Secundaria	CPR Cieza	1er Trimestre 2003-2004	50	Regional
Curso	Instituciones del Estado. La Constitución de 1978	Profesorado de Ciencias Sociales, Geografía e Historia	CPR Lorca	1er Trimestre 2003-2004	30	Regional
Seminario	Elaboración de guías didácticas para Ciencias Sociales	Profesorado de Ciencias Sociales, Geografía e Historia	CPR Lorca	1er Trimestre 2003-2004	50	CPR

MODALIDAD	Denominación de la actividad	DESTINATARIOS	ORGANIZA	TRIMESTRE	HORAS	ÁMBITO
Curso Telemático	Enseñanza de Ciencias Sociales	Profesorado de Ciencias Sociales, Geografía e Historia	CPR Molina de Segura	2º Trimestre 2003-2004	40	Regional
Curso	Ciencias Sociales: ideas y herramientas para la docencia	Profesorado de Ciencias Sociales, Geografía e Historia, de Primaria y Secundaria	CPR Molina de Segura	1er Trimestre 2003-2004	108	Regional
Curso	Experiencias interesantes para la enseñanza de las Ciencias Sociales en Primaria y Secundaria	Profesorado de Ciencias Sociales, Geografía e Historia, de Primaria y Secundaria	CPR Molina de Segura	3er Trimestre 2003-2004	8	Regional
Curso	Itinerarios didácticos interdisciplinarios para Ciencias de la Naturaleza y Ciencias Sociales	Todo el profesorado de Ciencias Sociales y Ciencias de la Naturaleza (Primaria y Secundaria)	CPR Molina de Segura	1er Trimestre 2003-2004	40	Regional
Seminario Telemático	Seminario para la coordinación del departamento virtual de Ciencias Sociales	Profesorado de Ciencias Sociales	CPR Molina de Segura	1er Trimestre 2003-2004	50	Regional
Curso	Historia local	Profesorado de Ciencias Sociales, Geografía e Historia	CPR Murcia I	1er Trimestre 2003-2004	30	Regional
Curso	Educación, interculturalidad, creencias y valores en el contexto de la inmigración	Profesorado de Ciencias Sociales, Geografía e Historia	CPR Murcia I	1er Trimestre 2003-2004	30	Regional
Seminario	El artista y la crítica del arte	Profesorado de Ciencias Sociales, Geografía e Historia	CPR Murcia I	1er Trimestre 2003-2004	30	Regional
Curso	Las TIC y las Ciencias Sociales	Profesorado de Secundaria de Ciencias Sociales, Geografía e Historia	CPR Murcia II	2º Trimestre 2003-2004	30	CPR
Curso	Itinerarios didácticos de Ciencias Sociales	Profesorado de Primaria y Secundaria de Ciencias Sociales	CPR Murcia II	2º Trimestre 2003-2004	40	Regional

## 7.8. Filosofía y Ética

MODALIDAD	Denominación de la actividad	DESTINATARIOS	ORGANIZA	TRIMESTRE	HORAS	ÁMBITO
Curso	La Creatividad en Ética	Profesorado de Filosofía y Ética	CPR Cartagena	1er Trimestre 2003-2004	30	CPR
Curso	Como no enseñar Ética. ¿es posible divertirse trabajando?	Profesorado de Filosofía, Ciencias Sociales y Religión	CPR Cieza	1er Trimestre 2003-2004	30	CPR
Curso	Ética y creatividad	Profesorado de Filosofía	CPR Murcia I	2º Trimestre 2003-2004	30	Regional
Curso	Cinco filósofos actuales	Profesorado de Filosofía	CPR Murcia I	2º Trimestre 2003-2004	30	Regional
Seminario	La filosofía de Gustavo Bueno	Profesorado de Filosofía	CPR Murcia I	1er Trimestre 2003-2004	30	Regional
Seminario	Seminario virtual de Filosofía	Profesorado de Secundaria de Filosofía	CPR Murcia I	1er Trimestre 2003-2004	75	CPR

## 7.9. Idiomas

MODALIDAD	Denominación de la actividad	DESTINATARIOS	ORGANIZA	TRIMESTRE	HORAS	ÁMBITO
Curso	Conversación en el aula de Francés	Profesorado de Francés	CPR Cartagena	1er Trimestre 2003-2004	30	CPR
Curso	Conversación en el aula de Inglés	Profesorado de Inglés	CPR Cartagena	1er Trimestre 2003-2004	30	CPR
Curso	Experiencias didácticas en el aula de idiomas	Profesores de Idiomas	CPR Cartagena	3er Trimestre 2003-2004	35	CPR
Seminario	Apoyo a la conversación con alumnos (Francés)	Profesorado de Francés	CPR Cartagena	1er Trimestre 2003-2004	10	CPR
Seminario	Apoyo a la conversación con alumnos (Inglés)	Profesorado de Inglés	CPR Cartagena	1er Trimestre 2003-2004	10	CPR
Curso	Speaking English: actualización lingüística y cultural del profesorado de lengua inglesa	Profesorado de Inglés	CPR Cehegín	1er Trimestre 2003-2004	30	CPR
Curso Telemático	El uso de las TIC y de materiales multimedia en la clase de Lengua Extranjera (vía telemática)	Profesorado de Idiomas	CPR Cehegín	1er Trimestre 2003-2004	102	Regional
Seminario	Inglés para los más pequeños	Profesorado de Inglés	CPR Cehegín	2º Trimestre 2003-2004	30	CPR
Seminario	Encuentros pedagógicos del profesorado de Inglés de Infantil y Primaria	Profesorado de Inglés	CPR Cehegín	1er Trimestre 2003-2004	30	CPR
Seminario	Conversación en Inglés (Lorca)	Profesorado de Inglés	CPR Lorca	1er Trimestre 2003-2004	30	CPR
Seminario	Conversación en Francés (Lorca)	Profesorado de Francés	CPR Lorca	1er Trimestre 2003-2004	30	CPR
Seminario	Conversación en Inglés (Águilas)	Profesorado de Inglés	CPR Lorca	2º Trimestre 2003-2004	30	CPR
Curso	Inglés para el profesorado	Todo el profesorado	CPR Molina de Segura	1er Trimestre 2003-2004	35	CPR
Curso Telemático	Malted (Multimedia Authoring for Language Tutors and Educational Development)	Profesorado de Inglés	CPR Murcia I	1er Trimestre 2003-2004	60	Regional
Curso	Los medios de comunicación en la clase de Francés: televisión, prensa, radio e internet	Profesorado de Francés (Todos los niveles)	CPR Murcia I	1er Trimestre 2003-2004	35	Regional
Seminario	Apoyo a la conversación en Inglés con alumnos	Profesorado de Inglés	CPR Murcia I	1er Trimestre 2003-2004	10	CPR



MODALIDAD	Denominación de la actividad	DESTINATARIOS	ORGANIZA	TRIMESTRE	HORAS	ÁMBITO
Seminario Telemático	Departamento virtual de Inglés	Profesorado de Inglés de E. Secundaria con conocimiento de TIC	CPR Murcia I	1er Trimestre 2003-2004	75	Regional
Seminario	Conversación para la clase de Francés	Profesorado de Francés	CPR Murcia I	1er Trimestre 2003-2004	35	CPR
Seminario Telemático	Departamento virtual de Francés	Profesorado de Francés con conocimiento de TIC	CPR Murcia I	1er Trimestre 2003-2004	75	Regional
Curso	Conversación en inglés para profesorado de Infantil y Primaria	Profesores de Inglés de Educación Infantil y Primaria	CPR Murcia II	1er Trimestre 2003-2004	30	CPR
Curso	Elaboración de unidades didácticas para el aula Plumier de idiomas	Profesorado de Inglés de ESO y Bachillerato	CPR Murcia II	1er Trimestre 2003-2004	30	CPR
Curso	Intercambio de ideas en la enseñanza de Inglés para profesor de Secundaria	Profesorado de Inglés de ESO y Bachillerato	CPR Murcia II	2º Trimestre 2003-2004	30	CPR
Curso	Creatividad en las clases de inglés de enseñanza temprana	Profesorado de Inglés de Educación Infantil y Primaria	CPR Murcia II	2º Trimestre 2003-2004	30	Regional
Curso	Los peques aprenden idiomas: diseño de actividades multimedia con el programa Clic 3.0	Profesorado de Inglés de Infantil y Primaria	CPR Murcia II	1er Trimestre 2003-2004	30	CPR
Curso	Las nuevas tecnologías en la enseñanza de idiomas	Profesorado de Idiomas	CPR Torre Pacheco	1er Trimestre 2003-2004	25	Regional
Curso	Formación y creación de materiales para idiomas con las nuevas tecnologías	Profesorado de idiomas	CPR Torre Pacheco	1er Trimestre 2003-2004	50	Regional
Seminario	Creación de materiales para idiomas con nuevas tecnologías	Profesorado de idiomas con conocimientos de TIC	CPR Torre Pacheco	2º Trimestre 2003-2004	25	Regional

Ver programa de elaboración de materiales para el aula.

## 7.10. Educación Física

MODALIDAD	Denominación de la actividad	DESTINATARIOS	ORGANIZA	TRIMESTRE	HORAS	ÁMBITO
Curso	Relajación y control corporal	Profesorado de Educación Física	CPR Cartagena	1er Trimestre 2003-2004	30	Regional
Seminario	Educación Física y Naturaleza	Profesorado de Educación Física	CPR Cartagena	1er Trimestre 2003-2004	50	Regional
Curso	La práctica de la Educación Física desde una perspectiva saludable	Profesorado de Educación Física	CPR Cartagena	2º Trimestre 2003-2004	30	Regional
Curso	Las actividades acuáticas en el ámbito escolar	Profesorado de Educación Física	CPR Cehegín	1er Trimestre 2003-2004	35	CPR
Curso	El aerobio en el aula de Educación Física	Profesorado de Educación Física	CPR Cehegín	2º Trimestre 2003-2004	30	CPR
Seminario	Educación Física	Profesorado de Educación Física	CPR Cieza	1er Trimestre 2003-2004	30	CPR
Curso	Psicomotricidad en Educación Infantil	Profesorado de Educación Física y Ed. Infantil	CPR Lorca	2º Trimestre 2003-2004	30	CPR
Curso	Aprovechamiento del medio acuático en el ámbito escolar	Profesorado de Educación Física	CPR Lorca	2º Trimestre 2003-2004	30	CPR
Curso	Propuestas de trabajo para el ritmo y la expresión	Profesorado de Educación Física y Música	CPR Murcia I	1er Trimestre 2003-2004	30	Regional
Seminario	Seminario internacional de praxiología motriz	Profesorado de Educación Física	CPR Murcia I	1er Trimestre 2003-2004	20	Regional
Curso	Prácticas informáticas para el control de la actividad docente en Educación Física	Profesorado de Educación Física	CPR Murcia I	2º Trimestre 2003-2004	30	Regional
Curso	El juego dramático, las danzas populares y el aerobio para el alumnado	Profesorado de Educación Física	CPR Murcia I	2º Trimestre 2003-2004	36	Regional
Curso	La música como recurso en el área de Educación Física	Profesorado de Educación Física de Primaria y Secundaria	CPR Murcia II	1er Trimestre 2003-2004	30	Regional
Seminario Telemático	Departamento virtual de Educación Física	Profesores de Educación Física de Primaria y Secundaria	CPR Murcia II	1er Trimestre 2003-2004	75	Regional
Curso	Itinerarios didácticos en Educación Física	Profesorado de Educación Física, de Ciencias de la Naturaleza y de Ciencias Sociales	CPR Murcia II	2º Trimestre 2003-2004	40	Regional
Curso	Los deportes con raqueta en el ámbito escolar	Profesorado de Educación Física de Primaria, Secundaria y Bachillerato	CPR Murcia II	2º Trimestre 2003-2004	30	Regional
Curso	Las actividades acuáticas desde una perspectiva pedagógica y recreativa	Profesorado de Educación Física de Ed. Primaria, Ed. Secundaria y Bachillerato	CPR Murcia II	3er Trimestre 2003-2004	30	Regional

## 7.11. Música y Plástica

MODALIDAD	Denominación de la actividad	DESTINATARIOS	ORGANIZA	TRIMESTRE	HORAS	ÁMBITO
Seminario	Canto coral	Profesorado de Música	CPR Cartagena	1er Trimestre 2003-2004	42	CPR
Seminario	Educación Plástica y Visual en Educación Primaria	Profesorado de Primaria	CPR Cartagena	1er Trimestre 2003-2004	30	CPR
Curso	Danzas del mundo y expresión corporal	Todo el profesorado	CPR Cieza	2º Trimestre 2003-2004	30	CPR
Seminario	Música en educación	Profesorado de Música	CPR Cieza	1er Trimestre 2003-2004	30	CPR
Curso	Recursos para expresión plástica en Infantil y Primaria	Profesorado de Infantil y Primaria	CPR Lorca	1er Trimestre 2003-2004	38	CPR
Curso	Escritura musical	Profesorado de Música y Artística	CPR Lorca	3er Trimestre 2003-2004	30	CPR
Curso	El belcantismo italiano en la historia de la ópera: Rossini, Bellini y Donizeti	Profesorado de Música y Artística	CPR Lorca	2º Trimestre 2003-2004	30	CPR
Seminario	La danza: estampas históricas	Profesorado de Música y Artística	CPR Lorca	1er Trimestre 2003-2004	30	CPR
Seminario Telemático	Departamento virtual de Música	Profesorado de Música	CPR Molina de Segura	1er Trimestre 2003-2004	50	Regional
Curso	El arte del estudio	Profesorado de Música	CPR Murcia I	1er Trimestre 2003-2004	30	CPR
Curso	Música española	Profesorado de Música	CPR Murcia I	2º Trimestre 2003-2004	30	Regional
Curso	Diseño asistido por ordenador. Curso cad	Profesorado de Plástica y Dibujo	CPR Murcia I	2º Trimestre 2003-2004	30	CPR
Curso	Trabajos básicos con la madera, sus útiles y procedimientos en el aula	Profesorado de Plástica de Primaria y Secundaria	CPR Murcia II	2º Trimestre 2003-2004	30	CPR
Curso	Análisis musical	Profesorado de Secundaria de Música	CPR Murcia II	2º Trimestre 2003-2004	30	CPR
Formación en centros	Alfar. Aplicaciones didácticas de la alfarería	CP Antonio Delgado Dorrego. Sangonera La Verde	CPR Murcia II	1er Trimestre 2003-2004	40	CPR
Curso	Autocad	Profesorado de Ed. Secundaria, Bachillerato y Ciclos Formativos	CPR Torre Pacheco	1er Trimestre 2003-2004	40	Regional

## 7.12. Tecnología

MODALIDAD	Denominación de la actividad	DESTINATARIOS	ORGANIZA	TRIMESTRE	HORAS	ÁMBITO
Curso	Área de Tecnología: automatización	Profesorado de Tecnología	CPR Cartagena	1er Trimestre 2003-2004	40	Regional
Curso	Tecnologías de la comunicación	Profesorado de Tecnología	CPR Cehegín	1er Trimestre 2003-2004	30	Regional
Curso	Simuladores para Tecnología	Profesorado de Tecnología	CPR Lorca	1er Trimestre 2003-2004	30	Regional
Curso	Control y robótica avanzada	Profesorado de Tecnología	CPR Lorca	2º Trimestre 2003-2004	30	Regional
Curso	Diseño asistido por ordenador: Autocad 2002	Profesorado de Tecnología	CPR Lorca	3er Trimestre 2003-2004	40	Regional
Curso	Diseño asistido. Autocad	Profesores de Enseñanza Secundaria de Tecnología y de ciclos formativos de Diseño Gráfico.	CPR Molina de Segura	2º Trimestre 2003-2004	40	Regional
Curso	Aplicaciones y elementos accesorios en control y robótica	Profesorado de Tecnología	CPR Molina de Segura	2º Trimestre 2003-2004	35	Regional
Seminario Telemático	Departamento virtual de Tecnología	Profesorado de Tecnología	CPR Molina de Segura	1er Trimestre 2003-2004	50	Regional
Curso	Introducción a los controles automáticos	Profesorado de Tecnología	CPR Murcia II	3er Trimestre 2003-2004	60	Regional
Curso	Programas de simulación: neumática y electrónica	Profesorado de Tecnología	CPR Torre Pacheco	1er Trimestre 2003-2004	30	Regional

## 7.13. Cultura Clásica

MODALIDAD	Denominación de la actividad	DESTINATARIOS	ORGANIZA	TRIMESTRE	HORAS	ÁMBITO
Curso	Foro de ideas y experiencias de lenguas clásicas	Profesorado de Latín, Griego y Cultura Clásica	CPR Cartagena	2º Trimestre 2003-2004	30	Regional
Seminario	Seminario de profesorado de lenguas clásicas	Profesorado de Latín, Griego y Cultura Clásica	CPR Molina de Segura	1er Trimestre 2003-2004	40	Regional
Curso	Actualización científico-didáctica de lenguas clásicas	Profesorado de Latín y Griego	CPR Murcia I	2º Trimestre 2003-2004	40	Regional
Seminario Telemático	Departamento virtual de Latín y Griego	Profesorado de Secundaria	CPR Murcia I	1er Trimestre 2003-2004	75	Regional
Curso	Software educativo en el área de las lenguas clásicas	Profesorado de Latín, Griego y Cultura Clásica	CPR Murcia II	1er Trimestre 2003-2004	20	Regional

## 7.14. Infantil y Primaria

MODALIDAD	Denominación de la actividad	DESTINATARIOS	ORGANIZA	TRIMESTRE	HORAS	ÁMBITO
Curso Telemático	Taller de creación literaria de Educación Infantil y Primaria	Profesorado de Infantil, Primaria y primer ciclo de la ESO	CPR Cartagena	2º Trimestre 2003-2004	30	Regional
Curso	El juego tradicional en el aula: aplicaciones prácticas	Profesorado de Infantil y Primaria	CPR Cartagena	3er Trimestre 2003-2004	30	CPR
Curso	Animación a las Matemáticas desde la creatividad	Profesorado de Infantil y Primaria	CPR Cartagena	1er Trimestre 2003-2004	30	CPR
Curso	Los proyectos de trabajo en Conocimiento del Medio	Profesorado de Primaria	CPR Cartagena	2º Trimestre 2003-2004	30	CPR
Curso	La educación vocal y rítmica en Primaria	Profesorado de Música en Primaria	CPR Cartagena	1er Trimestre 2003-2004	30	CPR
Curso	Animación a las Matemáticas desde la creatividad y la educación en valores	Profesorado de Infantil y Primaria	CPR Cehegín	2º Trimestre 2003-2004	30	CPR
Curso	Juegos y actividades en el medio natural	Profesorado de Infantil y Primaria	CPR Cehegín	1er Trimestre 2003-2004	30	CPR
Curso	Educación musical en el aula de Infantil	Profesorado de Infantil	CPR Cehegín	1er Trimestre 2003-2004	30	CPR
Curso	El constructivismo en las áreas instrumentales: teoría y práctica	Profesorado de Infantil y Primaria	CPR Cehegín	2º Trimestre 2003-2004	30	CPR
Curso	Animación a las Matemáticas en Educación Primaria y primer ciclo de Educación Secundaria	Profesorado de Educación Primaria y primer ciclo de ESO	CPR Cieza	1er Trimestre 2003-2004	30	CPR
Curso	Aplicaciones prácticas del juego en el aula	Profesorado de Infantil y Primaria	CPR Cieza	2º Trimestre 2003-2004	30	CPR
Curso	Taller de creación literaria de Educación Infantil y Primaria	Profesorado de Infantil, Primaria y primer ciclo de la ESO	CPR Cieza	2º Trimestre 2003-2004	30	CPR
Curso	Valoración e intervención educativa en alumnos con problemas de conducta (hiperactividad)	Profesorado de Infantil y Primaria	CPR Cieza	2º Trimestre 2003-2004	30	CPR
Curso	Lenguaje escrito y constructivismo (Águilas)	Todo el profesorado	CPR Lorca	1er Trimestre 2003-2004	30	CPR
Curso	Didáctica de las Matemáticas	Profesorado de Infantil y Primaria	CPR Lorca	1er Trimestre 2003-2004	30	CPR
Seminario	II Jornadas Regionales de Educación Infantil	Profesorado de Educación Infantil	CPR Lorca	3er Trimestre 2003-2004	28	Regional
Seminario	Didáctica de las áreas instrumentales	Todo el profesorado	CPR Lorca	2º Trimestre 2003-2004	30	CPR
Seminario	Conocimiento del Medio: nuevas tecnologías, nuevas metodologías (Mazarrón)	Profesorado de Infantil y Primaria	CPR Lorca	2º Trimestre 2003-2004	40	CPR
Curso	Juegos, música y danzas en Educación Infantil	Profesorado de Infantil y Música	CPR Molina de Segura	2º Trimestre 2003-2004	30	CPR
Curso	Recursos para la expresión plástica en Infantil y Primaria	Profesorado de Infantil y Primaria	CPR Molina de Segura	1er Trimestre 2003-2004	30	CPR
Curso Telemático	Taller de creación literaria de Educación Infantil y Primaria	Profesorado de Infantil, Primaria y primer ciclo de la ESO	CPR Murcia I	2º Trimestre 2003-2004	30	CPR
Curso	Los juegos: aprender y divertirse a la vez	Profesorado de Infantil y Primaria	CPR Murcia I	1er Trimestre 2003-2004	30	CPR
Seminario	Andersen. Animar a leer y escribir con un clásico-I	Profesorado de Infantil, Primaria y primer ciclo de la ESO	CPR Murcia I	1er Trimestre 20	40	CPR
Seminario	Andersen. Animar a leer y escribir con un clásico-II	Profesorado de Infantil, Primaria y primer ciclo de la ESO	CPR Murcia I	1er Trimestre 20	40	CPR
Seminario	Andersen. Animar a leer y escribir con un clásico-III	Profesorado de Infantil, Primaria y primer ciclo de la ESO	CPR Murcia I	1er Trimestre 20	40	CPR
Seminario	Andersen. Animar a leer y escribir con un clásico-IV	Profesorado de Infantil, Primaria y primer ciclo de la ESO	CPR Murcia I	1º Trimestre 2003-2004	40	CPR
Seminario	Enseñanza de las Matemáticas y su relación con la lectoescritura	Profesorado de Infantil y Primaria. Coordinadores de las actividades de formación	CPR Murcia I	1er Trimestre 2003-2004	25	Regional
Curso	Taller de creación literaria de Educación Infantil y Primaria	Profesorado de Infantil, Primaria y primer ciclo de la ESO	CPR Murcia II	2º Trimestre 2003-2004	30	CPR
Seminario	Andersen. Animar a leer y escribir con un clásico-I	Todo el profesorado	CPR Murcia II	1er Trimestre 2003-2004	50	CPR
Seminario	Andersen. Animar a leer y escribir con un clásico-II	Todo el profesorado	CPR Murcia II	1er Trimestre 2003-2004	50	CPR
Seminario	Andersen. Animar a leer y escribir con un clásico-III	Todo el profesorado	CPR Murcia II	1er Trimestre 2003-2004	50	CPR
Seminario	Andersen. Animar a leer y escribir con un clásico-IV	Todo el profesorado	CPR Murcia II	1er Trimestre 2003-2004	50	CPR
Curso	Psicomotricidad en Educación Infantil	Profesorado de Infantil	CPR Torre Pacheco	3er Trimestre 2003-2004	20	CPR
Curso	Acceso a la lecto-escritura	Profesorado de Educación Infantil, Primaria y Compensatoria	CPR Torre Pacheco	1er Trimestre 2003-2004	100	Regional
Seminario Telemático	Departamento virtual de Primaria	Todo el profesorado	CPR Torre Pacheco	1er Trimestre 2003-2004	75	Regional
Seminario Telemático	Recursos educativos para Primaria en internet	Profesorado de Infantil y Primaria	CPR Torre Pacheco	1er Trimestre 2003-2004	100	Regional

MODALIDAD	Denominación de la actividad	DESTINATARIOS	ORGANIZA	TRIMESTRE	HORAS	ÁMBITO
Curso	Expresión rítmica y vocal	Profesorado de E. Infantil y E. Primaria	CPR Yecla	1er Trimestre 2003-2004	25	CPR
Curso	Dramatización: taller de marionetas	Profesorado de E. Infantil y E. Primaria	CPR Yecla	2º Trimestre 2003-2004	30	CPR
Curso	El juego tradicional en el aula. Aplicación práctica	Profesorado de E. Infantil y E. Primaria	CPR Yecla	2º Trimestre 2003-2004	30	CPR
Curso	Recursos para plástica en Infantil y Primaria	Profesorado de E. Infantil y E. Primaria	CPR Yecla	2º Trimestre 2003-2004	30	CPR

Ver también oferta formativa en otros programas

## 7.15. Enseñanzas de Régimen Especial

MODALIDAD	Denominación de la actividad	DESTINATARIOS	ORGANIZA	TRIMESTRE	HORAS	ÁMBITO
Seminario	El desarrollo del currículo de EOI	Profesorado de Idiomas de EOI	CPR Cehegín	1er Trimestre 2003-2004	30	Regional
Curso	Los ritmos del mundo	Profesorado de Conservatorio	CPR Lorca	1er Trimestre 2003-2004	30	CPR
Curso	Teatro: acciones físicas para el actor	Profesorado de Enseñanza de Régimen Especial	CPR Murcia I	2º Trimestre 2003-2004	20	Regional

Ver también oferta formativa en otros programas

## 7.16. Formación Profesional Específica

MODALIDAD	Denominación de la actividad	DESTINATARIOS	ORGANIZA	TRIMESTRE	HORAS	ÁMBITO
Curso	Introducción al trabajo con chocolate (decoración, postres y bombonería)	Familia profesional de Hostelería y Turismo	CPR Cartagena	2º Trimestre 2003-2004	30	Regional
Curso	Comercio internacional	Familia profesional de Comercio	CPR Cartagena	3er Trimestre 2003-2004	30	Regional
Curso	Derecho laboral y fiscal	Familia profesional de Administración	CPR Cartagena	2º Trimestre 2003-2004	30	Regional
Curso	Lenguaje de programa UML	Familia profesional de Informática	CPR Cartagena	1er Trimestre 2003-2004	30	Regional
Curso	Soldadura Tig Mig-Mag de aceros inoxidable y metales no ferreos	Profesores de Fabricación Mecánica	CPR Cartagena	1er Trimestre 2003-2004	30	Regional
Curso	Gestión de los aprovechamientos forestales cinegéticos y piscícolas	Profesorado de Actividades Agrarias y Secundaria	CPR Cehegín	1er Trimestre 2003-2004	60	Regional
Curso	Interpretación de circuitos eléctricos	Profesorado de FP	CPR Cehegín	2º Trimestre 2003-2004	30	Regional
Curso	Comunicaciones industriales con autómatas programables	Profesorado de la familia de Electricidad y Electrónica	CPR Lorca	3er Trimestre 2003-2004	70	Regional
Curso	Aplicaciones del programa wingest	Profesorado de la familia de Administración	CPR Lorca	1er Trimestre 2003-2004	30	Regional
Curso	Climatización del automóvil	Profesorado de Mantenimiento de Vehículos Autopropulsados	CPR Lorca	2º Trimestre 2003-2004	40	Regional
Curso	Java avanzado. Aplicaciones web empresarial	Profesorado de la familia de Informática	CPR Lorca	3er Trimestre 2003-2004	40	Regional
Curso	Sistemas de inyección diesel. Common Rail e inyector bomba	Profesorado de la familia profesional Mantenimiento de Vehículos autopropulsados	CPR Molina de Segura	1er Trimestre 2004-2005	32	Regional
Curso	Automátas programables. Nivel II	Familia profesional Electricidad-Electrónica	CPR Molina de Segura	2º Trimestre 2003-2004	32	Regional
Curso	Televisión digital	Familia profesional Electricidad-Electrónica	CPR Molina de Segura	2º Trimestre 2003-2004	35	Regional
Curso	Instalación y certificación de redes	Profesorado de Informática (ciclo de nueva implantación)	CPR Molina de Segura	1er Trimestre 2003-2004	60	Regional
Curso	Instalación y configuración de componentes hardware	Profesorado de Informática (ciclo de nueva implantación)	CPR Molina de Segura	2º Trimestre 2003-2004	60	Regional
Curso	Gestión de calidad. ISO 9000	Todo el profesorado de FP y Tecnología	CPR Molina de Segura	2º Trimestre 2003-2004	35	Regional
Curso	Aceites: elaboración, gestión de recursos y cata	Profesorado de Enseñanza Secundaria y profesorado técnico adscrito a la familia profesional de Industrias Alimentarias	CPR Molina de Segura	1er Trimestre 2003-2004	35	Regional
Curso	Impresión en tintas líquidas	Familia profesional de Artes Gráficas (ciclo de nueva implantación)	CPR Molina de Segura	1er Trimestre 2003-2004	30	Regional
Seminario	Foro regional de informática en los centros educativos	Familia profesional de Informática	CPR Molina de Segura	2º Trimestre 2003-2004	15	Regional
Seminario Telemático	Departamento virtual de Formación Profesional y de la familia profesional de Informática	Todo el profesorado	CPR Molina de Segura	1er Trimestre 2003-2004	75	Regional
Curso	Instalación de servicios intranet/internet para Linux y Windows 2000	Profesorado de la familia profesional de Informática	CPR Murcia I	1er Trimestre 2	36	Regional
Curso	Fundición artística y microfundición	Profesorado de la Escuela de Artes y Oficios	CPR Murcia I	1er Trimestre 2003-2004	40	Regional

MODALIDAD	Denominación de la actividad	DESTINATARIOS	ORGANIZA	TRIMESTRE	HORAS	ÁMBITO
Curso	Seguridad laboral y emergencia	Profesorado de Mantenimiento y Servicios a la Producción	CPR Murcia I	2º Trimestre 2003-2004	40	Regional
Curso	Microbiología	Profesorado de Sanidad, Química e Industrias Alimentarias	CPR Murcia I	1er Trimestre 2003-2004	30	Regional
Curso	Contaminación medioambiental: aguas, atmósfera y gestión de residuos	Profesorado de Sanidad y Química	CPR Murcia I	2º Trimestre 2003-2004	40	Regional
Curso	MDT módulo digital del terreno. Toposit	Profesorado de Edificación y Obra Civil	CPR Murcia I	3er Trimestre 2003-2004	30	Regional
Curso	Introducción al sistema de gestión de base de datos Oracle	Profesorado de la familia profesional de Informática	CPR Murcia I	1er Trimestre 2003-2004	40	Regional
Curso	Introducción al sistema operativo GNU/Linux	Profesorado de la familia profesional de Informática	CPR Murcia I	3er Trimestre 2003-2004	40	Regional
Curso	Actividades físicas para personas con discapacidades	Profesorado de la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas	CPR Murcia II	3er Trimestre 2003-2004	20	Regional
Curso	Gestión actual de los recursos humanos	Profesorado de la familia profesional de Administración y Profesores de FOL	CPR Murcia II	2º Trimestre 2003-2004	40	Regional
Curso	Proyecto empresarial	Profesorado de la familia profesional de Administración, de FOL y de Economía	CPR Murcia II	2º Trimestre 2003-2004	60	Regional
Curso	Procesos audiovisuales y espectáculos	Profesorado de la familia profesional de Imagen Personal	CPR Murcia II	1er Trimestre 2003-2004	30	Regional
Curso	Climatización y calefacción a baja temperatura	Profesorado del ciclo formativo de Montaje y Mantenimiento de instalaciones de frío, climatización y producción de calor	CPR Murcia II	3er Trimestre 2003-2004	60	Regional
Curso	Iniciación a las prótesis dentales	Profesorado del ciclo formativo de Prótesis dentales	CPR Murcia II	1er Trimestre 2003-2004	30	Regional
Curso	Iniciación a la radioterapia	Profesorado de los ciclos formativos de Radioterapia e Imagen para el Diagnóstico	CPR Murcia II	1er Trimestre 2003-2004	40	Regional
Curso	Formación inicial para el profesorado del ciclo formativo de Atención Sociosanitaria	Profesorado de la familia profesional de servicios socioculturales y a la comunidad	CPR Murcia II	1er Trimestre 2003-2004	30	Regional
Curso	Técnicas de prótesis de uñas	Profesorado de Imagen Personal	CPR Torre Pacheco	1er Trimestre 2003-2004	15	Regional
Curso	Acuicultura	Profesorado de Actividades Marítimo-Pesqueras	CPR Torre Pacheco	1er Trimestre 2003-2004	20	Regional
Curso	Domótica (EIB)	Profesorado de Electricidad-Electrónica	CPR Torre Pacheco	1er Trimestre 2003-2004	30	Regional
Curso	Administración de Windows 2003	Profesorado de Administración e Informática	CPR Torre Pacheco	1er Trimestre 2003-2004	30	Regional

Ver también oferta formativa en otros programas

## 7.17. Iniciación Profesional

MODALIDAD	Denominación de la actividad	DESTINATARIOS	ORGANIZA	TRIMESTRE	HORAS	ÁMBITO
Seminario	Iniciación Profesional: formación básica II	Profesorado de Iniciación Profesional	CPR Cieza	1er Trimestre 2003-2004	60	Inter CPR
Curso	Pensamiento creativo y social: técnicas y habilidades	Profesorado de Iniciación Profesional	CPR Murcia I	1er Trimestre 2003-2004	48	Regional
Curso	Trabajando el conflicto en el aula	Profesorado de Iniciación Profesional	CPR Murcia I	2º Trimestre 2003-2004	35	Regional

Ver también oferta formativa en otros programas

## 7.18. Gestión y planificación de Centros Docentes

MODALIDAD	Denominación de la actividad	DESTINATARIOS	ORGANIZA	TRIMESTRE	HORAS	ÁMBITO
Seminario	Formación y coordinación de directores de Infantil y Primaria	Directores de centros de Educación Infantil y Primaria	CPR Cartagena	1er Trimestre 2003-2004	25	CPR
Seminario	Formación y coordinación de representantes de formación	Representantes de formación de los centros	CPR Cartagena	1er Trimestre 2003-2004	20	CPR
Seminario	Formación y coordinación de directores de IES	Directores de IES	CPR Cartagena	1er Trimestre 2003-2004	25	CPR
Formación en centros	Propuestas curriculares y organizativas para mejorar la calidad de la enseñanza en el centro	CP Anibal. Cartagena	CPR Cartagena	1er Trimestre 2003-2004	50	CPR
Seminario	Formación y coordinación de representantes de formación	Representantes Formación	CPR Cehegín	1er Trimestre 2003-2004	20	CPR

MODALIDAD	Denominación de la actividad	DESTINATARIOS	ORGANIZA	TRIMESTRE	HORAS	ÁMBITO
Seminario	Formación y coordinación de directores de IES	Directores de IES	CPR Cehegín	1er Trimestre 2003-2004	25	CPR
Seminario	Formación y coordinación de directores de Infantil y Primaria	Directores de Infantil y Primaria	CPR Cehegín	1er Trimestre 2003-2004	25	CPR
Seminario	Formación y coordinación de directores de Infantil y Primaria	Directores de centros de Educación Infantil y Primaria	CPR Cieza	1er Trimestre 2003-2004	25	CPR
Seminario	Formación y coordinación de directores de IES	Directores de IES	CPR Cieza	1er Trimestre 2003-2004	25	CPR
Seminario	Formación y coordinación de representantes de formación	Representantes de formación de los centros	CPR Cieza	1er Trimestre 2003-2004	20	CPR
Formación en centros	Planificación y evaluación educativa	C.P. Alcolea Local. Archena	CPR Cieza	1er Trimestre 2003-2004	60	CPR
Seminario	Seminario para directores de centros de Educación Infantil	Directores de Centros de Educación Infantil	CPR Lorca	1er Trimestre 2003-2004	40	Regional
Seminario	Formación y coordinación de directores de Infantil y Primaria	Directores de centros de Ed. Infantil y Primaria	CPR Lorca	1er Trimestre 2003-2004	25	CPR
Seminario	Formación y coordinación de directores de IES	Directores de IES	CPR Lorca	1er Trimestre 2003-2004	25	CPR
Seminario	Formación y coordinación de representantes de formación	Representantes de formación de los centros	CPR Lorca	1er Trimestre 2003-2004	20	CPR
Formación en centros	Adecuación a la nueva legislación del proyecto curricular del centro	CPEE. «Pilar Soubrier». Lorca	CPR Lorca	1er Trimestre 2003-2004	54	CPR
Seminario	Formación y coordinación de directores de Infantil y Primaria	Directores de Infantil y Primaria	CPR Molina de Segura	1er Trimestre 2003-2004	25	CPR
Seminario	Formación y coordinación de directores de IES	Directores de IES	CPR Molina de Segura	1er Trimestre 2003-2004	25	CPR
Seminario	Formación y coordinación de representantes de formación	Representantes de formación de los centros	CPR Molina de Segura	1er Trimestre 2003-2004	20	CPR
Curso	Gestión de calidad en educación	Directores de CPR y Centros Educativos	CPR Murcia I	1er Trimestre 2003-2004	40	Regional
Curso	Evaluación y gestión de calidad en educación	Inspectores de Educación	CPR Murcia I	1er Trimestre 2003-2004	50	Regional
Seminario	Plan de actuación de la inspección educativa	Inspectores de Educación	CPR Murcia I	1er Trimestre 2003-2004	15	Regional
Seminario	Formación y coordinación de directores de Infantil y Primaria	Directores de Infantil y Primaria	CPR Murcia I	1er Trimestre 2003-2004	25	CPR
Seminario	Formación y coordinación de directores de IES	Directores de IES	CPR Murcia I	1er Trimestre 2003-2004	25	CPR
Seminario	Formación y coordinación de representantes de formación	Representantes de formación de los centros del ámbito CPR Murcia I	CPR Murcia I	1er Trimestre 2003-2004	20	CPR
Seminario	Formación y coordinación de directores de Infantil y Primaria	Directores de CP de Infantil y Primaria	CPR Murcia II	1er Trimestre 2003-2004	25	CPR
Seminario	Formación y coordinación de directores de IES	Directores de IES	CPR Murcia II	1er Trimestre 2003-2004	25	CPR
Seminario	Formación y coordinación de representantes de formación	Representantes de Formación	CPR Murcia II	1er Trimestre 2003-2004	20	CPR
Seminario	Formación y coordinación de representantes de formación	Representantes de formación de los centros	CPR Torre Pacheco	1er Trimestre 2003-2004	20	CPR
Seminario	Formación y coordinación de directores de Infantil y Primaria	Directores de Infantil y Primaria	CPR Torre Pacheco	1er Trimestre 2003-2004	25	CPR
Seminario	Formación y coordinación de directores de IES	Directores de IES	CPR Torre Pacheco	1er Trimestre 2003-2004	25	CPR
Curso	Formación y coordinación de representantes de formación - Jumilla	Representantes de Formación	CPR Yecla	1er Trimestre 2003-2004	20	CPR
Seminario	Formación y coordinación de directores de Educación Infantil y Educación Primaria	Directores de E. Infantil y E. Primaria	CPR Yecla	1er Trimestre 2003-2004	25	CPR
Seminario	Formación y coordinación de directores de IES	Directores de IES	CPR Yecla	1er Trimestre 2003-2004	25	CPR
Seminario	Formación y coordinación de representantes de formación - Yecla	Representantes de Formación	CPR Yecla	1er Trimestre 2003-2004	20	CPR

## 7.19. Difusión de materiales y experiencias

MODALIDAD	Denominación de la actividad	DESTINATARIOS	ORGANIZA	TRIMESTRE	HORAS	ÁMBITO
Curso	Actuaciones de innovación en el aula	Todo el profesorado	CPR Cartagena	2º Trimestre 2003-2004	60	CPR
Curso	Aplicaciones didácticas del ajedrez	Todo el profesorado	CPR Cieza	2º Trimestre 2003-2004	30	CPR
Seminario	V Jornada de intercambio de experiencias educativas	Todo el profesorado	CPR Torre Pacheco	3er Trimestre 2003-2004	5	CPR

Ver también oferta formativa en otros programas



## 7.20. Elaboración de materiales para el aula

MODALIDAD	Denominación de la actividad	DESTINATARIOS	ORGANIZA	TRIMESTRE	HORAS	ÁMBITO
Seminario	Ciencia en acción	Profesorado de Secundaria	CPR Lorca	1er Trimestre 2003-2004	40	CPR
Seminario	Taller de Astronomía	Todo el profesorado	CPR Lorca	1er Trimestre 2003-2004	30	CPR
Formación en centros	Los programas educativos en la etapa de Educación Primaria. Elaboración de unidades didácticas	CEIP «Villaspesa». Lorca	CPR Lorca	1er Trimestre 2003-2004	40	CPR
Seminario	Elaboración de materiales TIC para el aula de Inglés	Profesorado de Inglés Educación Primaria y Secundaria	CPR Murcia I	1er Trimestre 2003-2004	30	Regional
Seminario	Intercambio experiencias secciones bilingües español-inglés para e. Secundaria (itinerario)	Profesorado de Secciones Bilingües Español-Ingles	CPR Murcia I	1er Trimestre 2003-2004	30	Regional
Seminario	Intercambio experiencias secciones bilingües español-inglés I	Profesorado de Secciones Bilingües Español-Ingles	CPR Murcia I	1er Trimestre 2003-2004	10	Regional
Seminario	Intercambio experiencias secciones bilingües español-inglés II	Profesorado de Secciones Bilingües Español-Ingles	CPR Murcia I	2º Trimestre 2003-2004	10	Regional
Curso	Intercambio experiencias secciones bilingües español-inglés III	Profesorado de Secciones Bilingües Español-Ingles	CPR Murcia I	3er Trimestre 2003-2004	10	Regional
Seminario	Elaboración de materiales TIC para el aula de Francés	Profesorado de Francés	CPR Murcia I	1er Trimestre 2003-2004	30	Regional
Seminario	Secciones bilingües español-francés: seguimiento e intercambio de experiencias (itinerario)	Profesorado de Secciones Bilingües Español-Francés	CPR Murcia I	1er Trimestre 2003-2004	30	Regional
Seminario	Secciones bilingües español-francés: seguimiento e intercambio de experiencias I	Profesorado de Secciones Bilingües Español-Francés	CPR Murcia I	1er Trimestre 2003-2004	10	Regional
Seminario	Secciones bilingües español-francés: seguimiento e intercambio de experiencias II	Profesorado de Secciones Bilingües Español-Francés	CPR Murcia I	2º Trimestre 2003-2004	10	Regional
Seminario	Secciones bilingües español-francés: seguimiento e intercambio de experiencias III	Profesorado de Secciones Bilingües Español-Francés	CPR Murcia I	3er Trimestre 2003-2004	10	Regional

Ver también oferta formativa en otros programas

## 7.21. Museos y su aplicación didáctica

MODALIDAD	Denominación de la actividad	DESTINATARIOS	ORGANIZA	TRIMESTRE	HORAS	ÁMBITO
Curso	Pintura murciana siglos XIX y XX	Profesorado de Ciencias Sociales y Plástica	CPR Murcia I	2º Trimestre 2003-2004	30	Regional
Curso	El Museo de Bellas Artes y el conocimiento de la historia regional	Profesorado de Ciencias Sociales y Plástica de Primaria, Secundaria y Bachillerato	CPR Murcia II	3er Trimestre 2003-2004	40	Regional

## 7.22. Organización y gestión de bibliotecas escolares

MODALIDAD	Denominación de la actividad	DESTINATARIOS	ORGANIZA	TRIMESTRE	HORAS	ÁMBITO
Formación en centros	Biblioteca escolar uso y divulgación	CP Virginia Pérez. El Algar	CPR Cartagena	1er Trimestre 2003-2004	60	CPR
Curso Telemático	Bibliotecas escolares	Todo el profesorado	CPR Lorca	1er Trimestre 2003-2004	60	Regional
Curso	Organización y dinamización de la biblioteca escolar	Responsables de Bibliotecas Escolares de centros no universitarios	CPR Murcia II	1er Trimestre 2003-2004	60	Regional

## 7.23. Prevención de riesgos colectivos

MODALIDAD	Denominación de la actividad	DESTINATARIOS	ORGANIZA	TRIMESTRE	HORAS	ÁMBITO
Curso	Autoprotección escolar	Responsables de los centros de planes de autoprotección y prevención	CPR Cartagena	3er Trimestre 2003-2004	40	CPR
Curso	Autoprotección escolar en Secundaria	Responsables de los centros de planes de autoprotección y prevención	CPR Cehégín	1er Trimestre 2003-2004	40	CPR
Curso	Autoprotección escolar en Primaria	Responsables de los centros de planes de autoprotección y prevención	CPR Cehégín	1er Trimestre 2003-2004	40	CPR
Curso	Elaboración del plan de autoprotección en centros de Infantil y Primaria	Responsables de los centros de planes de autoprotección y prevención	CPR Lorca	1er Trimestre 2003-2004	40	CPR
Curso	Elaboración del plan de autoprotección en centros de Secundaria	Responsables de los centros de planes de autoprotección y prevención	CPR Lorca	1er Trimestre 2003-2004	40	CPR

MODALIDAD	Denominación de la actividad	DESTINATARIOS	ORGANIZA	TRIMESTRE	HORAS	ÁMBITO
Curso	Primeros auxilios en los centros educativos	Todo el profesorado	CPR Molina de Segura	2º Trimestre 2003-2004	30	Regional
Curso	Autoprotección en los centros de Secundaria	Responsables de los centros de planes de autoprotección y prevención	CPR Torre Pacheco	1er Trimestre 2003-2004	40	CPR
Curso	Autoprotección escolar en centros de Educación Infantil y Primaria	Responsables de los centros de planes de autoprotección y prevención	CPR Torre Pacheco	1er Trimestre 2003-2004	40	CPR
Curso	Autoprotección en centros escolares	Responsables de los centros de planes de autoprotección y prevención	CPR Yecla	1er Trimestre 2003-2004	40	CPR

## 7.24. Educación para la Paz y la Convivencia

MODALIDAD	Denominación de la actividad	DESTINATARIOS	ORGANIZA	TRIMESTRE	HORAS	ÁMBITO
Curso	Educación para una sociedad más justa	Todo el profesorado	CPR Cartagena	2º Trimestre 2003-2004	30	CPR
Curso	Educación para la paz a través de la comunicación	Todo el profesorado	CPR Cehegín	2º Trimestre 2003-2004	20	CPR
Seminario	Jornadas de coeducación para el profesorado	Todo el profesorado	CPR Lorca	2º Trimestre 2003-2004	0	Regional
Curso	Globalización, conflicto, desarrollo y paz	Todo el profesorado	CPR Murcia I	1er Trimestre 2003-2004	30	Regional
Curso	Valores en el cine	Todo el profesorado	CPR Murcia I	1er Trimestre 2003-2004	22	CPR
Curso	Valores en el teatro	Todo el profesorado	CPR Murcia I	1er Trimestre 2003-2004	22	CPR
Seminario	Proyecto educativo: modelo de parlamento europeo	Todo el profesorado de Educación Secundaria	CPR Murcia I	2º Trimestre 2003-2004	20	Regional
Formación en centros	Formación del profesorado en técnicas de mediación escolar	C.P. María Maroto. Murcia	CPR Murcia I	1er Trimestre 2003-2004	45	CPR
Formación en centros	Del Quijote al Rey Arturo: Valores	C.C. Antonio de Nebrija. Cabezo de Torres	CPR Murcia I	1er Trimestre 2003-2004	40	CPR
Formación en centros	Plan de mejora de la convivencia	CP Virgen de la Fuensanta. La Alberca	CPR Murcia II	1er Trimestre 2003-2004	45	CPR
Seminario	Prevención de la violencia a través de la educación en valores	Todo el profesorado	CPR Torre Pacheco	1er Trimestre 2003-2004	35	CPR
Seminario	Cine y educación en valores VI	Todo el profesorado	CPR Torre Pacheco	1er Trimestre 2003-2004	40	CPR

## 7.25. Educación para la Salud

MODALIDAD	Denominación de la actividad	DESTINATARIOS	ORGANIZA	TRIMESTRE	HORAS	ÁMBITO
Seminario	Aplicación de programas de EpS y prevención del consumo de drogas	Todo el profesorado	CPR Cartagena	2º Trimestre 2003-2004	30	CPR
Curso	Alimentación y nutrición	Todo el profesorado	CPR Cehegín	1er Trimestre 2003-2004	10	CPR
Curso	Problemas de salud en el ámbito educativo	Todo el profesorado	CPR Cieza	1er Trimestre 2003-2004	30	CPR
Seminario	Elaboración del Plan de Educación para la Salud en la Escuela	Profesorado y SocioSanitarios	CPR Cieza	1er Trimestre 2003-2004	15	Regional
Curso	Primeros auxilios en el ámbito docente	Todo el profesorado	CPR Lorca	2º Trimestre 2003-2004	30	CPR
Curso	Técnicas de relajación y antiestrés	Todo el profesorado	CPR Murcia II	1er Trimestre 2003-2004	30	Inter CPR
Seminario	Educación Vial: prevención de accidentes	Todo el profesorado	CPR Murcia II	1er Trimestre 2003-2004	24	Regional
Seminario	Jornadas: Vida sana y saludable	Todo el profesorado	CPR Torre Pacheco	1er Trimestre 2003-2004	10	CPR
Seminario	La educación en valores a través del cine: prevención de drogodependencias	Profesorado de 3er. Ciclo de E. Primaria, E.S.O. y Departamento de Orientación	CPR Yecla	1er Trimestre 2003-2004	30	CPR

## 7.26. Educación Ambiental

MODALIDAD	Denominación de la actividad	DESTINATARIOS	ORGANIZA	TRIMESTRE	HORAS	ÁMBITO
Curso	Fabricación de papel reciclado artesano	Todo el profesorado	CPR Cieza	1er Trimestre 2003-2004	25	CPR
Curso	Itinerarios didácticos en espacios naturales	Todo el profesorado	CPR Lorca	2º Trimestre 2003-2004	30	Inter CPR
Grupo de trabajo	Elaboración de materiales para escuelas verdes	Profesorado de Mazarrón	CPR Lorca	1er Trimestre 2003-2004	40	CPR
Seminario	Programa educativo: Ponte Verde II	Profesorado de centros participantes en Ponte Verde I	CPR Lorca	1er Trimestre 2003-2004	40	CPR
Curso	Itinerarios didácticos en espacios naturales	Todo el profesorado	CPR Murcia I	2º Trimestre 2003-2004	30	Inter CPR
Curso	Itinerarios didácticos en espacios naturales	Profesorado de Ciencias de la Naturaleza	CPR Murcia II	2º Trimestre 2003-2004	40	Inter CPR
Seminario	Jornadas de presentación de la estrategia de Educación Ambiental	Todo el profesorado	CPR Murcia II	1er Trimestre 2003-2004	10	Regional
Seminario	Elaboración de la estrategia de Educación Ambiental	Todo el profesorado	CPR Murcia II	1er Trimestre 2003-2004	20	Regional

## 7.27. Educación del Consumidor

MODALIDAD	Denominación de la actividad	DESTINATARIOS	ORGANIZA	TRIMESTRE	HORAS	ÁMBITO
Seminario	Elaboración de materiales didácticos sobre el juego y el juguete	Todo el profesorado	CPR Cartagena	2º Trimestre 2003-2004	30	Inter CPR
Seminario	Elaboración de materiales didácticos sobre el juego y el juguete	Todo el profesorado	CPR Cieza	2º Trimestre 2003-2004	30	Inter CPR
Curso	Educación sobre consumo	Todo el profesorado	CPR Lorca	1er Trimestre 2003-2004	30	CPR
Curso	Alimentación y cultura	Todo el profesorado	CPR Murcia I	1er Trimestre 2003-2004	30	Regional
Curso	Educación sobre consumo	Todo el profesorado	CPR Murcia II	1er Trimestre 2003-2004	30	Regional
Seminario	Elaboración de materiales didácticos sobre el juego y el juguete	Todo el profesorado	CPR Yecla	2º Trimestre 2003-2004	30	Inter CPR

## 7.28. Participación en Programas Europeos

MODALIDAD	Denominación de la actividad	DESTINATARIOS	ORGANIZA	TRIMESTRE	HORAS	ÁMBITO
Curso	Visita de estudio Arion: Educación y Formación Permanente del Profesorado	Responsables educativos europeos	CPR Murcia I	3er Trimestre 2003-2004	30	Internacional
Curso	Grupo piloto para el programa europeo EDIPED	Todo el profesorado. Requisitos: dominio de inglés e informática a nivel básico.	CPR Molina de Segura	1er Trimestre 2003-2004	40	Regional
Seminario	Coordinación del Portfolio europeo de las lenguas	Todo el profesorado	CPR Cehegín	1er Trimestre 2003-2004	30	Regional
Seminario	Departamento virtual de programas europeos	Todo el profesorado	CPR Murcia I	1er Trimestre 2003-2004	75	Regional
Seminario	Seminario nacional «Semana Comenius 2003»	Profesores de Proyectos Comenius	CPR Murcia I	1er Trimestre 2003-2004	15	Nacional

## 7.29. Educación Especial

MODALIDAD	Denominación de la actividad	DESTINATARIOS	ORGANIZA	TRIMESTRE	HORAS	ÁMBITO
Curso	Tecnologías de ayuda en alumnos con trastornos de comunicación	Todo el profesorado	CPR Cartagena	2º Trimestre 2003-2004	30	Regional
Seminario	Seminario regional de orientadores en IES-I	Todo el profesorado	CPR Cartagena	1er Trimestre 2003-2004	45	CPR
Seminario	Seminario regional de orientadores en IES-II	Todo el profesorado	CPR Cartagena	1er Trimestre 2003-2004	45	CPR
Curso	Lengua de signos	Todo el profesorado	CPR Cehegín	1er Trimestre 2003-2004	30	CPR
Seminario	IV Jornadas aulas abiertas	Todo el profesorado	CPR Cehegín	3er Trimestre 2003-2004	10	CPR
Curso	Lengua de signos III	Profesorado de apoyo a alumnos NEE.	CPR Cieza	1er Trimestre 2003-2004	100	CPR
Curso	Tecnologías de ayuda en alumnos con trastornos de comunicación	Profesorado de apoyo a alumnos NEE	CPR Cieza	2º Trimestre 2003-2004	30	Regional
Seminario	Jornadas informativas sobre la discapacidad auditiva en el siglo XXI	Profesorado de apoyo a alumnos con NEE	CPR Cieza	1er Trimestre 2003-2004	18	Regional
Seminario	Seminario regional de orientadores en IES	Orientadores de IES y de Secundaria	CPR Cieza	1er Trimestre 2003-2004	45	Regional
Seminario	Nuevas tecnologías y atención a la diversidad (Tecnoneet)	Profesorado de apoyo a alumnos con NEE Miembros de EOEP	CPR Cieza	1er Trimestre 2003-2004	60	Regional
Seminario	Profesorado de apoyo a alumnos con necesidades educativas especiales	Profesorado de apoyo a alumnos con NEE	CPR Cieza	1er Trimestre 2003-2004	30	CPR
Curso	Técnicas de valoración, diagnóstico e intervención en fisioterapia infantil	Fisioterapeutas y profesorado con alumnado de n.e.e.	CPR Lorca	1er Trimestre 2003-2004	50	Regional
Seminario	Seminario regional de orientadores	Orientadores de Centros de Educación Secundaria	CPR Lorca	1er Trimestre 2003-2004	45	CPR
Seminario	Tratamiento de las actividades cotidianas del paralítico cerebral	Profesorado de Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje, y Equipos de Orientación de Educación Psicopedagógica	CPR Lorca	1er Trimestre 2003-2004	30	Regional
Seminario	Jornadas regionales de comunicación alternativa y aumentativa	Profesorado en general	CPR Lorca	1er Trimestre 2003-2004	20	Regional
Curso	Identificación y características del alumnado con altas habilidades	Todo el profesorado	CPR Molina de Segura	1er Trimestre 2003-2004	20	Regional
Seminario	Jornadas regionales de orientación educativa	Orientadores	CPR Molina de Segura	3er Trimestre 2003-2004	20	Regional
Curso	Evaluación del alumnado con alteraciones de lenguaje oral	Miembros de los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica	CPR Murcia I	1er Trimestre 2003-2004	30	Regional
Curso	Curso de software en educación especial	Profesorado de PT y AL	CPR Murcia I	1er Trimestre 2003-2004	30	Regional
Seminario	Evaluación psicopedagógica II	Orientadores	CPR Murcia I	2º Trimestre 2003-2004	30	Regional
Seminario	Orientadores en centros de educación especial	Orientadores de Educación Especial	CPR Murcia I	1er Trimestre 2003-2004	40	Regional
Seminario	Seminario regional de orientadores en IES-I	Profesorado de Secundaria. Orientadores	CPR Murcia I	1er Trimestre 2003-2004	40	CPR

MODALIDAD	Denominación de la actividad	DESTINATARIOS	ORGANIZA	TRIMESTRE	HORAS	ÁMBITO
Seminario	Seminario regional de orientadores en IES II	Profesorado de Secundaria. Orientadores	CPR Murcia I	1er Trimestre 2003-2004	40	Regional
Seminario	Trabajadores sociales de centros de educación especial	Trabajadores Sociales de Centros de Educación Especial	CPR Murcia I	1er Trimestre 2003-2004	40	Regional
Seminario	Formación para IES del programa para alumnos con necesidades educativas especiales (PRONEEP)	Profesorado de Apoyo a IES	CPR Murcia I	1er Trimestre 2003-2004	30	Regional
Seminario	Jornadas de profesores de apoyo a las necesidades educativas especiales en centros de secundaria	Profesorado de Apoyo en IES	CPR Murcia I	1er Trimestre 2003-2004	10	Regional
Curso	Estimulación basal para alumnos gravemente afectados	Profesorado de Pedagogía Terapéutica, Fisioterapeutas y Ayudante Técnico Educativo	CPR Murcia II	2º Trimestre 2003-2004	30	Regional
Curso	Tratamiento e intervención en problemas del habla: disfemia	Profesorado de Audición y Lenguaje y Pedagogía Terapéutica	CPR Murcia II	2º Trimestre 2003-2004	20	Regional
Seminario	Desarrollo y valoración de un recurso multimedia para la estimulación sensoriomotriz de niños con plurideficiencias	Profesorado de centros de Educación Especial	CPR Murcia II	1er Trimestre 2003-2004	45	Regional
Seminario	IV jornadas de centros de recursos	Profesorado de Centros de Recursos	CPR Murcia II	2º Trimestre 2003-2004	10	Regional
Seminario	Seminario regional de orientadores de IES-I	Orientadores en IES y jefes de departamentos de orientación	CPR Murcia II	1er Trimestre 2003-2004	45	Regional
Seminario	Seminario regional de orientadores de IES-II	Orientadores y jefes de departamentos de orientación	CPR Murcia II	1er Trimestre 2003-2004	45	CPR
Seminario	Seminario regional de orientadores de IES-III	Orientadores y jefes de departamentos de orientación	CPR Murcia II	1er Trimestre 2003-2004	45	CPR
Seminario	Elaboración y adaptación de materiales multimedia para alumnos con n.e.e.	PT, AL y Tutores de Infantil y Primaria	CPR Murcia II	1er Trimestre 2003-2004	40	CPR
Curso	Autismo y medio acuático	Profesorado de Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje, Fisioterapeutas y Tutores	CPR Torre Pacheco	1er Trimestre 2003-2004	30	Regional
Seminario Telemático	Departamento virtual de orientación	Profesores especialistas en orientación	CPR Torre Pacheco	1er Trimestre 2003-2004	75	Regional
Curso	Evaluación, desarrollo e implementación de tecnologías alternativas de acceso al ordenador	Todo el profesorado	CPR Yecla	2º Trimestre 2003-2004	30	CPR

## 7.30. Compensación educativa e interculturalidad

MODALIDAD	Denominación de la actividad	DESTINATARIOS	ORGANIZA	TRIMESTRE	HORAS	ÁMBITO
Seminario	Elaboración de unidades didácticas en compensación educativa	Todo el profesorado	CPR Cartagena	1er Trimestre 2003-2004	40	CPR
Seminario	Planes de acogida: la incorporación del alumnado inmigrante	Profesorado de Compensatoria	CPR Cartagena	1er Trimestre 2003-2004	20	CPR
Curso	Conductas disruptivas en el aula y búsqueda de soluciones: influencia familiar	Todo el profesorado	CPR Cehegín	2º Trimestre 2003-2004	20	CPR
Curso	Alumnos con necesidades de habilidades sociales: análisis de materiales	Todo el profesorado	CPR Cehegín	1º Trimestre 2003-2004	20	CPR
Seminario	Planes de acogida: la incorporación alumnado inmigrante	Todo el profesorado	CPR Cehegín	1er Trimestre 2003-2004	20	CPR
Seminario	Las adaptaciones curriculares: razón de ser en compensación educativa. Proceso de elaboración	Todo el profesorado	CPR Cieza	2º Trimestre 2003-2004	20	CPR
Curso	Estrategias para la incorporación de alumnado inmigrante (Totana)	Todo el Profesorado	CPR Lorca	1er Trimestre 2003-2004	20	CPR
Curso	Creencias y valores en contextos educativos interculturales	Todo el profesorado	CPR Lorca	2º Trimestre 2003-2004	30	CPR
Curso	El absentismo como forma de exclusión	Docentes, trabajadores sociales, psicólogos y educadores	CPR Lorca	1er Trimestre 2003-2004	30	Regional
Curso	Metodología de intervención en alumnos en riesgo de exclusión social	Docentes, trabajadores sociales, psicólogos y educadores	CPR Lorca	1er Trimestre 2003-2004	20	Regional
Seminario	II Jornadas regionales de escuelas rurales	Profesorado de centros de ámbito rural	CPR Lorca	2º Trimestre 2003-2004	15	Regional
Seminario Telemático	Formación para el profesorado de escuelas rurales	Todo el profesorado	CPR Lorca	1er Trimestre 2003-2004	40	CPR
Seminario	Planes de acogida: la incorporación del alumnado inmigrante	Todo el profesorado	CPR Lorca	1er Trimestre 2003-2004	20	CPR
Formación en centros	Interculturalidad	CEIP «San Cristóbal». Lorca	CPR Lorca	1er Trimestre 2003-2004	54	CPR

MODALIDAD	Denominación de la actividad	DESTINATARIOS	ORGANIZA	TRIMESTRE	HORAS	ÁMBITO
Seminario	Materiales sobre la cultura gitana	Todo el profesorado	CPR Molina de Segura	1er Trimestre 2003-2004	10	Regional
Seminario	Compensación educativa en Primaria	Profesorado de Compensatoria y Equipos de Directivos	CPR Molina de Segura	1er Trimestre 2003-2004	50	CPR
Curso	Pedagogía de la Educación Artística	Maestros o profesores de Secundaria que desarrollen en su centro el programa MUS-E	CPR Murcia I	1er Trimestre 2003-2004	20	Regional
Seminario	Compensación educativa en IES: orientadores	Todo el profesorado	CPR Murcia I	1er Trimestre 2003-2004	60	CPR
Seminario	Compensación en IES: estrategias de apoyo	Todo el profesorado	CPR Murcia I	1er Trimestre 2003-2004	60	CPR
Seminario	Compensación en IES: estrategias de intervención desde la dirección del centro	Profesorado de Compensación Educativa. Miembros Equipos Directivos	CPR Murcia I	1er Trimestre 2003-2004	60	CPR
Seminario	Compensación educativa en IES: intervención socio-comunitaria	Todo el profesorado. Técnicos de Servicios a la Comunidad.	CPR Murcia I	1er Trimestre 2003-2004	60	CPR
Formación en centros	Formación en marroquí comunicativo para profesores con alumnado magrebí. Estrategias y recursos en lengua materna»	C.E.A. Puente Tocinos	CPR Murcia I	1er Trimestre 2003-2004	70	CPR
Curso Telemático	Interculturalnet: diversidad para vivir, educar para no discriminar	Profesorado en general	CPR Murcia II	2º Trimestre 2003-2004	70	CPR
Seminario	Atención al alumnado en aulas hospitalarias	Profesorado de Aulas Hospitalarias	CPR Murcia II	1er Trimestre 2003-2004	30	CPR
Seminario Telemático	Interculturalidad	Todo el profesorado	CPR Murcia II	1er Trimestre 2003-2004	30	Nacional
Seminario	Jornadas sobre aulas de acogida y enseñanza del español como segunda lengua	Todo el profesorado	CPR Torre Pacheco	3er Trimestre 2003-2004	15	Regional
Seminario	Estrategias de actuación en compensación educativa	Personal experto en compensación educativa	CPR Torre Pacheco	1er Trimestre 2003-2004	30	CPR
Seminario	Planes de acogida: la incorporación del alumnado inmigrante	Profesorado de Compensatoria	CPR Torre Pacheco	1er Trimestre 2003-2004	20	CPR
Seminario	Investigación sobre la interculturalidad en la comunidad educativa (CADI)	Asesores de Formación y Asesores CADI	CPR Torre Pacheco	1er Trimestre 2003-2004	60	CPR
Curso	Comunicación total. Habla signada «Benson Schaeffer y cols.»	Maestros especialistas en PT y AL	CPR Yecla	1er Trimestre 2003-2004	20	CPR
Curso	Plan de prevención de alteración en la comunicación y el lenguaje oral en Educación Infantil y Primaria	Profesorado de E. Infantil y E. Primaria	CPR Yecla	2º Trimestre 2003-2004	25	CPR
Curso	Detección e intervención educativa en alumnos con altas habilidades	Todo el profesorado	CPR Yecla	2º Trimestre 2003-2004	20	CPR
Seminario	Jornada compensación educativa. Interculturalidad.	Todo el profesorado	CPR Yecla	3er Trimestre 2003-2004	10	CPR

Ver cursos de enseñanza del español como L2 en el Programa de Lengua y Literatura.

## 7.31. Prevención de riesgos laborales

MODALIDAD	Denominación de la actividad	DESTINATARIOS	ORGANIZA	TRIMESTRE	HORAS	ÁMBITO
Curso	Tratamiento de patologías de la voz	Profesorado con patologías de la voz diagnosticadas	CPR Cartagena	1er Trimestre 2003-2004	15	CPR
Curso	Tratamiento de patologías de la voz	Profesorado con patologías de la voz diagnosticadas	CPR Cehegín	1er Trimestre 2003-2004	15	CPR
Curso	Educación para prevenir el estrés	Todo el profesorado	CPR Cehegín	2º Trimestre 2003-2004	30	CPR
Curso	Educación de la voz: armonización de los diferentes factores que intervienen en la fonación	Profesorado del CEPA Vega Alta	CPR Cieza	1er Trimestre 2003-2004	50	CPR
Curso	Educación de la voz: trabajo corporal, respiración y voz (Cieza)	Profesorado de Cieza	CPR Cieza	1er Trimestre 2003-2004	50	CPR
Curso	Educación de la voz: trabajo corporal, respiración y voz (Archena)	Profesorado de Archena	CPR Cieza	1er Trimestre 2003-2004	50	CPR
Curso	Tratamiento de patologías de la voz	Profesorado con patologías de la voz diagnosticadas	CPR Cieza	1er Trimestre 2003-2004	15	CPR
Curso	Prevención del estrés en el profesorado	Todo el profesorado	CPR Cieza	2º Trimestre 2003-2004	30	CPR
Curso	Higiene postural	Todo el profesorado	CPR Cieza	2º Trimestre 2003-2004	30	CPR
Curso	Prevención de riesgos para el profesorado de laboratorio y aulas taller	Profesorado de Secundaria, Formación Profesional y Tecnología que imparta docencia en laboratorios y aulas taller	CPR Lorca	1er Trimestre 2003-2004	30	Regional



MODALIDAD	Denominación de la actividad	DESTINATARIOS	ORGANIZA	TRIMESTRE	HORAS	ÁMBITO
Curso	Tratamiento de patologías de la voz	Profesorado con patologías de la voz diagnosticadas	CPR Lorca	1er Trimestre 2003-2004	15	CPR
Curso	Educación de la voz en docentes	Profesorado de Águilas	CPR Lorca	2º Trimestre 2002-2003	30	CPR
Curso	Técnicas de control del estrés	Profesorado de Puerto Lumbreras	CPR Lorca	2º Trimestre 2003-2004	30	CPR
Curso	Tratamiento de patologías de la voz	Profesorado con patologías de la voz diagnosticadas	CPR Molina de Segura	1er Trimestre 2003-2004	15	CPR
Curso Telemático	El arte de hablar (educación de la voz)	Todo el profesorado	CPR Molina de Segura	1er Trimestre 2003-2004	50	Regional
Curso	Técnicas de relajación y antiestrés.	Todo el profesorado	CPR Murcia I	1er Trimestre 2003-2004	30	Inter CPR
Curso	Control e higiene postural en el aula	Todo el profesorado	CPR Murcia I	1er Trimestre 2003-2004	30	CPR
Curso	Tratamiento de patologías de la voz	Profesorado con patologías de la voz diagnosticadas	CPR Murcia I	1er Trimestre 2003-2004	15	CPR
Curso Telemático	Prevención de riesgos profesionales	Todo el profesorado	CPR Murcia II	1er Trimestre 2003-2004	100	Regional
Curso	Tratamientos de patologías de la voz	Profesorado con patologías de la voz diagnosticadas	CPR Murcia II	1er Trimestre 2003-2004	15	CPR
Curso	Técnicas de autocontrol antiestrés	Todo el profesorado	CPR Murcia II	2º Trimestre 2003-2004	30	CPR
Curso	Tratamiento de patologías de la voz	Profesorado con patologías de la voz diagnosticadas	CPR Torre Pacheco	1er Trimestre 2003-2004	15	CPR
Curso	Salud laboral para docentes	Todo el profesorado	CPR Torre Pacheco	2º Trimestre 2003-2004	40	CPR
Curso	Técnicas de relajación para el profesorado	Todo el profesorado	CPR Yecla	1er Trimestre 2003-2004	30	CPR
Curso	Educación de la voz	Todo el profesorado	CPR Yecla	2º Trimestre 2003-2004	30	CPR
Curso	Tratamientos de patologías de la voz	Profesorado con patologías de la voz diagnosticadas	CPR Yecla	1er Trimestre 2003-2004	15	CPR
Formación en centros	Desarrollo de técnicas orientales de relajación para docentes	IES Arzobispo Lozano. Jumilla	CPR Yecla	1er Trimestre 2003-2004	40	CPR

## 7.32. Habilidades sociales para el docente

MODALIDAD	Denominación de la actividad	DESTINATARIOS	ORGANIZA	TRIMESTRE	HORAS	ÁMBITO
Curso Telemático	El cine un recurso didáctico	Todo el profesorado	CPR Cartagena	2º Trimestre 2003-2004	60	Regional
Curso	Desarrollo de capacidades y habilidades en la formación del profesorado	Asesores de formación	CPR Murcia I	2º Trimestre 2003-2004	30	Regional
Curso	Habilidades sociales y de comunicación para el profesorado	Todo el profesorado	CPR Murcia II	2º Trimestre 2003-2004	30	Regional
Curso	Habilidades relacionales en los grupos humanos	Todo el profesorado	CPR Yecla	1er Trimestre 2003-2004	10	CPR

## 7.33. Competencia lingüística en idiomas

MODALIDAD	Denominación de la actividad	DESTINATARIOS	ORGANIZA	TRIMESTRE	HORAS	ÁMBITO
Curso	Inglés básico para fines docentes	Profesorado no especialista en Inglés	CPR Cartagena	2º Trimestre 2003-2004	35	CPR
Curso	Aulas europeas: Francés básico para docentes	Profesorado no especialista en Francés	CPR Cehegín	2º Trimestre 2003-2004	60	CPR
Curso	Aulas europeas: Inglés intermedio para docentes	Profesorado no especialista en Inglés	CPR Cehegín	2º Trimestre 2003-2004	60	CPR
Curso	Inglés para profesores (nivel II)	Todo el profesorado	CPR Cieza	1er Trimestre 2003-2004	40	CPR
Curso	Inglés básico para profesores	Todo el profesorado	CPR Cieza	1er Trimestre 2003-2004	40	CPR
Curso	Francés para profesores (nivel II)	Todo el profesorado	CPR Cieza	1er Trimestre 2003-2004	40	CPR
Curso	Árabe para el profes. de educación de adultos	Profesorado de Adultos	CPR Lorca	1er Trimestre 2003-2004	30	CPR
Curso	Aulas europeas Inglés II (Lorca)	Todo el profesorado	CPR Lorca	2º Trimestre 2003-2004	30	CPR
Curso	Aulas europeas Inglés I (Lorca)	Todo el profesorado	CPR Lorca	1er Trimestre 2003-2004	30	CPR
Curso	Aulas europeas Francés II (Lorca)	Todo el profesorado	CPR Lorca	2º Trimestre 2003-2004	30	CPR
Curso	Aulas europeas Francés I (Lorca)	Todo el profesorado	CPR Lorca	1er Trimestre 2003-2004	30	CPR
Curso	Aulas europeas Inglés II (Águilas)	Todo el profesorado	CPR Lorca	1er Trimestre 2003-2004	30	CPR
Curso	Aulas europeas Inglés I (Águilas)	Todo el profesorado	CPR Lorca	2º Trimestre 2003-2004	30	CPR
Curso	Aulas europeas: Inglés I	Todo el profesorado	CPR Murcia II	1er Trimestre 2003-2004	60	Inter CPR
Curso	Aulas europeas: Italiano I	Todo el profesorado	CPR Murcia II	1er Trimestre 2003-2004	60	Inter CPR
Curso	Aulas europeas: Inglés II	Profesorado de cualquier área excepto Inglés	CPR Murcia I	2º Trimestre 2003-2004	60	Inter CPR
Curso	Aulas europeas: Alemán II	Profesorado de cualquier área excepto Alemán	CPR Murcia I	2º Trimestre 2003-2004	60	Inter CPR
Curso	Aulas europeas: Francés I	Profesorado de cualquier área excepto Francés	CPR Murcia I	1er Trimestre 2003-2004	60	CPR
Curso	Aulas europeas: Francés II	Profesorado de cualquier área excepto Francés	CPR Murcia I	2º Trimestre 2003-2004	60	CPR
Curso	Lenguas extracomunitarias: Árabe II	Todo el profesorado	CPR Torre Pacheco	2º Trimestre 2003-2004	45	Regional



## 7.34. Formación Inicial para Funcionarios en Prácticas

MODALIDAD	Denominación de la actividad	DESTINATARIOS	ORGANIZA	TRIMESTRE	HORAS	ÁMBITO
Curso	Formación inicial para funcionarios en prácticas (I)	Maestros en fase de prácticas	CPR Cartagena	1er Trimestre 2003-2004	30	CPR
Curso	Formación inicial para funcionarios en prácticas (II)	Maestros en fase de prácticas	CPR Cartagena	1er Trimestre 2003-2004	30	CPR
Curso	Formación inicial para funcionarios en prácticas	Maestros en fase de prácticas	CPR Cehegín	1er Trimestre 2003-2004	30	CPR
Curso	Formación inicial para funcionarios en prácticas	Maestros en fase de prácticas	CPR Cieza	1er Trimestre 2003-2004	30	Regional
Curso	Formación inicial para funcionarios en prácticas (I)	Maestros en fase de prácticas	CPR Lorca	1er Trimestre 2003-2004	30	Regional
Curso	Formación inicial para funcionarios en prácticas (II)	Maestros en fase de prácticas	CPR Lorca	1er Trimestre 2003-2004	30	Regional
Curso	Formación inicial para funcionarios en prácticas (I)	Maestros en fase de prácticas	CPR Molina de Segura	1er Trimestre 2003-2004	30	Regional
Curso	Formación inicial para funcionarios en prácticas (II)	Maestros en fase de prácticas	CPR Molina de Segura	1er Trimestre 2003-2004	30	Regional
Curso	Formación inicial para funcionarios en prácticas (I)	Maestros en fase de prácticas	CPR Murcia I	1er Trimestre 2003-2004	30	Regional
Curso	Formación inicial para funcionarios en prácticas (II)	Maestros en fase de prácticas	CPR Murcia I	1er Trimestre 2003-2004	30	Regional
Curso	Formación inicial para funcionarios en prácticas (III)	Maestros en fase de prácticas	CPR Murcia I	1er Trimestre 2003-2004	30	Regional
Curso	Formación inicial para funcionarios en prácticas (I)	Maestros en fase de prácticas	CPR Murcia II	1er Trimestre 2003-2004	30	Regional
Curso	Formación inicial para funcionarios en prácticas (II)	Maestros en fase de prácticas	CPR Murcia II	1er Trimestre 2003-2004	30	Regional
Curso	Formación inicial para funcionarios en prácticas	Maestros en fase de prácticas	CPR Torre Pacheco	1er Trimestre 2003-2004	30	Regional
Curso	Formación inicial para funcionarios en prácticas	Maestros en fase de prácticas	CPR Yecla	1er Trimestre 2003-2004	30	CPR

## 7.35. Dinamización social y cultural de la Comunidad Educativa

MODALIDAD	Denominación de la actividad	DESTINATARIOS	ORGANIZA	TRIMESTRE	HORAS	ÁMBITO
Seminario	VIII Jornadas de atención temprana	Todo el profesorado	CPR Cehegín	1er Trimestre 2003-2004	15	Regional
Curso	La experiencia es oro	Profesorado jubilado y prejubilado	CPR Lorca	3er Trimestre 2003-2004	25	CPR
Seminario	Ciclo de conferencias	Todo el profesorado	CPR Lorca	1er Trimestre 2003-2004	30	CPR
Curso	Foro europeo: la actualidad literaria en la Unión Europea	Profesores de Idioma, de Lengua y Literatura Castellana, Profesorado en general	CPR Murcia I	2º Trimestre 2003-2004	30	Regional
Curso	Los miércoles, poesía	Todo el profesorado	CPR Murcia II	1er Trimestre 2003-2004	20	CPR

## 7.36. Participación Educativa

MODALIDAD	Denominación de la actividad	DESTINATARIOS	ORGANIZA	TRIMESTRE	HORAS	ÁMBITO
Seminario	Apoyo a la formación de los padres (Cieza)	Padres y madres representantes en consejos escolares y AMPAS	CPR Cieza	1er Trimestre 2003-2004	30	CPR
Seminario	Apoyo a la formación de los padres (Ojós, Ulea y Villanueva)	Padres y madres representantes en consejos escolares y AMPAS	CPR Cieza	1er Trimestre 2003-2004	30	CPR
Seminario	Mejora de la participación educativa. Relación centro-familias	Todo el profesorado	CPR Cieza	1er Trimestre 2003-2004	50	Regional
Seminario	Apoyo a la formación de los padres (Puerto Lumbreras)	Padres y madres representantes en consejos escolares y AMPAS	CPR Lorca	1er Trimestre 2003-2004	30	CPR
Seminario	Mejora de la participación educativa. Relación centro-familias	Todo el profesorado	CPR Lorca	1er Trimestre 2003-2004	50	Regional
Seminario	Apoyo a la formación de los padres (Abanilla)	Padres y madres representantes en consejos escolares y AMPAS	CPR Molina de Segura	1er Trimestre 2003-2004	30	CPR
Seminario	Apoyo a la formación de los padres (Torres de Cotillas)	Padres y madres representantes en consejos escolares y AMPAS	CPR Molina de Segura	1er Trimestre 2003-2004	30	CPR
Seminario	Mejora de la participación educativa. Relación centro-familias	Todo el profesorado	CPR Molina de Segura	1er Trimestre 2003-2004	50	Regional
Seminario	Apoyo a la formación de los padres (San Pedro del Pinatar)	Padres y madres representantes en consejos escolares y AMPAS	CPR Torre Pacheco	1er Trimestre 2003-2004	30	CPR
Seminario	Apoyo a la formación de los padres (San Javier)	Padres y madres representantes en consejos escolares y AMPAS	CPR Torre Pacheco	1er Trimestre 2003-2004	30	CPR
Seminario	Apoyo a la formación de los padres (Torre Pacheco)	Padres y madres representantes en consejos escolares y AMPAS	CPR Torre Pacheco	1er Trimestre 2003-2004	30	CPR
Seminario	Mejora de la participación educativa. Relación centro-familias	Todo el profesorado	CPR Torre Pacheco	1er Trimestre 2003-2004	50	Regional
Seminario	Jornadas de presentación de experiencias para la mejora de la participación educativa en la Región de Murcia	Comunidad educativa	CPR Torre Pacheco	1er Trimestre 2003-2004	10	Regional
Seminario	Jornadas para la mejora de la participación educativa en la Región de Murcia	Participantes en los seminarios. Profesorado y Padres	CPR Torre Pacheco	1er Trimestre 2003-2004	15	Regional

## 7.37. Profesorado de adultos y a distancia

MODALIDAD	Denominación de la actividad	DESTINATARIOS	ORGANIZA	TRIMESTRE	HORAS	ÁMBITO
Curso Telemático	Diseño de páginas web con Frontpage	Todo el profesorado (preferentemente administradores Mentor)	CPR Cehegín	2º Trimestre 2003-2004	60	Regional
Curso	Mantenimiento de aulas Mentor de Informática	Profesorado de Educación Permanente	CPR Molina de Segura	1er Trimestre 2003-2004	20	CPR
Curso	La Educación Permanente	Profesorado de Educación Permanente	CPR Murcia I	2º Trimestre 2003-2004	25	CPR
Curso	Educación social y la tercera edad	Profesorado de Educación Permanente	CPR Murcia I	1er Trimestre 2003-2004	25	CPR
Seminario	II Seminario permanente de directores de adultos	Equipos directivos de CEA	CPR Murcia I	1er Trimestre 2003-2004	40	CPR
Curso	Formación de equipos directivos de Centros de Educación de Adultos	Equipos directivos de CEA	CPR Murcia II	1er Trimestre 2003-2004	20	Regional
Curso	Formación inicial para el profesorado de nueva incorporación a educación a distancia	Profesorado que imparta Educación a Distancia	CPR Murcia II	1er Trimestre 2003-2004	15	CPR
Curso Telemático	Edición HTML. Nivel inicial	Todo el profesorado (preferentemente administradores Mentor)	CPR Yecla	1er Trimestre 2003-2004	60	Regional

Ver oferta formativa de otros programas.



## **8. ANEXO II. ACTIVIDADES CON CONVOCATORIA CENTRALIZADA**



**8.1. Bases por la que se regula el proceso de selección y de seguimiento para la realización de proyectos de investigación e innovación educativa**





**RESOLUCIÓN de 30 de mayo de 2003 del Director General de Formación Profesional, Innovación y Atención a la Diversidad por la que se regula el proceso de selección y de seguimiento para la realización de proyectos de investigación e innovación educativa realizados por el profesorado de niveles no universitarios de la Región de Murcia.**

La Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de la Calidad de la Educación, en su artículo primero, letra j) establece como principio de calidad del sistema educativo «el fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa» y en la letra k), «la evaluación y la inspección del conjunto del sistema educativo, tanto de su diseño y organización como de los procesos de enseñanza y aprendizaje». Esta misma Ley, en el artículo 56 determina que una de las funciones del profesorado es la investigación, la experimentación y la mejora continua de los procesos de enseñanza correspondiente.

Más adelante, en el artículo 62, entre las medidas que se adoptarán para apoyar al profesorado, se recoge la del reconocimiento de la labor del profesorado, atendiendo a su especial dedicación al centro y a la implantación de planes que supongan innovación educativa.

La investigación, protagonizada por el profesorado y realizada en los propios centros, permitirá el desarrollo de conceptos, enfoques y esquemas que hagan posible una percepción más ajustada sobre los fenómenos educativos, haciendo así una aportación decisiva, al desarrollo de una enseñanza de más calidad.

La Dirección General de Formación Profesional, Innovación y Atención a la Diversidad es la responsable en la Consejería de Educación y Cultura de la formación del profesorado y de los Programas de Innovación Educativa, según lo establecido en el artículo 34 del Decreto 126/2002, de 18 de octubre, por el que se organiza la Estructura Orgánica de la Consejería de Educación y Cultura.

Los Centros de Profesores y Recursos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Real Decreto 1693/1995, de 20 de octubre, por el que se regula la creación y el funcionamiento de los centros de profesores y de recursos tienen entre sus funciones «promover el desarrollo, la difusión y el intercambio de experiencias e investigaciones educativas aplicadas».

El Decreto 1/2003, de 17 de enero, por el que se regula el régimen jurídico de la autonomía de gestión económica de los centros docentes públicos no universitarios, prevé los mecanismos fundamentales a través de los cuales se debe hacer efectiva la autonomía de gestión de los centros, y en su artículo 3 establece que «la autonomía en la gestión de los recursos económicos se define como la utilización responsable por el propio centro de todos aquellos recursos necesarios para su funcionamiento de forma que pueda alcanzar sus objetivos, como medio para la mejora de la calidad en la educación. La Consejería de Educación y Cultura pondrá a disposición de los centros los medios e instrumentos precisos para el ejercicio de esta autonomía, de acuerdo con sus disponibilidades presupuestarias».

Con el proceso de selección y de seguimiento que en esta Resolución se regula se pretende potenciar entre el profesorado de niveles no universitarios de la Región de Murcia, la innovación y la investigación educativa promoviendo la realización de proyectos que faciliten el trabajo en equipo del profesorado y la adopción de estrategias metodológicas basadas preferentemente en procesos de investigación en la acción.

En consecuencia, la Consejería de Educación y Cultura, a través de la Dirección General competente en materia de formación del profesorado, se propone favorecer que los Centros de Profesores y Recursos puedan invertir en proyectos de investigación e innovación educativa que traten sobre temáticas consideradas de interés por la Consejería, estableciendo un proceso de selección y seguimiento que garantice su adecuación a los criterios establecidos en esta Resolución. En su virtud,

## **RESUELVO**

### **Primero. Objeto**

1. Es objeto de la presente Resolución promover que los Centros de Profesores y Recursos (en adelante CPR), en cumplimiento de las funciones que tienen asignadas, puedan invertir en proyectos de investigación e innovación educativa realizados por el profesorado de los centros docentes no universitarios. Para ello es necesario establecer el proceso al que habrá de ajustarse la selección de dichos proyectos, el seguimiento que se deberá realizar de cada proyecto y, a través de los CPR, la dotación económica que facilite su ejecución.
2. La finalidad de este tipo de proyectos es promover la reflexión del profesorado sobre su tarea educativa, potenciando la aproximación entre teoría y práctica, abriendo así cauces de mejora de la calidad de la educación y partiendo de las propias motivaciones, necesidades y carencias detectadas por los equipos pedagógicos de los centros educativos.

### **Segundo. Modalidades**

Los proyectos que se seleccionen podrán ser de dos modalidades:

- a. Proyectos de investigación educativa
- b. Proyectos de innovación educativa

### **Tercero. Selección de los proyectos**

La iniciativa podrá partir del profesorado de los centros educativos de la Región de Murcia, de niveles anteriores a la Universidad, sostenidos con fondos públicos, así como del personal destinado en los distintos servicios

de apoyo a los mismos que se integran en la Consejería de Educación y Cultura. Cuando sean varios los profesores participantes, uno de ellos será el responsable del proyecto, que deberá ser el autor o coordinador del mismo.

#### **Cuarto. Requisitos de los proyectos**

1. El proyecto podrá ser presentado individualmente o por grupos de profesores. En el caso de ser proyectos en el que participen grupos de profesores se dará preferencia cuando éstos sean del mismo centro docente.
2. Cada profesor o grupo de profesores podrá participar en un proyecto como máximo.
3. Los proyectos tendrán que ser originales, inéditos y no publicados con anterioridad.

#### **Quinto. Adscripción de los proyectos**

1. Los proyectos seleccionados se adscribirán al CPR al que pertenezca el centro del responsable del mismo.
2. En caso de proyectos en los que participe un asesor de CPR, la Comisión de Selección cuidará su adscripción a un CPR distinto.

#### **Sexto. Asignación económica**

1. Los proyectos que se seleccionen contarán con la financiación necesaria para garantizar su realización, y que en ningún caso incluirá gastos derivados del trabajo del responsable o de los profesores participantes en el proyecto. La financiación de cada proyecto no podrá exceder los 3.000 Euros.
2. La dotación económica de cada proyecto será financiada por el CPR al que sea adscrito.
3. La Consejería de Educación y Cultura, para facilitar la inversión de los CPR, transferirá a cada uno de ellos el importe de los proyectos adscritos seleccionados, con cargo a la partida 15.05.00.422C.680.00, por un importe total de 60.102 Euros, que se distribuirán de la siguiente forma:
  - a. Hasta 18.102 Euros para Proyectos de investigación.
  - b. Hasta 42.000 Euros para Proyectos de innovación.
4. Si en alguna de las modalidades anteriores no se llegara a distribuir el presupuesto disponible, la cantidad sobrante incrementará el presupuesto de la otra modalidad.
5. Los CPR llevarán cuenta individualizada de cada uno de los proyectos seleccionados que les corresponda.

#### **Séptimo. Solicitudes, plazo y lugares de presentación**

1. Las solicitudes para participar en el proceso de selección se realizarán según modelo que figura como Anexo I a esta Resolución, cumplimentado en todos sus apartados, e irán dirigidas al Director o Directora del CPR al que pertenezca el centro del responsable del mismo.
2. Las solicitudes expresarán la cantidad total del presupuesto del proyecto, por una cuantía máxima de 3.000 euros, y una estimación de las horas de dedicación a la actividad.
3. Las solicitudes de participación se presentarán en el registro del CPR.
4. El plazo de presentación terminará el día 12 de septiembre de 2003.

#### **Octavo. Documentación**

1. Las solicitudes deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:
  - a. Breve currículum vitae académico y profesional del responsable del proyecto.
  - b. Proyecto que se propone llevar a cabo, realizado, de acuerdo con el guión que aparece como anexo II cumplimentado en todos sus apartados.
2. Si la documentación no reúne los requisitos que señala el presente artículo, los CPR requerirán al interesado para que, en un plazo de 10 días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos.

#### **Noveno. Tramitación en los Centros de Profesores y de Recursos**

1. Los CPR estudiarán e informarán los proyectos que le hayan sido enviados, haciendo constar la valoración acordada para cada uno de ellos, así como su propuesta de financiación y, en su caso, una estimación inicial de créditos de formación de acuerdo con la presente Resolución y con lo establecido en la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 26 de noviembre de 1992 (BOE 10-12-1992) y con la Resolución de la Secretaría de Estado de Educación de 27 de abril de 1994 (BOE 25-5-1994).
2. El Servicio de Formación del Profesorado facilitará a los CPR el modelo de informe que deben cumplimentar para los proyectos presentados, teniendo en cuenta los criterios que se establecen en la disposición decimoprimera de esta Resolución.
3. Una vez informados los proyectos, los CPR remitirán al Servicio de Formación del Profesorado una relación priorizada de los proyectos, aprobada por el Equipo Pedagógico, y el informe de cada uno de ellos. El plazo para ello es de quince días naturales a partir de la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

#### **Décimo. Comisión de Selección**

La selección de proyectos se realizará por una comisión, que sólo podrá seleccionar los proyectos informados positivamente por los CPR, y que se constituirá con la siguiente composición:

- El Subdirector General de Programas Educativos y Formación del Profesorado, que será su presidente.
- El Jefe del Servicio de Formación del Profesorado, que actuará como presidente en ausencia de éste
- Dos expertos en investigación e innovación educativa, designados por el Director General competente en materia de formación del profesorado.

- Dos directores de los CPR de la Región de Murcia, designados por el Director General competente.
- Un funcionario del Servicio de Formación del Profesorado, que actuará como secretario.

### **Undécimo. Criterios de valoración y selección de proyectos**

Los informes de cada proyecto que elaboren los CPR y la comisión de selección valorarán, con carácter general, lo siguiente:

1. Proyectos de investigación
  - a) Viabilidad del proyecto
  - b) Coherencia en la planificación
  - c) Adecuación metodológica (marco teórico, hipótesis bien definidas, así como las variables y las muestras, las técnicas de recogida de información, la coherencia con los objetivos, etc.)
  - d) Innovación y originalidad
  - e) Relevancia para la educación
  - f) Que versen sobre temas prioritarios.

Tendrán la consideración de prioritarios los proyectos de investigación educativa que se orienten a los siguientes temas:

- Incidencia y repercusiones del uso de las tecnologías de la información y la comunicación como recurso educativo.
  - Estrategias de enseñanza - aprendizaje que favorezcan la mejora de la calidad de la educación.
  - La atención a la diversidad y la reducción del fracaso escolar.
  - La educación en valores, especialmente la orientada al desarrollo de valores éticos, cívicos y de convivencia democrática.
  - Temáticas relacionadas con Formación Profesional Específica, Iniciación Profesional o Educación de Personas Adultas
2. Proyectos de innovación
    - a) Viabilidad del proyecto
    - b) Coherencia en la planificación
    - c) Aplicación práctica
    - d) Que traten sobre temas prioritarios

Tendrán la consideración de prioritarios los proyectos de innovación educativa siguientes:

- Que tengan por objeto favorecer la adaptación y desarrollo del currículo oficial a las características específicas de la Región de Murcia, en los niveles y etapas de: Educación Primaria, en las áreas de Conocimiento del Medio Natural, Social, y Cultural; Educación Secundaria, en las áreas de Ciencias Sociales, Geografía e Historia, Ciencias de la Naturaleza, Lengua y Literatura y Tecnología. También en los ciclos formativos de Formación Profesional Específica; ciclos formativos de Artes Plásticas y Diseño; programas de Iniciación Profesional y en la Educación de Personas Adultas. La finalidad principal de este tipo de proyectos es el conocimiento de la realidad histórica, geográfica, económica y sociocultural de la Región y su relación con la cultura europea.
- Que tengan por objeto la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación a los procesos de enseñanza - aprendizaje en los distintos niveles educativos y áreas curriculares.
- Los proyectos orientados a la mejora de los procesos de enseñanza - aprendizaje en Idiomas
- Que tengan por objeto la educación en valores y el tratamiento de los temas transversales (educación moral y cívica, educación para la paz y la no violencia, educación para la igualdad de oportunidad entre los sexos, educación ambiental, educación intercultural y educación para la salud). Los principios que deben orientar estos proyectos son el impulso, en la escuela y en la sociedad, de los valores sociales de igualdad, respeto, tolerancia, cooperación y corresponsabilidad social, así como de los valores personales de libertad, responsabilidad, esfuerzo y exigencia personal.
- Orientados a la innovación y mejora de la planificación, gestión y organización de los centros.

### **Duodécimo. Selección**

1. La comisión de selección comprobará que los participantes en los proyectos reúnen los requisitos establecidos en el apartado tercero de esta Resolución revisará los informes y priorizaciones realizadas por los CPR, pudiendo modificar dicha priorización para ajustarla a lo establecido en esta Resolución.
2. La comisión de selección elaborará la lista provisional de proyectos seleccionados que se publicará en los tablones de anuncios de los CPR.
3. Contra la lista provisional los autores o coordinadores de los proyectos podrán presentar las alegaciones que consideren convenientes, dirigidas al Director General competente en materia de formación del profesorado, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de su publicación, por cualquiera de los procedimientos recogidos en el apartado. Dichas reclamaciones se presentarán en la oficina del registro de esta Consejería de Educación y Cultura, sita en Avenida de la Fama, 15-Murcia, en las oficinas de ventanilla única, o bien en las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
4. Igualmente, en el mismo plazo previsto en el punto anterior, los autores o coordinadores podrán presentar renuncia, expresa y no condicionada, a su participación en el proceso de selección.
5. Finalizado este plazo, la comisión de selección estudiará las reclamaciones presentadas, y elevará la propuesta de la lista definitiva de proyectos seleccionados al Director General competente en materia de formación del profesorado que, a la vista de la misma, publicará Resolución en los tablones de anuncios de la Dirección General y de los CPR.

### **Decimotercero. Obligaciones de los autores o coordinadores.**

Los autores o coordinadores de los proyectos se verán obligados a:

1. Cuando la naturaleza del Proyecto así lo requiera, los CPR podrán solicitar la documentación que estime pertinente, entre la que se encuentra:
  - Aprobación y conformidad del Consejo Escolar.
  - Informe favorable del Equipo Directivo del Centro.
  - Ampliación detallada del presupuesto del proyecto presentado.
2. Asumir las actuaciones de comprobación y seguimiento de la aplicación de la financiación concedida que estime oportuno el CPR.
3. Realizar la propuesta de gastos, de acuerdo con el presupuesto presentado y aprobado.
4. Acreditar ante el CPR la realización del proyecto seleccionado.
5. Comunicar al CPR, para su traslado a la Dirección General competente en materia de formación del profesorado la modificación de cualquier circunstancia tanto objetiva como subjetiva que afecte a alguno de los requisitos exigidos para la selección del proyecto, así como la obtención de otras fuentes de financiación para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos nacionales o internacionales.

### **Decimocuarto. Gestión económica de los proyectos.**

Los CPR serán los responsables de la gestión económica y de la realización de los pagos derivados de la ejecución de los proyectos seleccionados.

### **Decimoquinto. Plazos de ejecución y justificación.**

1. El proyecto se realizará desde la fecha de su aprobación y como, máximo, hasta el 30 de junio del año 2004.
2. El presupuesto asignado se entiende justificado una vez entregada en el CPR la memoria de la investigación realizada con los resultados obtenidos, o la memoria de la innovación llevada a cabo, en la fecha señalada en el párrafo anterior, así como la documentación elaborada para tal fin (materiales didácticos y curriculares, unidades didácticas, medios audiovisuales e informáticos diseñados...). Igualmente se presentará resumen de los gastos realizados, según presupuesto presentado y aprobado.
3. Cuando por razones, debidamente justificadas, no fuera posible cumplir con los plazos establecidos, los autores o coordinadores deberán solicitar de la Dirección General competente en materia de formación del profesorado la autorización de prórroga para los mismos, debiendo acreditar debidamente las circunstancias que impidan su cumplimiento, indicando, en su caso, cuál es el estado de ejecución técnico del proyecto, así como la fecha prevista de finalización del mismo.
4. La autorización a que se refiere el párrafo anterior podrá solicitarse, como máximo, hasta el 31 de mayo de 2004.

### **Decimosexto. Apoyo pedagógico, seguimiento y certificación.**

1. El seguimiento y apoyo a los proyectos seleccionados correrá a cargo de los correspondientes CPR. La Dirección General competente en materia de formación del profesorado colaborará con el CPR correspondiente en el seguimiento y apoyo de aquellos proyectos que determine la comisión de selección. En cualquier caso, se deberá velar para que los proyectos seleccionados se desarrollen de acuerdo con los objetivos previstos, propiciando contactos periódicos con los profesores o equipos de profesores responsables de los mismos con el fin de facilitarles la información, el asesoramiento o la ayuda técnica que, en su caso, puedan necesitar. Asimismo, los CPR, además de evaluar los proyectos presentados en su ámbito, se encargarán de elaborar los siguientes informes:
  - a) Informe de progreso que se realizará durante el mes de febrero y recogerá el grado de cumplimiento de los objetivos y del calendario previsto para cada proyecto.
  - b) Informe final, de acuerdo con el modelo que facilite la Dirección General.
2. La Orden de 26 de noviembre de 1992 (BOE de 10 de diciembre), por la que se regula el proceso de selección, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de Formación Permanente del Profesorado, considera los proyectos de investigación e innovación pedagógica y curricular como una modalidad de formación equiparable a un grupo de trabajo. Así pues, en su caso, el reconocimiento y la certificación de los proyectos de innovación seleccionados se realizará conforme a lo dispuesto en ambas normativas y en la presente Orden.
3. Finalizado el proyecto, si la Memoria es valorada positivamente, el CPR correspondiente procederá a su certificación y, en su caso, inscripción en el Registro General de Formación Permanente del Profesorado. Dicho certificado será personal para cada uno de los profesores participantes, y se emitirá de acuerdo con lo establecido al efecto en la Orden de 26 de noviembre de 1992 antes citada.
4. La Dirección General se reserva la facultad de realizar una primera edición del documento resumen del trabajo realizado, respetando la autoría, pero sin abonar derechos de autor adicionales.
5. En el caso de que no se publiquen los documentos en cuestión, la Dirección General podrá autorizar a los autores a publicarlo siempre que se mencione expresamente la financiación de la Consejería de Educación y Cultura. Esta mención deberá aparecer, de la misma forma, en cualquier otra publicación parcial o total que se autorice.

Murcia a 30 de mayo de 2003.- El Director General de Formación Profesional, Innovación y Atención a la Diversidad.- **Diego María Cola Palao.**

**ANEXO I**  
**DATOS PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA**

Título del Proyecto			
(1) Proyecto de investigación		(1) Proyecto de innovación	
Si es proyecto de investigación marcar con X donde corresponda	<input type="checkbox"/> Incidencia y repercusiones del uso de las TIC como recurso educativo <input type="checkbox"/> Estrategias de enseñanza – aprendizaje y mejora de la calidad <input type="checkbox"/> Atención a la diversidad y reducción del fracaso escolar <input type="checkbox"/> Educación en valores éticos, cívicos y de democracia <input type="checkbox"/> Otros temas		
Si es proyecto de innovación marcar con X donde corresponda	<input type="checkbox"/> Adaptación del currículo a la Región de Murcia <input type="checkbox"/> Incorporación de las TIC al currículo <input type="checkbox"/> Educación en valores y temas transversales <input type="checkbox"/> Otros temas		
<input type="checkbox"/> Proyecto individual (1) <input type="checkbox"/> Proyecto grupal	En el caso de proyectos grupales: (1) <input type="checkbox"/> De un mismo centro <input type="checkbox"/> De distintos centros		
Nombre del centro del autor o coordinador		Localidad	
Nombre y apellidos del responsable del proyecto			NIF
Domicilio particular		Código postal y localidad	
Teléfono particular		Teléfono del centro educativo del coordinador	
E-mail particular		E-mail del centro educativo del coordinador	
DATOS DE LOS PROFESORES QUE FORMAN PARTE DEL GRUPO			
NOMBRE Y APELLIDOS	NIF	CENTRO EDUCATIVO	
Presupuesto económico del proyecto		Estimación de horas de dedicación al proyecto	

SOLICITA, participar en el proceso de selección de proyectos de investigación e innovación educativa, de acuerdo con la Resolución de 30 de mayo de 2003, declara que el proyecto es original e inédito, y que (1) SI  NO  cuenta con otra financiación para este mismo proyecto. En caso positivo informa que la financiación procede de la entidad \_\_\_\_\_ y es por un importe de \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2003  
 FIRMA

**SR./A DIRECTOR/A. DEL CPR** \_\_\_\_\_

(1) Marcar con X donde corresponda

**Documentación que se adjuntará: (Artículo 8 de la Resolución)**

1. Breve currículum vitae académico y profesional del autor del proyecto.
2. Proyecto que se propone llevar a cabo, realizado, de acuerdo con el guión que aparece como Anexo II.

**El plazo de presentación finaliza el 12 de septiembre de 2003**

## **ANEXO II GUIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO**

Los proyectos que se presenten deben ajustarse al presente gui3n:

### **1. DATOS DE IDENTIFICACI3N**

- 1.1. T3tulo del proyecto.
- 1.2. Autor o coordinador, en su caso.
- 1.3. Componentes del grupo expresando nombre y apellidos, NIF y centro de destino de cada uno de ellos
- 1.4. Etapa/s educativa/s donde se desarrolla el proyecto.

### **2. DISEÑO DEL PROYECTO**

- 2.1. Marco te3rico en el que sitúa el trabajo
- 2.2. Planteamiento y justificaci3n. Adecuaci3n y oportunidad de la experiencia.
- 2.3. Objetivos y contenidos que se pretenden.
- 2.4. Metodolog3a. (Para los proyectos de investigaci3n se especificar3a modelo y diseño de investigaci3n, hip3tesis, variables y muestra a la que se aplicar3a)
- 2.5. Duraci3n y fases previstas.
- 2.6. Proceso de evaluaci3n previsto.

### **3. MEMORIA ECON3MICA O PRESUESTO DETALLADO**

Murcia, a

Fdo:



## **8.2. Bases del proceso de selección de proyectos de formación en centros**



## **BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PROYECTOS DE FORMACIÓN EN CENTROS**

### **Curso académico 2003/2004**

La Orden de 26 de noviembre de 1992 (B.O.E. 10-12-92) por la que se regula la convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado y se establece la equivalencia de las actividades de investigación y de las titulaciones universitarias, en su apartado quinto, punto 2 especifica: «La formación en Centros, por su especial importancia, se considera como una categoría específica de actividades de formación.»

La Dirección General de Formación Profesional, Innovación y Atención a la Diversidad es la competente en la Consejería de Educación y Cultura de la formación permanente del profesorado que se lleva a cabo a través del Servicio de Formación del Profesorado y los Centros de Profesores y Recursos, según lo establecido en los artículos 34 y 39 del Decreto 126/2002, de 18 de octubre, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Educación y Cultura.

La Formación en Centros es una modalidad de formación incluida en los Planes de Actuación de los Centros de Profesores y Recursos y en los Planes Regionales de Formación, por lo tanto, y con el objeto de regular el proceso de selección de los proyectos de formación en centros para el curso 2003-2004, se establecen las siguientes bases.

#### **Primera. Objeto**

1. Se establece el proceso para la selección de Proyectos de Formación en Centros o intercentros que se realizarán en el curso 2003-2004.
2. El proyecto de formación en centros es un instrumento para atender las demandas de formación de un equipo o grupo de profesores que imparte la docencia en un centro docente. Su objetivo es el de mejorar la calidad de enseñanza, tanto en lo referente a la actuación en el aula, como en lo relativo a la gestión y la coordinación pedagógica del propio centro. Las propuestas de formación surgen por iniciativa de un equipo docente a partir de las necesidades formativas detectadas, con objeto de adquirir los conocimientos y la formación necesarios para el desarrollo y aplicación del currículo, la mejora del sistema organizativo y, en definitiva, el aumento de la calidad de la educación que el centro ofrece.
3. La duración será de un curso académico.

#### **Segunda. Cuantía de la ayuda económica**

1. Los Proyectos de Formación en Centros seleccionados se adscribirán al Plan de Actuación del CPR correspondiente, el cual les asignará, de su presupuesto, una ayuda económica destinada al pago de los gastos derivados del proceso de formación y elaboración de los materiales. La cantidad máxima destinada a Proyectos de Formación Centros que se destinará entre todos los Centros de Profesores y Recursos será de 92.000 €.
2. El importe máximo de la ayuda económica que se asigne a cada Proyecto de Formación en Centros será de 1.200 €.

#### **Tercera. Destinatarios**

1. Podrán participar en esta selección los centros docentes, públicos y privados concertados de la Región de Murcia, que impartan enseñanzas no universitarias.
2. En el supuesto de un proyecto de formación intercentros se tendrá en cuenta que los centros participantes tengan características similares en cuanto a organización y estructura, así como que las características geográficas de la zona permitan el trabajo conjunto de los participantes.

#### **Cuarta. Plazo**

El plazo de solicitud de los proyectos de formación de centros tendrá como fecha límite el 6 de junio de 2003.

#### **Quinta. Solicitudes**

1. Las solicitudes se realizarán en el modelo que figura como anexo I e irán acompañadas de la siguiente documentación: (según los modelos que se indican)
  - a) Relación de profesorado participante en el proyecto (según modelo de Anexo II)
  - b) Certificado expedido por el Secretario del Centro, con el visto bueno del director, en el que se exprese que el proyecto ha sido aprobado por el Claustro, (según modelo de Anexo III)
  - c) Certificado expedido por el Secretario del Centro, con el visto bueno del director, en el que se exprese que el proyecto ha sido aprobado por el Consejo Escolar del Centro. (según modelo de Anexo IV)
  - d) Proyecto de Formación, de acuerdo con el guión que se incluye en el anexo V.

#### **Sexta. Lugar de presentación y comprobación por el CPR**

1. Las solicitudes y documentación complementaria serán presentadas en el CPR a cuya demarcación pertenezca el centro docente, o dirigidas al mismo por los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o en las oficinas de ventanilla única.

2. El CPR comprobará la documentación presentada por los interesados. Si es incompleta o defectuosa lo notificará al interesado para que, en el plazo de 10 días, subsane la omisión o insuficiencia. Transcurrido dicho plazo, sin que tenga lugar la subsanación, se procederá, sin ulterior trámite, al archivo de la solicitud

### **Séptima. Requisitos mínimos**

Para su aprobación, los proyectos deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Que participe, como mínimo, el 50% del profesorado que compone el Claustro del Centro o, en el caso de los centros de Educación Secundaria y Enseñanzas de Régimen Especial, que entre los participantes estén representados, al menos, el 50% de los departamentos del centro, o el 30% del Claustro. Este criterio podrá no ser tenido en cuenta cuando el Proyecto trate contenidos informáticos y el número de profesores deba ajustarse al número de ordenadores disponibles.
- b) Contar con la aprobación del Claustro.
- c) Contar con la aprobación del Consejo Escolar del Centro.

### **Octava. Criterios de selección**

Para la selección de los proyectos presentados se tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Calidad del proyecto:
  - Coherencia interna
  - Viabilidad y aplicabilidad del proyecto.
  - Plan de evaluación.
- Proporción del profesorado que lo solicita en relación al claustro o equipo docente.
- Estabilidad de los solicitantes en la plantilla.

### **Novena. Temáticas prioritarias**

Se considerarán prioritarios los proyectos que traten sobre los siguientes temas:

- a) Tecnologías de la Información y La Comunicación, fundamentalmente los proyectos encaminados a la adecuada implantación en los centros del Proyecto Plumier.
- b) Planificación y evaluación educativa.
- c) Actualización científica y didáctica en áreas del interés de la mayoría del profesorado, fundamentalmente en las áreas instrumentales de Lengua, Matemáticas e Idioma.
- d) Atención a la diversidad.
- e) Temas Transversales.
- f) Orientación y acción tutorial.
- g) Organización y gestión del centro.
- h) Mejora de habilidades sociales (comunicación, dinámica de grupos y motivación del aprendizaje).
- i) Educación Permanente de Adultos.

### **Décima. Procedimiento de selección**

1. Para la selección de los proyectos se seguirá el siguiente proceso:
  - a. Cada proyecto presentado será informado por dos asesores/as del CPR, teniendo en cuenta los criterios establecidos en la base octava y las prioridades recogidas en la base novena.
  - b. De acuerdo con los informes anteriores, el Equipo Pedagógico del CPR elaborará una lista priorizada de los proyectos presentados para proponerla al Consejo del CPR.
  - c. La aprobación y evaluación final de los proyectos se realizará por el Consejo del CPR.

Los proyectos se valorarán siempre que comprendan un mínimo de 40 horas y un máximo de 70 horas de formación debidamente justificadas.

### **Undécima. Acta de aprobación y evaluación**

Una vez concluido el proceso de selección, se redactará el acta correspondiente, en la que se recogerá:

- Título de los proyectos aprobados y nombre del coordinador.
- Presupuesto asignado a cada proyecto.
- Nombre del centro o centros participantes.
- Organización horaria prevista para cada proyecto.
- Número de horas anuales previstas para la realización del proyecto.

### **Duodécima. Publicación de seleccionados**

1. Antes del 2 de julio de 2003, el CPR dará publicidad a la lista de los proyectos de formación en centros seleccionados, los no seleccionados y los excluidos en el tablón de anuncios, abriendo un plazo de reclamación de cinco días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la lista, con el fin de que se pueda alegar cuanto se estime procedente. En el mismo plazo, se podrá renunciar a la participación en el proceso de selección. Estudiadas las reclamaciones, se publicará la lista definitiva en el tablón de anuncios del CPR.
2. Una copia de la lista definitiva será remitida por el CPR al Servicio de Formación del Profesorado de la Dirección General de Formación Profesional, Innovación y Atención a la Diversidad.

3. Finalizado el plazo señalado en el apartado 1 de esta Base, el CPR comunicará por escrito a los centros solicitantes la aceptación o denegación del proyecto. Asimismo, comunicará a la Dirección General de Formación Profesional, Innovación y Atención a la Diversidad las necesidades de flexibilización horaria previstas en los proyectos seleccionados y aprobados por los respectivos Consejos Escolares de Centro. En Educación Infantil y Primaria no se autorizarán modificaciones de horario lectivo en viernes por la tarde, ni en horario de mañanas, ni en aquellos casos en los que el horario de formación no se realice en horario lectivo.
4. En su caso, las medidas de flexibilización horaria aprobadas deberán quedar recogidas en la Programación General Anual del Centro correspondiente al curso 2003-2004.

#### ***Decimotercera. Actualización de participantes***

Los centros seleccionados tienen la obligación de actualizar, antes del 31 de octubre de 2003, la relación de participantes, comunicando por escrito al CPR las altas y bajas que se hayan producido desde la aprobación del proyecto.

#### ***Decimocuarta. Inclusión de los proyectos en la Programación General Anual***

Los proyectos seleccionados se incluirán en la Programación General Anual del Centro.

#### ***Decimoquinta. Apoyo y seguimiento de los proyectos***

Los CPR ofrecerán apoyo técnico, así como asesoramiento para la elaboración y desarrollo de los proyectos de formación, sin perjuicio de la colaboración que se establezca con otros servicios de apoyo de la Administración educativa u otras entidades. A tal efecto, el equipo pedagógico del CPR elaborará un plan general del seguimiento de los mismos.

#### ***Decimosexta. Intervención de los asesores de formación en los proyectos***

Cada proyecto de formación será dirigido por un asesor/a del CPR correspondiente que tendrá las siguientes tareas:

- Establecer una estrecha vinculación con el centro docente a lo largo del curso académico que dura el proyecto, realizando un estudio referido, por un lado al propio proyecto, y por otro a las demandas del centro respecto al centro de profesores y de recursos y lo que éste puede ofrecer.
- Colaborar con los claustros de los centros docentes para diseñar un proyecto bien definido, con objetivos claros de formación y adecuado a sus necesidades concretas, aclarando, además, la diferencia entre lo que significa un proceso de formación y la elaboración de documentos prescriptivos para el centro.
- Informar los proyectos presentados por centros docentes del ámbito del CPR. Dicho informe deberá recoger la viabilidad del proyecto, la adecuación de los recursos solicitados y las líneas de revisión del proyecto, si procede.
- Planificar, en función de las posibilidades y recursos humanos, las estrategias de intervención en los diversos proyectos seleccionados en su ámbito de actuación. Para ello deberá elaborar un plan de seguimiento de los proyectos de formación en centros.
- Elaborar un breve informe de seguimiento finalizado el primer cuatrimestre, en el que se describirán los trabajos realizados hasta la fecha, que será debatido en el seno del Equipo Pedagógico y, si hubiese alguna incidencia importante, se informará al Consejo del CPR. (Anexo VI)
- Elaborar, finalizado el año de trabajo, un informe en el que se detallarán todos los procesos de asesoramiento, seguimiento y evaluación de cada proyecto de formación que figure a su cargo, para ser remitido posteriormente al Consejo del CPR. (Anexo VII)
- Participar con el coordinador del proyecto en la elaboración de la memoria final.
- Gestionar la asignación económica y los recursos que necesitan los centros docentes.

#### ***Decimoséptima. Participación de expertos***

Las horas de formación impartidas por expertos deberán cubrir al menos el 15% del total de horas del proyecto.

#### ***Decimooctava. Gestión económica de los proyectos***

La gestión económica de los proyectos seleccionados se realizará por los CPR, con cargo a su presupuesto. La documentación presentada para solicitar el proyecto incluirá, como se especifica en el anexo V, una previsión presupuestaria que justificará los siguientes gastos:

- Pago de ponentes.
- Adquisición de material bibliográfico, videográfico y software informático (material inventariable) que pasará al finalizar la actividad como material de recursos al CPR correspondiente.
- Adquisición de material fungible.
- Desplazamientos (solamente en aquellos caso en los que el proyecto se realice entre centros de distinta localidad o cuando sea necesario para el desarrollo de alguna actividad propuesta).

#### ***Decimonovena. Plazo para realización de Memoria***

Antes de que finalice el mes de mayo de 2004, el coordinador del proyecto, con la colaboración del asesor de referencia del CPR, elaborará la memoria de la actividad, realizada según el guión del anexo VIII.



**ANEXO II**  
**RELACIÓN DE PROFESORES/AS QUE PARTICIPAN EN**  
**EL PROYECTO DE FORMACIÓN EN CENTROS DOCENTES**

<b>Centro de destino</b>	<b>Puesto (1)</b>	<b>Apellidos y nombre</b>	<b>N.I.F.</b>	<b>Situación (2)</b>

En \_\_\_\_\_ a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2003  
El/La Coordinador/a

Firmado:

(1) Docente, Director, etc.

(2) Situación: Funcionario definitivo, funcionario en prácticas, funcionario en expectativa de destino (o provisional), interino, comisión de servicio, laboral.



**ANEXO III  
CERTIFICADO DE APROBACIÓN EN CLAUSTRO  
PROYECTO DE FORMACIÓN EN CENTROS**

D./Dña. \_\_\_\_\_ Secretario/a del Claustro  
del Centro \_\_\_\_\_  
de la localidad de \_\_\_\_\_

**CERTIFICA:** Que en la sesión de Claustro de este centro celebrada el día \_\_\_\_\_ de  
de 2003 se dio a conocer a éste, el Proyecto de Formación en Centros denominado

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
elaborado por un equipo de profesores/as del mismo, siendo asumido por este Claustro.

Lo que firma, con el Vº Bº de la Dirección del centro a los efectos oportunos

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2003

(sello)

EL/LA SECRETARIO/A

Vº Bº  
LA DIRECCIÓN

**ANEXO IV**  
**CERTIFICADO DE APROBACIÓN EN CONSEJO ESCOLAR**  
**PROYECTO DE FORMACIÓN EN CENTROS**

D./Dña. \_\_\_\_\_ Secretario/a del  
Consejo Escolar del Centro \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ de la localidad de \_\_\_\_\_

CERTIFICA: Que en la sesión del Consejo Escolar de este centro celebrada el día \_\_\_\_\_  
de \_\_\_\_\_ de 2003, se acordó lo siguiente:

"Aprobar el Proyecto \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ para participar en la Convocatoria destinada a Formación en Centros".

Lo que firma, con el Vº Bº de la Dirección del centro a los efectos oportunos

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2003

(sello)

EL/LA SECRETARIO/A

Vº Bº  
LA DIRECCIÓN

## ANEXO V

### GUIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE FORMACIÓN EN CENTROS

#### 0. Carátula.

- Título del proyecto.
- Coordinador/a.
- Nombre del centro.
- Curso escolar.

#### 1. Índice paginado.

#### 2. Justificación del Proyecto.

Breve exposición de la constitución del equipo, motivaciones, causas, circunstancias y antecedentes. Trabajos realizados hasta la fecha, tiempo de actividad. Razones que justifican la constitución del equipo y el proyecto que se pretende.

En este apartado se debe exponer el problema objeto de estudio que el equipo se propone afrontar (el problema debe estar acotado y contextualizado) diferenciando:

- La actividad de formación de los componentes del equipo de cara a su actualización científico-didáctica. (Puede computarse como horas de formación del proyecto).
- La actividad orientada hacia el alumnado y qué debe desarrollar éste en sus horas lectivas.

#### 3. Objetivos a los que responde el proyecto.

Se deben diferenciar claramente los objetivos de formación del profesorado de otros posibles que pudieran plantearse para el alumnado, ya que estos últimos no son objeto de esta convocatoria.

#### 4. Contenidos objeto de trabajo.

Temas de trabajo que se abordarán en las reuniones de grupo de cara a su formación y actualización científica y didáctica, excluyendo todos aquellos que pudieran desarrollarse en el aula con el alumnado.

#### 5. La Metodología de trabajo.

#### 6. Temporalización.

- Duración del proyecto.
- Secuenciación de contenidos.
- Temporalización de las reuniones: días, horario, duración, lugar, etc.
- Distribución de las fases del proyecto:  
Los tiempos de formación no deben situarse dentro del horario lectivo.

#### 7. Papel asignado a cada miembro del equipo en el desarrollo del proyecto.

#### 8. Recursos necesarios didácticos y organizativos.

#### 9. Necesidades presupuestarias en concepto de los siguientes capítulos:

- Pago de ponentes.
- Bibliografía, videografía y software informático.
- Material fungible.
- Desplazamientos (sólo en los casos de que alguna actividad lo requiera).

#### 10. Evaluación.

Respecto al qué evaluar:

- La consecución de los objetivos de formación formulados.
- Proceso seguido.
- El compromiso de los/as participantes.
- El funcionamiento.

Respecto al cómo evaluar:

- Instrumentos (encuesta, formularios, documentos, actas, etc.).

Respecto al cuándo evaluar:

- Frecuencia de revisión del proceso y objetivos logrados.

#### 11. Fecha y firma del coordinador/a del equipo con el visto bueno del director/a del centro.

**ANEXO VI  
INFORME DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE  
FORMACIÓN EN CENTROS. CURSO 2003-2004**

**CPR:**

<b>CENTRO</b>							
<b>LOCALIDAD</b>							
<b>TÍTULO DEL PROYECTO</b>							
<b>COORDINADOR/A</b>							
<b>ASESOR/A RESPONSABLE</b>							
<b>Horas del proyecto inicial</b>		<b>Presupuesto asignado</b>		<b>Nº inicial participantes</b>		<b>Nº final participantes</b>	
<b>Nº sesiones con ponente externo</b>		<b>Nombre y apellidos de ponentes</b>					
<b>Temas tratados por ponentes externos</b>							
<b>Nº sesiones de autoformación</b>		<b>Temas tratados</b>					
<b>Nº sesiones de debate y toma de acuerdos</b>		<b>Principales acuerdos</b>					
<b>Explicar el grado de consecución de los objetivos</b>							
<b>Explicar el grado de cumplimiento de la temporalización</b>							
<b>Acciones pendientes</b>							
<b>Observaciones</b>							

En.....a.....de.....de 200....

Fdo. \_\_\_\_\_

**ANEXO VII**  
**PROYECTO DE FORMACIÓN EN CENTROS**

**INFORME FINAL**

A elaborar por el asesor/a responsable del proyecto

NOMBRE DEL CENTRO \_\_\_\_\_

LOCALIDAD \_\_\_\_\_

TÍTULO DEL PROYECTO \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

CPR \_\_\_\_\_ ASESOR \_\_\_\_\_

PRESUPUESTO \_\_\_\_\_ Nº DE HORAS \_\_\_\_\_

1. Grado de consecución de objetivos.
2. Proceso seguido.
3. Resultados obtenidos y posible aplicación práctica de los resultados.
4. Sugerencias de mejoras.
5. Valoración del proyecto por parte del profesorado.
6. Valoración personal de los resultados por parte del Asesor del Centro de Profesores y Recursos.
7. Relación de participantes con derecho a certificación y relación de participantes sin derecho a certificación exponiendo las razones

**ANEXO VIII**  
**GUIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LA MEMORIA DE**  
**PROYECTOS DE FORMACIÓN EN CENTROS**

***A cumplimentar por el coordinador/a del proyecto con la ayuda del asesor/a correspondiente***

1. Descripción del proyecto realizado que incluya:
  - Sesiones de formación con expertos
  - Sesiones de autoformación
  - Sesiones de debate y adopción de acuerdos
  - Otras sesiones
  - Principales contenidos abordados
  - Principales acuerdos asumidos en relación con el currículo o con la organización del centro en relación con la aplicación del proyecto.
  - Otros aspectos
2. Grado de consecución de los objetivos. Se analizará uno a uno los objetivos que se incluyeran en el proyecto y se valorará su consecución, haciendo mención de las razones que puedan haber motivado la no consecución de alguno de ellos.
3. Valoración de los ponentes. Se resaltarán la valoración de su aportación en relación con los objetivos y contenidos del proyecto.
4. Valoración de los asistentes, que incluirá:
  - Para cada asistente se valorará su grado de participación e implicación en el proyecto, así como la aplicación práctica de los contenidos desarrollados y de los acuerdos adoptados.
  - Relación de asistentes que exprese la asistencia de cada uno a las distintas sesiones de formación.
5. Conclusiones y propuestas de continuidad.





### **8.3. Bases para el proceso de selección de grupos de trabajo**



**BASES PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN  
DE GRUPOS DE TRABAJO  
Curso académico 2003/2004**

La Orden de 26 de noviembre de 1992 (B.O.E. 10-12-92) por la que se regula la convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado y se establece la equivalencia de las actividades de investigación y de las titulaciones universitarias, en su apartado quinto, recoge los Grupos de Trabajo como modalidad de formación y especifica sus características.

La Dirección General de Formación Profesional, Innovación y Atención a la Diversidad es la competente en la Consejería de Educación y Cultura de la formación permanente del profesorado y tiene asignada la gestión de los Centros de Profesores y Recursos (en adelante CPR), según lo establecido en los artículos 34 y 39 del Decreto 126/2002, de 18 de octubre, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Educación y Cultura.

Por lo tanto, de acuerdo con la propuesta del Servicio de Formación del Profesorado de la Subdirección General de Programas Educativos y Formación del Profesorado, es necesario establecer el proceso de selección de Grupos de Trabajo para el curso 2003-2004, destinado a centros docentes no universitarios públicos y privados concertados, dependientes de la Consejería de Educación y Cultura de la Región de Murcia y, en consecuencia, se establecen las siguientes bases:

**Primera. Objeto**

1. Se efectúa proceso de selección de Grupos de Trabajo (en adelante GT) que se realizarán en el curso 2003-2004.
2. El Grupo de Trabajo es una modalidad de formación permanente del profesorado destinada al apoyo de equipos que, con el objeto de realizar innovaciones en su práctica docente, y con interés común en una materia educativa, se destinará a:
3. Elaboración de materiales curriculares en cualquiera de los soportes posibles (papel, CD, páginas web, etc.)
4. Su análisis, experimentación y evaluación en el aula y/o los centros.
5. La duración será, como máximo, de un curso académico.

**Segunda. Cuantía de la ayuda económica**

1. Los Grupos de Trabajo seleccionados se adscribirán al Plan de Actuación del CPR correspondiente, el cual les asignará, de su presupuesto, una ayuda económica destinada al pago de los gastos derivados del proceso de formación y elaboración de los materiales. La cantidad máxima destinada a GT entre todos los Centros de Profesores y Recursos será de **35.000 €**.
2. El importe máximo de la ayuda económica que se asigne a cada Grupo de Trabajo será de **600 euros**.

**Tercera. Destinatarios**

1. Podrán participar en este proceso de selección equipos de profesores y profesoras destinados en centros docentes públicos y privados concertados de la Región de Murcia, que impartan enseñanzas no universitarias.
2. El equipo de profesores podrá pertenecer a uno o varios centros docentes.
3. El número máximo de integrantes del GT será de 10 profesores y el mínimo será de 4. Uno de los integrantes actuará como coordinador.
4. Al menos la mitad más uno de los componentes del Grupo de Trabajo habrán de ser profesores/as en activo.
5. Cada profesor podrá participar en un máximo de dos Grupos de Trabajo, siempre que sus horarios sean compatibles.

**Cuarta. Plazo**

El plazo de solicitud de los Grupos de Trabajo tendrá como fecha límite el 3 de octubre de 2003.

**Quinta. Solicitudes**

Las solicitudes se realizarán en el modelo que figura como anexo I e irán acompañadas de la siguiente documentación (según los modelos que se indican):

- a. Lista de componentes del Grupo de Trabajo (Anexo II).
- b. Datos personales y profesionales de los miembros del Grupo de Trabajo (Anexo III).
- c. Proyecto de trabajo según el guión que se especifica en el Anexo IV.

**Sexta. Lugar de presentación y comprobación por el CPR**

1. Las solicitudes y documentación complementaria serán presentadas en el CPR a cuya demarcación pertenezca el coordinador o coordinadora del GT, bien directamente, o dirigidas al mismo por los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o en las oficinas de ventanilla única.
2. El CPR comprobará la documentación presentada por los interesados. Si es incompleta o defectuosa lo notificará al interesado para que, en el plazo de 10 días, subsane la omisión o insuficiencia. Transcurrido dicho plazo, sin que tenga lugar la subsanación, se procederá, sin ulterior trámite, al archivo de la solicitud.

### **Séptima. Requisitos mínimos**

Para su aprobación, los proyectos deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Especificar claramente qué materiales curriculares se propone elaborar o experimentar y con qué finalidad
- b) Disponer de lugar de reunión, que será alguno de los centros docentes en los que estén destinados los miembros del grupo, o los propios locales del CPR, si hay disponibilidad.
- c) Los proyectos se valorarán siempre que comprendan un mínimo de 30 horas y un máximo de 70 horas de formación debidamente justificadas. Con carácter excepcional, se podrá superar el número máximo de 70 horas de formación una vez evaluados los materiales elaborados.
- d) Incorporar las sugerencias de mejora que pudieran hacerse por parte del CPR.
- e) Lograr un mínimo de 50 puntos tras la aplicación de los criterios de selección.

### **Octava. Criterios de selección**

Para la selección de los proyectos presentados se tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Calidad del proyecto: (25 puntos como máximo)
  - Coherencia interna (relación entre objetivos y contenidos)
  - Viabilidad
  - Plan de evaluación.
- Interés de los materiales curriculares a elaborar o experimentar en relación con las especialidades del profesorado que integra el GT (20 puntos como máximo)
- Utilidad de los materiales para otros centros o profesorado (20 puntos como máximo)
- Que la temática gire sobre uno de los temas prioritarios recogidos en la base novena (20 puntos como máximo)
- Que se elabore versión interactiva para ser utilizada en CD y/o página web. (15 puntos como máximo)

### **Novena. Criterios prioritarios**

Se considerarán prioritarios los proyectos que se propongan elaborar materiales curriculares en cualquier tipo de soporte relacionados con los siguientes temas:

- a) Tecnologías de la Información y la Comunicación
- b) Lengua (desarrollo de los procesos de lectura y escritura)
- c) Matemáticas
- d) Adaptación de los contenidos de las áreas al contexto y peculiaridades de la Región de Murcia.
- e) Mejora de la convivencia escolar
- f) Atención a la diversidad.
- g) Reducción del fracaso escolar.
- h) Temas Transversales.
- i) Orientación y acción tutorial y mejora de habilidades sociales en el alumnado
- j) Ciclos Formativos de Formación Profesional de nueva implantación
- k) Educación Permanente de Adultos

### **Décima. Procedimiento de selección**

Para la selección de los proyectos se seguirá el siguiente proceso:

- a. Cada proyecto presentado será informado por dos asesores/as del CPR, teniendo en cuenta los criterios establecidos en la base octava y las prioridades recogidas en la base novena.
- b. De acuerdo con los informes anteriores, el Equipo Pedagógico del CPR elaborará una lista priorizada de los proyectos presentados para proponerla al Consejo del CPR.
- c. La aprobación final de la selección de los proyectos se realizará por el Consejo del CPR.

### **Undécima. Acta de aprobación y evaluación**

Una vez concluido el proceso de selección, se redactará el acta correspondiente, en la que se recogerá:

- Título de los proyectos aprobados.
- Presupuesto asignado a cada proyecto.
- Nombre del coordinador/a del GT.
- Organización horaria prevista para cada proyecto.
- Lugar de reunión
- Número de horas previstas para la realización del proyecto.

### **Duodécima. Publicación de seleccionados**

1. Antes del 25 de octubre de 2003 el CPR publicará la lista de los Grupos de Trabajos seleccionados, los no seleccionados y los excluidos en el tablón de anuncios, abriendo un plazo de reclamación de cinco días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la lista. En el mismo plazo, se podrá renunciar a la participación en el proceso de selección. Estudiadas las reclamaciones, se publicará la lista definitiva en el plazo de cinco días hábiles.
2. Una copia de la lista definitiva será remitida por el CPR al Servicio de Formación del Profesorado de la Dirección General de Formación Profesional, Innovación y Atención a la Diversidad.

3. Finalizado el proceso establecido en el punto 1 de esta Base, el CPR comunicará por escrito a los coordinadores de los GT presentados la aceptación o denegación del proyecto y las cantidades económicas asignadas, en su caso.

#### ***Decimotercera. Apoyo y seguimiento del CPR***

Los GT podrá solicitar apoyo técnico así como asesoramiento para la elaboración y desarrollo de los proyectos de los Grupos de Trabajo. A tal efecto, el equipo pedagógico del CPR elaborará un plan general del seguimiento de los mismos.

#### ***Decimocuarta. Intervención de los asesores de formación en los proyectos***

El Equipo Pedagógico del CPR llevará a cabo un seguimiento y apoyo de los proyectos seleccionados a través de un asesor o asesora responsable de cada uno de ellos, con las siguientes funciones:

- Reunirse con el GT, al menos tres veces durante el curso, necesariamente una al principio y otra al final del proyecto.
- Hacer el seguimiento del grado de cumplimiento del proyecto aprobado.
- Elaborar, finalizado el proyecto, un informe en el que se detallarán todos los procesos de cada GT que figure a su cargo y que servirá como uno de los instrumentos de la Evaluación final (Anexo V).
- Participar en la evaluación final del GT.

#### ***Decimoquinta. Responsabilidades del coordinador o coordinadora del Grupo de Trabajo***

Cada grupo de Trabajo tendrá un coordinador que deberá cumplir las siguientes funciones:

- Atender todo lo concerniente a la gestión, organización y dinamización del grupo.
- Facilitar toda la información sobre el grupo que le sea requerida por el Equipo pedagógico del CPR y en particular por el Asesor o Asesora responsable del grupo.
- Gestionar los recursos materiales del grupo.
- Colaborar en los Intercambios de Experiencias que pueda organizar el CPR.
- Coordinar directamente la elaboración de la Memoria Final.
- Representar al Grupo ante el CPR y transmitir a sus miembros las informaciones que, sobre el desarrollo de esta modalidad de formación, le haga llegar el mismo.
- Participar en la Comisión de Evaluación del grupo.

#### ***Decimosexta. Seguimiento de los Grupos de Trabajo***

- Los asesores y asesoras responsables de los Grupos de Trabajo podrán asistir a las sesiones del mismo y comprobar el estado de ejecución del proyecto en cada momento.
- Los coordinadores o coordinadoras de los GT entregarán en el Registro de Entrada del Centro de Profesores y Recursos, entre los días 1 y 10 de cada mes, las actas y hojas de firmas del profesorado participante correspondientes a las sesiones de trabajo realizadas en el mes anterior.

#### ***Decimoséptima. Gestión económica de los proyectos***

La gestión económica de los proyectos seleccionados se realizará por los CPR, con cargo a su presupuesto. Los proyectos incluirán, como se especifica en el anexo V, una previsión presupuestaria que justificará los gastos:

- Adquisición de material bibliográfico, videográfico y software informático (material inventariable) que pasará al finalizar la actividad como material de recursos al CPR correspondiente.
- Adquisición de material fungible.

#### ***Decimooctava. Plazo para realización de Memoria***

Antes de que finalice el mes de mayo de 2004, el coordinador del proyecto, con la colaboración del asesor de referencia del CPR elaborará la memoria de la actividad, realizada según el guión del anexo VI.

#### ***Decimonovena. Documentos elaborados en los proyectos***

1. La Consejería de Educación y Cultura se reserva la facultad de realizar una primera edición del trabajo realizado, respetando la autoría, pero sin abonar derechos de autor adicionales.
2. En el caso de que la Consejería no se proponga la publicación de los documentos elaborados antes del 31 de diciembre de 2005, los autores podrán optar libremente por la publicación, siempre que se mencione la participación del CPR en el documento.

#### ***Vigésima. Certificación de los proyectos***

1. La evaluación final de los proyectos la realizará una Comisión de Evaluación, constituida por el Director/a del CPR, o persona en quien delegue, el/la Asesor/a responsable del seguimiento de cada proyecto y el/la coordinador/a del Grupo de Trabajo.
2. La evaluación del Grupo de Trabajo se realizará teniendo presente:
  - La participación de cada miembro del GT.
  - La calidad de los materiales elaborados y/o conclusiones de su experimentación.
  - El trabajo realizado por cada miembro del Grupo de Trabajo.

3. Los instrumentos de evaluación serán los siguientes:
  - La Memoria Final presentada por el Grupo.
  - Los materiales elaborados o las conclusiones sobre los materiales experimentados.
  - Las actas y hojas de firmas de las sesiones del Grupo.
  - El informe del asesor/a del C.P.R.
4. Como resultado del proceso de evaluación, la Comisión Evaluadora asignará definitivamente las horas y los créditos de formación que le correspondan al grupo, pudiendo ser distinto de los asignados en la aprobación del proyecto, siempre con informe justificativo del asesor de referencia del CPR.
5. De acuerdo con la O.M. de 26 de Noviembre de 1.992 (B.O.E. del 10-12-1992), una vez realizada la evaluación final se expedirán los correspondientes certificados de participación, siguiendo los siguientes criterios:
  - Los miembros del Grupo recibirán un certificado que acredite su participación, el número de horas y la valoración en créditos de su participación.
  - El/la coordinador/a recibirá un único certificado en el que se acreditará la función desempeñada y el número de horas de duración de la actividad. Al coordinador/a, en función de las tareas desarrolladas, se le podrá certificar un número de horas superior como máximo a un tercio a las otorgadas a cada uno de los miembros del grupo.

Murcia a 13 de mayo de 2003  
EL DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL,  
INNOVACIÓN Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD  
Fdo. Diego María Cola Palao

**ANEXO I  
MODELO DE SOLICITUD  
GRUPOS DE TRABAJO CURSO 2003-2004**

D./D <sup>a</sup>		NIF	
Domiciliado en			
C. Postal	Localidad	Tfno.	
Destinado/a en el Centro			
de la localidad de		Tfno.	
como COORDINADOR/A del Grupo de Trabajo denominado (indicar nombre del GT, si lo tiene)			
<b>Nº de participantes</b>		<b>Nº de horas de duración</b>	<b>Presupuesto</b>
<b>Fecha de inicio</b>		<b>Fecha de finalización</b>	
<b>Día/s de la semana para reuniones</b>		<b>Horario de reuniones</b>	
constituido por los profesores/as que figuran en el Anexo II			
<b>SOLICITA</b>			
Ser inscrito como Grupo de Trabajo en el CPR, para lo cual presenta un proyecto de trabajo denominado (indicar el título del proyecto)			
Con el objetivo final de (marcar con X)	<input type="checkbox"/> Elaboración de materiales curriculares <input type="checkbox"/> Análisis, experimentación y evaluación de materiales		
Breve explicación de los materiales que se propone elaborar o sobre los que se piensa experimentar			
<b>COMPROMETIÉNDOSE A:</b>			
1º.- Levantar acta de cada sesión. 2º.- Facilitar la información requerida al Equipo Pedagógico. 3º.- Presentar una memoria de actividades y resultados en mayo del 2004 4º.- Difundir los resultados obtenidos. 5º.- Justificar los gastos efectuados. 6º.- Presentar los materiales elaborados. 7º.- Formar parte de la Comisión de Evaluación.			
En..... a ..... de..... de 2003			
Vº Bº EL DIRECTOR DEL CENTRO DONDE SE REUNIRÁ EL GT		EL COORDINADOR/A DEL GRUPO	
Fdo.....		Fdo.....	
SR. DIRECTOR DEL CENTRO DE PROFESORES Y RECURSOS DE.....			



**ANEXO II  
RELACIÓN DE COMPONENTES  
GRUPOS DE TRABAJO CURSO 2003-2004**

Denominación del Proyecto	
Coordinador/a	

**RELACIÓN DE PARTICIPANTES**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO	Situac. laboral (1)

1: SITUACIÓN LABORAL	
Funcionario/a Definitivo	Contratado/a
Funcionario/a en Expectativa/Provisional	No funcionario/a; centro Concertado
Funcionario/a en Prácticas	No funcionario/a; centro Privado
Interino/a	Parado/a

**ANEXO III**  
**DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DE LOS COMPONENTES**  
**Se rellena una hoja para cada componente**

<b>Título de la Actividad</b>						<b>Código</b>	
<b>Datos del solicitante</b>							
N.I.F.		N.R.P.		Años Experiencia		Sexo	V M
Apellidos				Nombre			
Domicilio					Teléfono		
C.Postal		Localidad		E-mail			
Nivel que imparte (1)				Situación laboral: (2)			
Cuerpo docente (3)				Materia que imparte			
Titulación académica:				Función que realiza en el centro (4)			
Nombre del centro					Teléfono		
Localidad del centro					FAX		

(\*) Es necesario cumplimentar todos los datos de la solicitud para ser admitida.

Fecha \_\_\_\_\_ Firma del/de la solicitante

<b>1: CUERPO/CONDICIÓN DOCENTE</b>	
Maestros	Otros Cuerpos Docentes
Profesorado Enseñanza Secundaria	Profesorado de Centros Concertados
Catedráticos de Secundaria	Profesorado Enseñanza privada
Profesores Técnicos Formación Profesional	Otras situaciones
<b>2: SITUACIÓN ADMINISTRATIVA / LABORAL</b>	
Funcionario/a Definitivo	Contratado/a
Funcionario/a en Expectativa/Provisional	No funcionario/a; centro Concertado
Funcionario/a en Prácticas	No funcionario/a; centro Privado
Interino/a	Parado/a
<b>3: NIVEL QUE IMPARTE EL SOLICITANTE</b>	
Educación Infantil	Educación Especial
E. Primaria	Educación de Personas Adultas
E- Infantil y E. Primaria	Enseñanzas Artísticas en general
Enseñanza Secundaria Obligatoria	Escuelas Oficiales de Idiomas
E.S.O.y Bachillerato	Profesorado Universitario
Formación Profesional	Profesorado de Otros Niveles
<b>4: FUNCIÓN DOCENTE DESEMPEÑADA</b>	
Profesor sin otras funciones	Secretario/a
Tutor	Jefe Estudios
Coordinador de Ciclo	Director/a
Jefe Departamento	Responsable de medios informáticos
	Otras funciones

**ANEXO IV**  
**GUIÓN DEL PROYECTO DE GRUPOS DE TRABAJO**  
**CURSO 2003-2004**

1. Portada.
2. Índice paginado.
3. Justificación.
4. Objetivos.
5. Programa de contenidos. Incluirá:
  - a) Una explicación clara sobre qué materiales se piensa elaborar o experimentar
  - b) Su posible relación con el currículo oficial
  - c)Cuál será la aplicación científico-didáctica de los mismos.
  - d) El grado de innovación que suponen
6. Metodología de trabajo.
7. Temporalización (Fases de desarrollo, secuenciación de contenidos). El número de horas oscilará entre 30 y 70.
8. Recursos necesarios. Contendrá el presupuesto detallado.
9. Plan de Evaluación del proyecto.

ANEXO V

**INFORME FINAL**  
**GRUPOS DE TRABAJO CURSO 2003-2004**  
A elaborar por el asesor/a responsable

<b>TÍTULO DEL PROYECTO</b>			
<b>COORDINADOR/A</b>			
<b>CPR</b>		<b>ASESOR/A</b>	
<b>PRESUPUESTO</b>		<b>Nº DE HORAS</b>	
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Grado de consecución de objetivos.</li><li>2. Proceso seguido.</li><li>3. Materiales curriculares elaborados o experimentados y posible aplicación práctica de los resultados.</li><li>4. Sugerencias de mejoras.</li><li>5. Valoración del proyecto por parte de los componentes.</li><li>6. Valoración personal de los resultados por parte del Asesor/a del Centro de Profesores y Recursos.</li><li>7. Relación de participantes con derecho a certificación y relación de participantes sin derecho a certificación exponiendo las razones</li></ol>			

**ANEXO VI**  
**GUIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LA MEMORIA**  
**GRUPOS DE TRABAJO**  
**A cumplimentar por el coordinador/a**

1. Descripción del proyecto realizado que incluya:
  - Sesiones realizadas
  - Principales contenidos abordados
  - Materiales curriculares elaborados o experimentados
  - Otros aspectos
2. Grado de consecución de los objetivos. Se analizará uno a uno los objetivos que se incluyeran en el proyecto y se valorará su consecución, haciendo mención de las razones que puedan haber motivado la no consecución de alguno de ellos.
3. Aplicación de los materiales curriculares en la práctica docente y utilidad para el profesorado participante y para otro profesorado.
4. Valoración de los asistentes, que incluirá:
  - Para cada asistente se valorará su grado de participación e implicación en el proyecto, así como la aplicación práctica de los contenidos desarrollados y de los acuerdos adoptados.
  - Relación de asistentes que exprese la asistencia de cada uno a las distintas sesiones de formación.
5. Conclusiones y propuestas de continuidad.

#### **8.4. Ayudas económicas individuales para actividades de formación**





**Orden de 1 de abril de 2003, de la Consejería de Educación y Cultura por la que se convocan ayudas económicas individuales para la participación en actividades de formación del profesorado.**

La necesidad de formar de manera específica al profesorado con competencias profesionales cada vez más diversas hace necesario que la Administración ofrezca diferentes programas y una diversidad de actuaciones, con la finalidad de favorecer el desarrollo profesional de los docentes.

La 25037 Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación (BOE de 24 de diciembre) establece en su artículo primero como principio de calidad del sistema educativo:

— La concepción de la educación como un proceso permanente, cuyo valor se extiende a lo largo de toda la vida.

— El reconocimiento de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, manifestado en la atención prioritaria a la formación y actualización de los docentes y a su promoción profesional.

A la vista del artículo 34 del Decreto 126/2002, de 18 de octubre, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Educación y Cultura es la Dirección General de Formación Profesional, Innovación y Atención a la Diversidad la competente en materia de formación permanente del profesorado, a través del Servicio de Formación del Profesorado.

Dentro del Programa de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación y Cultura para el curso 2002/2003, se prevé la convocatoria de ayudas económicas individuales para la realización de actividades de formación permanente del profesorado que imparte docencia en los cursos anteriores a la Universidad, con la finalidad de complementar las actividades programadas por la Consejería con el objetivo de fomentar las iniciativas de los docentes referidas a su propia formación.

Atendiendo a la positiva valoración del Programa a lo largo del ejercicio anterior, es recomendable su continuación y posibilitar el apoyo económico para la participación del personal docente en actividades formativas que respondan a las necesidades individuales del profesorado.

En virtud de lo expuesto, y de conformidad con las competencias que me vienen atribuidas por el artículo 49 de la Ley 1/1998, de 7 de enero, del Presidente del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el artículo único, 1, apartado II) del Decreto 53/1999, de 2 de julio, de atribución de competencias de la Consejería de Presidencia a la Consejería de Cultura y Educación, relativas a personal docente de enseñanza no universitaria.

**DISPONGO**

**Primero: Objeto de la convocatoria.**

1. Se convocan ayudas económicas individuales para la participación en actividades de formación del profesorado cuya fecha de finalización esté comprendida entre el día 1 de octubre de 2002 al día 30 de septiembre de 2003, ambas inclusive, y se ajusten a las modalidades que se especifican en el apartado segundo de esta Orden.
2. Podrá ser objeto de ayuda los gastos originados por pago de inscripciones o matrículas, así como los gastos de locomoción ocasionados con motivo de la asistencia a las actividades de formación. Para los gastos de locomoción se considerará siempre como punto de partida el centro de destino del solicitante.
3. No serán objeto de ayuda en esta convocatoria los estudios dirigidos a la obtención del título de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o equivalentes.

**Segundo: Modalidades, cuantías y ámbitos de realización.**

Las ayudas se concederán de acuerdo con las siguientes modalidades, cuantías máximas y ámbitos de realización:

TIPOS Y CUANTÍAS	MODALIDADES	ÁMBITO DE REALIZACIÓN
	<b>TIPO A:</b>	
Cuantía máxima de 1.100 euros	Congresos, cursos, seminarios, master, y otras actividades análogas	Internacional
	<b>TIPO B:</b>	
Cuantía máxima de 930 euros	Congresos, cursos, seminarios, master, estancias de formación en empresas de la Región de Murcia y otras actividades análogas	Estatal
	<b>TIPO C:</b>	
	Cursos de doctorado de la Universidad de Murcia	

### **Tercero: Aplicación presupuestaria.**

El importe total que debe distribuirse en esta convocatoria no podrá superar la cantidad de 96.162 euros con cargo a la consignación presupuestaria 15.05.00.422C.483.09 de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2003.

### **Cuarto: Requisitos de los solicitantes.**

1. Podrán solicitar estas ayudas el profesorado y el personal docente especializado, que reúna las condiciones siguientes:
  - 1.a. Estar en servicio activo en algún centro docente sostenido con fondos públicos del ámbito de gestión de la Consejería de Educación y Cultura de la Región de Murcia en los niveles o enseñanzas que se indican a continuación: Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria, Formación Profesional, Educación Especial, Educación de Personas Adultas, Enseñanzas Artísticas, Enseñanzas de Idiomas.
  - 1.b. Estar en servicio activo en alguna unidad de apoyo a los centros públicos o privados concertados de los niveles o enseñanzas indicados en el párrafo anterior.
  - 1.c. No ser beneficiario de otra ayuda económica para la misma actividad.
  - 1.d. No ser beneficiario de licencia por estudios durante el período de celebración de la actividad.
2. Las ayudas de tipo A deberán solicitarse para la participación en actividades que se realicen en un Estado diferente al de su destino.
3. Las ayudas de tipo B, deberán solicitarse para la participación en actividades que se realicen en el Estado Español.
4. Las ayudas de tipo C, podrán solicitarse para los programas de doctorado de la Universidad de Murcia, una vez superado los cursos de cuyo precio solicita devolución y contar con los correspondientes certificados.

### **Quinto: Solicitud y plazo de presentación.**

1. Las personas aspirantes a una de estas ayudas formularán sus solicitudes, una vez finalizada la actividad, de acuerdo con lo establecido con el artículo 70 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y según el modelo que figura en el anexo I de la presente convocatoria.
2. La solicitud, cumplimentada en todos sus apartados, se presentará en el Registro General de la Consejería de Educación y Cultura, Avda. de la Fama, 15, 30006 Murcia, en la ventanilla única, o a través de cualquiera de los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Si en el uso de este derecho, la solicitud es remitida por correo, se presentará en sobre abierto para que sea fechada y sellada la instancia por el funcionario de Correos antes de que proceda a su certificación.
3. El plazo de presentación de las solicitudes finalizará el 6 de octubre de 2003.

### **Sexto: Documentación.**

A la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

- a) Original o fotocopia del programa o la convocatoria de la actividad para la que se solicita la ayuda, con especificidad de las fechas de comienzo y finalización de la actividad, además de los días de su duración, así como cualquier información que el interesado estime conveniente aportar sobre el particular.
- b) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad del solicitante.
- c) En su caso, fotocopia del documento que justifique la inscripción en la actividad, en el que se especifique el gasto realizado en concepto de matrícula o inscripción.
- d) En su caso, fotocopia de los justificantes de gastos de locomoción ocasionados por la asistencia a la actividad de formación. En el caso de desplazamientos realizados en coche particular se cumplimentará y entregará el Anexo II
- e) Fotocopia del certificado de participación o en su caso certificado de superación, expedido por la entidad que organiza la actividad.

### **Séptimo: Instrucción del expediente.**

1. La Dirección General de Formación Profesional, Innovación y Atención a la Diversidad, comprobará que las solicitudes reúnan los requisitos necesarios para su admisión.
2. De conformidad con lo previsto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, si la solicitud de ayuda económica no se encontrase debidamente cumplimentada en todos sus apartados o no se acompañase la documentación exigida, se requerirá al interesado para que en un plazo de diez días subsane la falta.

### **Octavo: Comisión de Evaluación.**

1. La instrucción del procedimiento, para la valoración de las solicitudes y cuantas actuaciones se estimen necesarias para su resolución se llevará a cabo por la Dirección General de Formación Profesional, Innovación y Atención a la Diversidad a través de una Comisión de Evaluación nombrada por el Director General de Formación Profesional, Innovación y Atención a la Diversidad, e integrada por los siguientes miembros:

- 1.a. El Subdirector General de Programas Educativos y Formación del Profesorado, que será su presidente.
- 1.b. El Jefe del Servicio de Formación del Profesorado, que actuará como presidente en ausencia de éste.
- 1.c. Un Funcionario del Servicio de Formación del Profesorado, que actuará como secretario, con voz y voto.
2. La Comisión formulará la propuesta de resolución de acuerdo con los requisitos y los criterios de valoración establecidos en esta Orden.
3. La Comisión podrá solicitar informes técnicos y la comparecencia de la persona interesada.

#### **Noveno: Criterios de valoración.**

1. Para la valoración de las solicitudes se tendrá en cuenta:
  - 1.a. El interés de la actividad de formación en relación con la función docente que se desarrolla, hasta 10 puntos.
  - 1.b. El interés de la actividad de formación para las necesidades del centro educativo o servicio de apoyo, hasta 10 puntos.
  - 1.c. La cuantía de los gastos ocasionados por la actividad de formación para la que se solicita la ayuda, hasta 5 puntos.
  - 1.d. La cantidad de horas de formación recibidas hasta 5 puntos.
2. De acuerdo con los criterios anteriores y los que en su momento establezca la Comisión de Evaluación regulada en el apartado octavo, se procurará la distribución de los créditos disponibles entre las solicitudes consideradas.

#### **Décimo: Resolución.**

1. El Consejero de Educación y Cultura a la vista del Informe-Propuesta elaborado por la Comisión de Evaluación que le eleve el Director General de Formación Profesional, Innovación y Atención a la Diversidad, concederá o denegará la ayuda.
2. La Resolución se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» con indicación de la relación nominativa de las personas beneficiarias, así como de la cuantía de la ayuda concedida en cada caso, y la lista de las solicitudes denegadas con indicación de las causas de denegación.
3. El plazo máximo para la resolución de las ayudas será hasta el 15 de diciembre de 2003.
4. Transcurrido el plazo de resolución que se establece sin que se haya dictado resolución expresa, las solicitudes se entenderán desestimadas.
5. No se procederá a la concesión de las ayudas a aquellos solicitantes que no se encuentren al corriente de sus obligaciones fiscales con la Administración de la Región de Murcia.
6. La concesión de la ayuda económica no supondrá el reconocimiento y el registro de la actividad como una actividad de formación permanente del profesorado.
7. Sólo se podrá conceder una ayuda por solicitante.

#### **Undécimo: Modificación.**

Cualquier alteración en las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de las ayudas así como la obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por otras Administraciones o entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación de la resolución de la concesión.

#### **Duodécimo: Obligaciones de los beneficiarios.**

Son obligaciones de los beneficiarios de las ayudas las siguientes:

1. Acreditar ante la Consejería de Educación y Cultura, con arreglo a las condiciones que determinan la concesión de la ayuda, la realización de la actividad.
2. Someterse a las actuaciones de comprobación que realice la Consejería de Educación y Cultura y al control financiero que corresponda a la Intervención General de la Comunidad Autónoma.
3. Comunicar a la Consejería de Educación y Cultura, la obtención de cualquier otra subvención o ayuda para la misma finalidad, procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos nacionales o internacionales.
4. Facilitar cuanta información le sea requerida por el Tribunal de Cuentas.
5. Comunicar a la Consejería de Educación y Cultura la modificación de cualquier circunstancia tanto objetiva como subjetiva que afecte a alguno de los requisitos exigidos para la concesión de la ayuda.

#### **Decimotercero: Reintegro.**

Procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la ayuda, en los casos y en la forma prevista en el artículo 68 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia.

#### **Decimocuarto: Responsabilidad y Régimen Sancionador.**

Los adjudicatarios de las ayudas quedarán sometidos a las responsabilidades y régimen sancionador que sobre infracciones administrativas en la materia establece el artículo 69 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia.

**Decimoquinto: Recursos.**

1. Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse el recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Educación y Cultura, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de haberse publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de acuerdo con lo que disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico, de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.
2. También podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que corresponda, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.2 a) y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

**Disposiciones Finales.**

**Primera:** Se faculta al Director General de Formación Profesional, Innovación y Atención a la Diversidad a adoptar los acuerdos y dictar las resoluciones que estime oportunas en el desarrollo y ejecución de esta Orden.

Murcia, 1 de abril de 2003  
El Consejero de Educación y Cultura  
**Fernando de la Cierva Carrasco**

**ANEXO I: MODELO DE INSTANCIA**  
**Solicitud de Ayuda Económica Individual, Tipos A o B**

<b>DATOS PERSONALES Y BANCARIOS</b>	NIF		Apellidos y Nombre			Teléfono	
	Domicilio particular		C. Postal	Localidad		Provincia	
	Distancia en Kms entre la localidad del centro de destino y de la actividad (ida + vuelta):						
	Código cuenta cliente de la cuenta donde ingresar la ayuda (20 dígitos)				Nombre entidad bancaria		
	Dirección de la entidad bancaria			Localidad		Provincia	
<b>DATOS PROFESIONALES</b>	Centro de destino			Público (1)	Concertado (1)	Teléfono	
	Dirección del centro de destino			Localidad		Provincia	
	Nº Registro Personal		Cargo en la organización del centro				
	Cuerpo al que pertenece		Nivel que imparte		Área, asignatura, especialidad		
	Titulación o titulaciones universitarias que posee						
<b>DATOS DE LA ACTIVIDAD Y DE LA AYUDA SOLICITADA</b>	Denominación de la actividad						
	Entidad que organiza la actividad						
	Lugar de celebración			Fechas de celebración		N.º días asistencia	
	(1) Ayuda tipo A <input type="checkbox"/>			Ayuda tipo B <input type="checkbox"/>		Del: al:	
	1	Importe gastos locomoción, según justificantes adjuntos o resultado expresado en la casilla A del anexo II (2)		2	Importe de inscripciones o matrícula de la actividad de formación (3)		Total de ayuda que se solicita (Suma 1+2)

Solicita, de acuerdo con lo establecido en la Orden de \_\_\_\_\_ de la CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, se le conceda la citada ayuda para participar en la actividad indicada y declara que  Si  NO (4) es beneficiario de otra ayuda procedente de cualquiera Administración o ente público o privado, nacional o extranjero y en caso positivo informa de que la ayuda procede de la Entidad \_\_\_\_\_ y es por un importe de \_\_\_\_\_ ptas.

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2003  
(FIRMA)

**EXCMO. SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE MURCIA.**

- (1) Marcar con X lo que corresponda.  
(2) A cumplimentar si se solicita ayuda para gastos de desplazamientos  
(3) A cumplimentar si se solicita ayuda para gastos de inscripción o de pago de matrícula  
(4) Marcar con una X lo que corresponda

El plazo de solicitud finaliza el 6 de octubre de 2003

A esta SOLICITUD se adjuntará:

- Programa de la actividad o fotocopia
- Fotocopia del DNI
- Fotocopia de los justificantes de los gastos realizados por inscripción o por locomoción.
- Fotocopia del certificado de participación en la actividad
- No olvidar marcar con una X (4) la declaración firmada del anexo I



## **8.5. Estancias formativas en empresas**





**ORDEN DE 30 DE ABRIL DE 2003 DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA POR LA QUE SE REGULA LA REALIZACIÓN DE ESTANCIAS DE FORMACIÓN EN EMPRESAS O ENTIDADES PÚBLICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA EL PROFESORADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL, TECNOLOGÍA Y ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO.**

La Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación (BOE de 24 de diciembre) establece en su artículo primero apartado e) y h) como principios de calidad del sistema educativo:

- La concepción de la educación como un proceso permanente, cuyo valor se extiende a lo largo de toda la vida.
- El reconocimiento de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, manifestado en la atención prioritaria a la formación y actualización de los docentes y a su promoción profesional.

La cooperación entre el sistema educativo y el mundo empresarial abre nuevas vías de aprendizaje y de conocimiento cuya correspondencia genera un proceso abierto de intercambio fructífero de experiencias e información.

En este sentido, las continuas y cada vez más dinámicas transformaciones económicas, tecnológicas y organizativas operadas en las estructuras de producción de bienes y servicios ponen de manifiesto la necesidad de orientar las enseñanzas de Formación Profesional hacia la adaptación permanente y anticipación en la evolución de las cualificaciones y de las competencias profesionales requeridas por el mercado de trabajo.

La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional en su Título Preliminar, artículo 6 «Colaboración de las empresas, de los agentes sociales y otras entidades», establece:

1. Para el desarrollo del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional se promoverá la necesaria colaboración de las empresas con las Administraciones Públicas, Universidades, Cámaras de Comercio y entidades de formación. La participación de las empresas podrá realizarse de forma individual o de modo agrupado a través de sus organizaciones representativas.
2. La participación de las empresas y otras entidades en el Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional se desarrollará, entre otros, en los ámbitos de la formación del personal docente, la formación de los alumnos en los centros de trabajo y la realización de otras prácticas profesionales, así como en la orientación profesional y la participación de profesionales cualificados del sistema productivo en el sistema formativo. Dicha colaboración se instrumentará mediante los oportunos convenios y acuerdos.

Para hacer frente a los retos planteados, la Consejería de Educación y Cultura quiere impulsar todos los posibles canales de comunicación, entre el profesorado de Formación Profesional y el mundo empresarial, a través de Estancias de Formación en Empresas o Entidades Públicas de la Región de Murcia.

Esta modalidad de formación permanente, muy bien valorada por el profesorado en los años anteriores, permite la identificación de las necesidades reales y particulares de formación asociadas a las competencias profesionales de la actual función docente asignada a cada profesor que por su tarea, fundamentalmente basada en su responsabilidad sobre la formación de los alumnos, se convierte en agente imprescindible en la transformación y la mejora de la Formación Profesional Reglada.

En este proyecto hay que destacar la contribución de las empresas colaboradoras que, en su actuación como agentes difusores de conocimientos, han realizado un gran esfuerzo por atender las demandas solicitadas. Por ello, es necesaria la colaboración del profesorado participante en el seguimiento y la evaluación del proyecto con el fin de ir incrementando la oferta en función de los resultados obtenidos.

La Dirección General de Formación Profesional, Innovación y Atención a la Diversidad es la competente, en la Consejería de Educación y Cultura, de la formación permanente del profesorado, según lo establecido en el artículo 34 del Decreto 126/2002, de 18 de octubre, por el que se organiza la Estructura Orgánica de la Consejería de Educación y Cultura. Visto lo cual,

**DISPONGO**

**Primera. Objeto.**

Se regulan las Estancias Formativas en Empresas o Entidades Públicas de la Región de Murcia dirigidas al profesorado de Formación Profesional, Tecnología y de Artes Plásticas y Diseño destinado en centros sostenidos con fondos públicos dependientes de la Consejería de Educación y Cultura, según las condiciones y distribución que se establecen y relacionan en esta Orden.

**Segunda. Objetivos.**

Las Estancias de Formación en Empresas o Entidades Públicas de la Región de Murcia para el profesorado de Formación Profesional, Tecnología y de Artes Plásticas y Diseño pretenden cubrir los objetivos siguientes:

1. Motivar al profesorado y empresas al relacionarse dos sistemas con esquemas de trabajo/aprendizaje diferentes que, de una u otra manera, han de converger en la responsabilidad de cualificación de los recursos humanos para el crecimiento y mejora del empleo.
2. Potenciar la apertura de nuevas oportunidades al poder abordarse proyectos conjuntos y nuevas vías de actualización científica-técnica que posibilitan el intercambio de información y experiencias entre el mundo educativo y productivo.

3. Conocer las posibilidades que ofrece el Módulo de Formación en Centros de Trabajo (FCT) con el fin de facilitar una programación consensuada y ajustada a la formación- demanda laboral.

### **Tercera. Destinatarios.**

Podrá participar el profesorado de las distintas modalidades de Formación Profesional, el profesorado de Tecnología y el profesorado de Artes Plásticas y Diseño destinado en centros sostenidos con fondos públicos dependientes de la Consejería de Educación y Cultura.

### **Cuarta. Modalidades.**

1. De acuerdo con la elección de la empresa o entidad pública para realizar la estancia formativa, se establecen dos modalidades:  
Tipo A: Estancias Formativas en Empresas o Entidades Públicas de la Región de Murcia propuestas por la Consejería de Educación y Cultura y que se relacionan en el anexo I.  
Tipo B: Estancias Formativas en Empresas de la Región de Murcia propuestas de forma particular por el profesorado. No se podrá proponer la realización de las estancias en las empresas que figuren en el anexo I.
2. En ningún caso se podrán proponer, de forma particular, la realización de estancias formativas en entidades públicas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

### **Quinta. Duración y periodo de realización.**

1. La duración de la estancia formativa oscilará entre un mínimo de 30 horas y un máximo de 150 horas para ambas modalidades.
2. El periodo de realización de la estancia formativa no podrá ser coincidente con el horario lectivo ni con las actividades programadas por el centro que sean de obligado cumplimiento. Excepcionalmente, y previa solicitud del interesado, se autorizará por la Dirección General competente en Formación del Profesorado, estancias formativas durante el mes de agosto o durante el periodo en que los alumnos desarrollan la formación en centros de trabajo (FCT), en caso de que el profesor solicitante pierda carga lectiva.

### **Sexta. Plazo de formalización de solicitudes.**

Se establecen los siguientes plazos de formalización de solicitudes:

El mes de enero para aquellas estancias que se realicen desde marzo hasta el mes de septiembre inclusive.

El mes de junio para aquellas estancias que se realicen desde el mes de octubre hasta el mes de febrero inclusive.

Para el presente año se establecen los plazos que aparecen en la disposición transitoria primera.

### **Séptima. Solicitudes y documentación.**

- 1) Las solicitudes y documentación complementaria, se presentarán en el Registro General de la Consejería de Educación y Cultura (Avda. de la Fama, 15, 30006 Murcia); en las Oficinas de Ventanilla Única, o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- 2) Se podrá presentar más de una solicitud de Estancias Formativas en Empresas y/o Entidades Públicas distintas por profesor, pero la suma total de horas en las diversas empresas y/o entidades públicas no debe sobrepasar el máximo establecido de 150 horas por año.
- 3) La documentación necesaria para optar a las Estancias de Formación en Empresas o Entidades Públicas de la Región de Murcia, en sus dos modalidades, constará de:
  - a) Solicitud, según el modelo del anexo II de esta Orden.
  - b) Proyecto personal, en el que se especificará:
    - Nombre de la empresa o entidad pública y departamento de la misma en el que se solicita la realización de las actividades.
    - Objetivos generales.
    - Adecuación del proyecto a la aplicación directa en el aula.
    - Programación de actividades y su temporalización.
    - Fechas previstas para su realización (especificar los días y horario).
  - c) Certificado del secretario del centro educativo de destino de la persona solicitante, según el modelo del anexo III de esta Orden, en el que conste:
    - Situación administrativa en el centro de destino del solicitante (definitivo, en expectativa de destino, interino, etc.)
    - Horario de obligado cumplimiento en el centro educativo.
    - Ciclo formativo y módulos profesionales / Perfil profesional del programa de Iniciación Profesional que imparte el profesor participante.
  - d) Otros méritos a considerar de acuerdo con lo especificado en la disposición octava de esta Orden.
  - e) Datos de la empresa o entidad pública propuesta para la realización de la estancia formativa:
    - Si la empresa o entidad pública en la que el profesor desea realizar la estancia formativa es una de las incluidas en el anexo I, se podrán solicitar de forma priorizada hasta un máximo de tres puestos formativos y se reflejará en el modelo de solicitud (Anexo II) el orden de las empresas o instituciones solicitadas.

- Si la empresa en la que se desea realizar la estancia formativa no figura en el anexo I se deberá adjuntar los datos de la empresa y certificado en el que se haga constar la disponibilidad y el compromiso mutuo para la admisión de la persona solicitante, según el modelo del anexo IV de esta Orden.

#### **Octava. Criterios de valoración.**

La Comisión de Selección establecida en la disposición novena de la presente Orden realizará la valoración de las solicitudes teniendo en cuenta los siguientes criterios:

##### **1. Interés y calidad del proyecto presentado (hasta 10 puntos)**

- Adecuación de los objetivos planteados al currículo del ciclo formativo o materia que imparte el profesorado de Formación Profesional, Tecnología y de Artes Plásticas y Diseño (hasta 3 puntos)
- Idoneidad de la empresa propuesta para la consecución de los objetivos de la estancia (hasta 2 puntos)
- Incidencia del proyecto en la docencia directa (hasta 3 puntos)
- Adecuación del proyecto al entorno productivo del centro educativo del profesor participante (hasta 2 puntos)

##### **2. Situación profesional del profesorado (hasta 10 puntos)**

- Destino definitivo en el centro educativo (3 puntos)
- Idoneidad de las materias o módulos profesionales impartidos por el profesor solicitante con los objetivos planteados y la empresa propuesta (hasta 3 puntos)
- Experiencia docente como profesor tutor de Formación en Centros de Trabajo (FCT) (Se computará 0,50 por curso académico hasta un total de 4 puntos)

##### **3. Ciclos de nueva implantación.**

- Estancias relacionadas con la formación para la impartición de ciclos formativos de nueva implantación (hasta 5 puntos).

4. No serán valorados aquellos méritos que los aspirantes aleguen y no se acrediten suficientemente.

#### **Novena. Comisión de Selección de los proyectos.**

Se constituirá una Comisión que estudiará y valorará las solicitudes y méritos aportados, elaborará las listas provisionales, resolverá las eventuales reclamaciones y elevará a la Dirección General competente en Formación del Profesorado la propuesta de resolución. La Comisión estará compuesta por:

##### **Presidente:**

- El titular de la Dirección General competente en Formación del Profesorado, o persona en quien delegue.

##### **Vocales:**

- El Jefe de Servicio de Formación del Profesorado.
- Un funcionario del Servicio de Formación Profesional.
- Un funcionario del Servicio de Formación del Profesorado que actuará como Secretario.

#### **Décima. Publicación de la Resolución.**

##### **1. Lista provisional.**

La relación provisional de las personas y proyectos seleccionados se hará pública en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación y Cultura y en los Centros de Profesores y Recursos de la Región de Murcia.

Habrá un plazo de 5 días hábiles para reclamar ante la Comisión. Ésta resolverá las reclamaciones y elevará propuesta de resolución al Director General competente en Formación del Profesorado.

##### **2. Resolución.**

Vista la propuesta de la Comisión de selección, el Director General resolverá la convocatoria, la cual se hará pública en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación y Cultura y en los Centros de Profesores y Recursos de la Región de Murcia y contendrá la relación del profesorado seleccionado, empresas o entidades públicas implicadas en las Estancias de Formación, en cada uno de los plazos establecidos.

#### **Decimoprimera. Seguimiento de las Estancias de Formación en Empresas y Entidades Públicas de la Región de Murcia.**

El Servicio de Formación del Profesorado y los Centros de Profesores y Recursos a propuesta del mismo, realizarán el seguimiento de estas Estancias Formativas.

Los profesores seleccionados para realizar las estancias formativas estarán asegurados mediante el seguro de responsabilidad civil que la Consejería de Educación y Cultura tiene suscrito para todo su personal.

#### **Decimosegunda. Renuncias.**

- En el periodo de reclamación contemplado en la disposición décima, apartado uno, se podrá presentar la renuncia a la estancia concedida (Anexo V). Las renuncias se presentarán en el Registro General de la

Consejería de Educación y Cultura (Avda. de la Fama, 15, 30006 Murcia); en las Oficinas de Ventanilla Única, o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. La no incorporación a la empresa o entidad pública o abandono de la misma antes de la finalización sin causa justificada, supondrá la renuncia a la participación en estas estancias formativas durante los dos años siguientes.

#### **Decimotercera. Evaluación de la Estancia de Formación.**

1. Para la evaluación de la estancia formativa el participante realizará una breve memoria con los apartados siguientes:
  - a) Objetivos alcanzados a la finalización del proyecto.
  - b) Actividades realizadas en el desarrollo del proyecto.
  - c) Utilidad de la experiencia en relación a su incidencia en la docencia directa.
  - d) Valoración cualitativa del proceso.
  - e) Conclusiones y sugerencias con el fin de mejorar el proyecto en el futuro.
2. A la memoria mencionada se adjuntará la certificación de la empresa o entidad pública acreditando la realización de la estancia formativa y especificando las horas totales según el modelo del anexo VI. Esta documentación se presentará en el Registro General de la Consejería de Educación y Cultura (Avda. de la Fama, 15, 30006 Murcia); en las Oficinas de Ventanilla Única, o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
3. El plazo para la entrega de dicha documentación será de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a la finalización de la estancia formativa. A estos efectos se considerará inhábil el mes de agosto.
4. La evaluación de la memoria será realizada por el Servicio de Formación del Profesorado.
5. Para la certificación de la Estancia Formativa por la Dirección General competente será requisito imprescindible obtener una evaluación positiva de la misma.

#### **Decimocuarta. Certificación.**

1. A los participantes en esta modalidad formativa de Estancias en Empresas o Entidades Públicas de la Región de Murcia, con evaluación positiva de acuerdo con la disposición anterior, la Dirección General competente en materia de formación del profesorado, certificará las horas totales de la duración del proyecto realizado. Caso de que se hayan realizado estancias formativas en más de una empresa o entidad pública, se expedirá un certificado por cada estancia realizada, con indicación de la empresa o entidad pública, las horas y los correspondientes créditos de formación así como el periodo de realización.
2. Las empresas y entidades públicas colaboradoras así como las personas o tutores de referencia en la atención al programa de Estancias de Formación recibirán un certificado acreditativo de su colaboración, de la Dirección General competente en materia de formación del profesorado.

#### **Decimoquinta. Reconocimiento.**

A efectos de reconocimiento, certificación y registro, las Estancias de Formación en Empresas o Entidades Públicas de la Región de Murcia son asimilables a cursos, según lo establecido en la Orden de 26 de noviembre de 1992 (BOE de 10 de diciembre) por la que se regula la convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado.

#### **Decimosexta. Vinculación con la empresa o entidad pública de acogida.**

Durante el periodo de realización de las Estancias de Formación en Empresas o Entidades Públicas el profesorado no tendrá ninguna vinculación o relación laboral con la empresa o entidad de acogida, ni podrá ocupar un puesto de trabajo dentro de su cuadro de personal, por lo que queda excluido de la legislación laboral vigente.

#### **Decimoséptima. Retirada de la documentación.**

La documentación presentada por las personas no seleccionadas podrá retirarse en la Dirección General competente en materia de Formación del Profesorado durante el mes siguiente a la publicación de la resolución de la convocatoria, directamente por la persona interesada o por una persona debidamente autorizada. Transcurrido este plazo se perderá todo derecho sobre la documentación.

#### **Decimooctava. Ayudas para la realización de Estancias de Formación en Empresas o Entidades Públicas de la Región de Murcia.**

En caso de Estancias de Formación en Empresas o Entidades públicas que se realicen en lugar distinto al de destino se podrán solicitar ayudas económicas en la convocatoria de Ayudas Económicas Individuales para la Participación en Actividades de Formación del Profesorado.

#### **Decimonovena. Modificaciones en la relación de Empresas - Modalidad A.**

En caso de que exista alguna modificación anual en el anexo I, sobre la relación de empresas y entidades públicas propuestas por la Consejería de Educación y Cultura para la modalidad A, será publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, preferentemente en el mes de diciembre.

### **Vigésima. Recursos.**

1. Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse el recurso potestativo de reposición ante el mismo organismo que la dicta, en el término de un mes a partir del día siguiente de haberse publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de acuerdo con lo que disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico, de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.
2. También podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que corresponda, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.2.a) y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

### **Disposición transitoria primera.**

El plazo de formalización de solicitudes para el periodo comprendido desde la publicación de la Orden en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y el mes de Septiembre de 2003 será de 20 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Si dicho plazo acabara en sábado, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

### **Disposiciones Finales:**

**Primera:** Se faculta al Director General competente en materia de Formación del Profesorado a adoptar los acuerdos y dictar las resoluciones que estime oportunas en el desarrollo y ejecución de esta Orden.

**Segunda:** La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el BORM.

Murcia, a 30 abril de 2003

**El Consejero de Educación y Cultura**  
**Fernando de la Cierva Carrasco**

## ANEXO I

**Relación de empresas y entidades públicas propuestas por la Consejería de Educación y Cultura para la realización de Estancias de Formación del profesorado de Formación Profesional, Tecnología y Artes Plásticas y Diseño**

EMPRESA O ENTIDAD	FAMILIA PROFESIONAL	Nº PUESTOS	ACTIVIDADES O DEPARTAMENTO
Patronato Deportivo del Ayuntamiento de San Javier	Actividades Físico-Deportivas	1	Podrán optar a los distintos Servicios adscritos a la Dirección Técnica: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Escuelas deportivas: Piragüismo, Vela, Genéricas, Tiro con Arco...</li> <li>• Medicina Deportiva</li> <li>• Gestión y planificación</li> <li>• Organización de eventos deportivos</li> </ul>
Patronato Deportivo del Ayuntamiento de Cartagena	Actividades Físico-Deportivas	1	Podrán optar a los distintos Servicios adscritos a la Dirección Técnica: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Escuelas deportivas</li> <li>• Medicina Deportiva</li> <li>• Piscinas</li> </ul>
PROLAM Ctra Molinos Marfagones, s/n Cartagena	Actividades Físico-Deportivas	1	• Actividades Físicas para discapacitados
		1	• Actividades Físicas para discapacitados
Instituto Español de Océano-grafía  Centro Oceanográfico de San Pedro del Pinatar C/ Varadero, nº1  Centro Oceanográfico Costero de Isla Plana Carretera de la Azohía, s/n Puerto de Mazarrón	Actividades Marítimo-Pesqueras	5	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Técnicas de criopreservación de esperma.</li> <li>• Técnicas de recirculación de agua y su impacto económico.</li> <li>• Técnicas de mantenimiento de langostas en cautividad.</li> <li>• Técnicas de adaptación a la cautividad de nuevas especies de espáridos.</li> <li>• Manejo de especies pelágicas y migradoras: corvina, seriola y atún rojo.</li> <li>• Influencia de los métodos de cultivo en la calidad de la carne. Criterios.</li> <li>• Actualización bibliográfica: adelantos y novedades de la acuicultura.</li> <li>• Técnicas de determinación del grado de maduración de las gónadas.</li> </ul>
Colegio de Economistas C/ Luis Braille, 1- Entlo. Murcia	Administración	3	• Actividades en Asesorías financieras, fiscales o laborales
Centro Médico de Urgencias Virgen de la Caridad C/ Cartagena de Indias, 3-5 Cartagena	Administración	1	• Departamento de Administración
		1	• Departamento de Administración
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Cartagena Plaza Castellini,5 Cartagena	Administración	1	• Departamento de Estudios Económicos
		1	• Departamento de Estudios Económicos
CajaMurcia Jefatura de Zona C/ Pío XII nº 27. Lorca	Administración	1	• Actividades relacionadas con los Ciclos Formativos de Gestión Administrativa y Administración y Finanzas
Centro Comercial CENIT Avda de Murcia, s/n Cartagena	Comercio y Marketing	1	• Comercio
		1	• Comercio
SOLPLAST, S.A Políg. Industrial Saprelorca Lorca	Comercio y Marketing	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comercio</li> <li>• Comercio Internacional</li> </ul>
Radio Cartagena Cadena SER C/ Real, 80. Cartagena	Comunicación, Imagen y Sonido	1	• Áreas de la SER
		1	• Áreas de la SER
ANTESON Telecomunicaciones, S.L C/ Pintor Pedro Flores, 2 Bajo Murcia	Electricidad y Electrónica	1	• Instalación de antenas parabólicas, antenas colectivas, etc.



EMPRESA O ENTIDAD	FAMILIA PROFESIONAL	Nº PUESTOS	ACTIVIDADES O DEPARTAMENTO
Montajes Eléctricos de Molina Políg. Industrial El Tapidado, Parcela 9, Manzana E, s/n Molina de Segura	Electricidad y Electrónica	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Automatismos</li> </ul>
ONO Avenida Juan Carlos, 1 Edificio Torre de Cristal Murcia	Electricidad y Electrónica	2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Telecomunicaciones</li> <li>Red de Telecomunicación</li> <li>Red informática</li> </ul>
CESSER INFORMÁTICA Y TELECO- MUNICACIONES C/ Muñoz de la Peña, 1 Murcia	Electricidad y Electrónica	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Instalación y montaje de ordenadores</li> </ul>
Electrónica Carrasco Servicio Técnico Oficial de PIONEER, SONY, PANASONIC, TECHNICS. C/ Cuartel de la Artillería, 8 Murcia	Electricidad y Electrónica	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reparación de audio, video y televisión</li> </ul>
Venta Visual, S.A.L Servicio Técnico Oficial Ctra Sta Catalina-Torre Moreno, 127. Murcia	Electricidad y Electrónica	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reparación de audio, video y televisión</li> </ul>
JORUCA, S.L C/ Beato Pedro Soler nº 5 Lorca	Electricidad y Electrónica	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Actividades relacionadas con los Ciclos Formativos de Equipos de instalaciones electrotécnicas y Sistemas de Regulación y Control automáticos</li> </ul>
IZAR. Propulsión y Energía Motores, S.A Ctra de la Algameca, s/n Cartagena	Formación y Orientación Laboral	2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Departamento de Prevención de Riesgos Laborales</li> </ul>
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Cartagena Plaza Castellini, 5 Cartagena.	Formación y Orientación Laboral	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Departamento de Selección de Personal</li> </ul>
		1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Departamento de Selección de Personal</li> </ul>
PREVEMUR, S.L C/ San Antón, nº 27 Murcia	Formación y Orientación Laboral	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Actividades relacionadas con el módulo de Formación y Orientación Laboral</li> </ul>
BEST WESTERN- Hotel Alfonso XIII Paseo de Alfonso XIII, 40 Cartagena	Hostelería y Turismo	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Varios Departamentos</li> </ul>
		1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Varios Departamentos</li> </ul>
INFORGES C/ Vicente Aleixandre, s/n Ed. Dos Torres. Polígono Infante Juan Manuel Murcia	Informática Electricidad y Electrónica	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programación de software y sistemas operativos</li> </ul>
CD+ROOM C/ Pintor Pedro Flores, 6 Murcia	Informática Electricidad y Electrónica	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programación de software y sistemas operativas</li> </ul>
BASE CIA de Soporte Lógico S.A.L Avenida de los Pinos, 5 Murcia	Informática Electricidad y Electrónica	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programación de software y sistemas operativos</li> </ul>
3000 INFORMÁTICA, S.L C/ Manresa, nº 2 Murcia	Informática	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programación en Oracle</li> </ul>
		1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programación en Oracle</li> </ul>
3000 INFORMÁTICA, S.L Alameda San Antón, 12 Cartagena	Informática	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mantenimiento de Equipos Informáticos</li> </ul>
		1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mantenimiento de Equipos Informáticos</li> </ul>

EMPRESA O ENTIDAD	FAMILIA PROFESIONAL	Nº PUESTOS	ACTIVIDADES O DEPARTAMENTO
IZAR. Propulsión y Energía Motores, S.A Ctra. La Algameca, s/n Cartagena	Mantenimiento y Servicios a la Producción	6	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conocimiento global de la empresa y específico de cada área de la misma.</li> </ul>
	Electricidad y Electrónica		
	Fabricación Mecánica		
Ginés Huertas Cervantes Automoción, S.L Servicio Oficial C/ Mayor, s/n Espinardo	Mantenimiento de Vehículos Autopropulsados	2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Distintas áreas de la empresa</li> </ul>
Margi de Automoción, S.A Concesionario de FORD CRTA de Granada KM 267 Lorca	Mantenimiento de Vehículos Autopropulsados	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Actividades relacionadas con los Ciclos Formativos de Electromecánica y Automoción</li> </ul>
	Informática	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Actividades relacionadas con los Ciclos Formativos de Informática</li> </ul>
Hospital Cruz Roja Plaza Cruz Roja, nº1 Murcia	Sanidad	1	Gestión de Enfermería <ul style="list-style-type: none"> <li>Organización sanitaria</li> <li>Documentación sanitaria</li> <li>Gestión de existencias</li> <li>Aplicaciones informáticas para la gestión de ficheros de pacientes, historias clínicas, etc.</li> </ul>
		2	Unidades de Hospitalización <ul style="list-style-type: none"> <li>Actualización en técnicas de enfermería para los cuidados básicos del paciente hospitalizado.</li> </ul>
		1	Farmacia <ul style="list-style-type: none"> <li>Diligenciar y controlar los productos, facturación e información en la farmacia hospitalaria.</li> </ul>
		1	Radiología/Radioterapia <ul style="list-style-type: none"> <li>Obtener registros gráficos del cuerpo humano utilizando equipos radiográficos, de TAC, así como otros equipos de procesamiento informático.</li> <li>Aplicar y comprobar las medidas de radioprotección en unidades de aplicación médico-diagnóstica de las radiaciones ionizantes.</li> </ul>
		1	Laboratorio de Análisis Clínicos <ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar estudios de bioquímica clínica procesando y analizando muestras biológicas humanas.</li> <li>Realizar estudios microbiológicos procesando y analizando muestras de origen humano.</li> </ul>
		1	Anatomía <ul style="list-style-type: none"> <li>Procesar las piezas necrópsicas, quirúrgicas y biopsias clínicas.</li> <li>Realizar la selección y aproximación diagnóstica de citologías.</li> <li>Realizar el registro fotográfico de las piezas y preparaciones.</li> </ul>
		1	Dietética <ul style="list-style-type: none"> <li>Controlar y supervisar la composición de los alimentos.</li> <li>Educación alimentaria</li> </ul>
Hospital Los Arcos. Paseo Colón,54 Santiago de la Ribera	Sanidad	1	Gestión de Enfermería: <ul style="list-style-type: none"> <li>Organización sanitaria.</li> <li>Documentación sanitaria.</li> <li>Gestión de existencias.</li> <li>Aplicaciones informáticas para la gestión de ficheros de pacientes, historias clínicas, etc.</li> <li>Actualización en técnicas de enfermería para los cuidados básicos del paciente hospitalizado</li> </ul>
Centro Regional de Hemodonación. Ronda de Garay, s/n Murcia	Sanidad	2	Laboratorio de Hematología y Serología <ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar estudios hematológicos y genéticos procesando y analizando muestras de médula ósea y sangre humanas y obtener hemoderivados.</li> <li>Preparar y distribuir hemoderivados en un banco de sangre.</li> </ul>

EMPRESA O ENTIDAD	FAMILIA PROFESIONAL	Nº PUESTOS	ACTIVIDADES O DEPARTAMENTO
<p>Centros Sociales del ISSORM</p> <p>Centros Ocupacionales para la atención de personas con deficiencia intelectual.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• C.O El Palmar</li> <li>• C.O Espinardo</li> <li>• Dr. Julio López-Ambit Megías</li> <li>• C.O de Churra</li> </ul> <p>Centros Residenciales para la atención de Personas Mayores.</p> <p>1.- Residencia de Personas Mayores de Murcia.</p> <p>2.- Residencia de Personas Mayores de Espinardo.</p> <p>3.- Residencia de Personas Mayores Dr. F. Javier Asturiano.</p> <p>No podrán coincidir más de dos profesores en el mismo centro.</p>	<p>Servicios Socio-culturales y a la Comunidad</p>	<p>8</p>	<p>Las estancias se distribuirán en 3 Módulos de 30 horas cada uno. Se podrá optar por la realización de uno, dos o tres Módulos.</p> <p><b>PRIMER MÓDULO:</b></p> <p>Constará obligatoriamente de los dos ciclos siguientes:</p> <p><u>Primer ciclo:</u> En Residencias de Personas Mayores (a elegir el Centro). 3 días/6 horas.</p> <p><u>Segundo ciclo:</u> En Centro Ocupacional (a elegir el Centro). 2 días/6 horas</p> <p><b>SEGUNDO MÓDULO:</b></p> <p>Podrá optarse por realizar íntegramente este segundo Módulo en Centros Residenciales de Mayores o Centros Ocupacionales</p> <p>Centros Residenciales de Mayores</p> <p>Centros Ocupacionales:</p> <p>Centro Ocupacional del Palmar</p> <p>Centro Ocupacional de Churra</p> <p>Centro Ocupacional Dr. Julio López-Ambit Megías</p> <p>Centro Ocupacional de Espinardo</p> <p><b>TERCER MÓDULO:</b></p> <p>Podrá optarse por realizar íntegramente este tercer Módulo en Centros Residenciales de Mayores o Centros Ocupacionales.</p> <p>Centros Residenciales de Mayores (a elegir el Centro)</p> <p>Centros Ocupacionales (a elegir el Centro)</p>

**ANEXO II**  
**MODELO DE SOLICITUD DE ESTANCIA DE FORMACIÓN EN EMPRESAS O ENTIDADES PÚBLICAS DE LA**  
**REGIÓN DE MURCIA**

1. DATOS DEL / LA PROFESOR / A			
NIF	APELLIDOS	NOMBRE	NºRP
DOMICILIO	C. POSTAL	LOCALIDAD	TELÉFONO

1. DATOS DEL CENTRO		
CENTRO DE DESTINO	TELÉFONO	FAX
DIRECCIÓN	C. POSTAL	LOCALIDAD

2. CUMPLIMENTAR SÓLO SI LAS EMPRESAS/ ENTIDADES PÚBLICAS SOLICITADAS FIGURAN EN EL ANEXO I (MODALIDAD TIPO A)			
NOMBRE DE LA EMPRESA/ENTIDAD	1	2	3
FECHAS QUE SOLICITA			
HORARIO			

1. INDICAR LOS DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN:

- PROYECTO
- CERTIFICADO DEL SECRETARIO DEL CENTRO
- DATOS DE LA EMPRESA Y CERTIFICADO DE ADMISIÓN (ANEXO III)
- OTROS MÉRITOS

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
 EL / LA PROFESOR / A SOLICITANTE

Fdo. \_\_\_\_\_



#### ANEXO IV

DATOS Y CERTIFICACIÓN DE ADMISIÓN DE LA EMPRESA PROPUESTA POR EL PROFESOR / A PARA LA MODALIDAD DE ESTANCIAS TIPO B
---

1. DATOS DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CIF:	DOMICILIO	
LOCALIDAD	C. POSTAL	TELÉFONO: FAX: E-MAIL:	
ACTIVIDAD PRINCIPAL DE LA EMPRESA			

2. DATOS DE LA ESTANCIA FORMATIVA

FECHA	HORARIO	TOTAL HORAS
-------	---------	-------------

3. CERTIFICADO DE ADMISIÓN DE LA EMPRESA

D/D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_ como responsable de la empresa\*

Hace constar que:

El / la profesor / a D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ con destino en el centro educativo \_\_\_\_\_ ha sido aceptado para la realización de la estancia formativa regulada por la Orden de 30 de abril de 2003 de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se convoca la realización de Estancias de Formación en Empresas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el profesorado de Formación Profesional.

Durante el periodo de la Estancia Formativa en esta empresa el / la profesor / a no tendrá ninguna vinculación o relación laboral, ni podrá ocupar un puesto de trabajo, quedando por tanto excluido de la legislación laboral vigente, tal y como se dispone en la mencionada Orden.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Fdo. \_\_\_\_\_

Sello de la empresa

\* Adjuntar una copia del documento acreditativo del poder de representación del responsable de la empresa

**DECLARACIÓN DE RENUNCIA A LA ESTANCIA FORMATIVA  
CONCEDIDA**

D/D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_, con DNI \_\_\_\_\_ y NRP  
\_\_\_\_\_ Declara que RENUNCIA al puesto formativo en la empresa  
\_\_\_\_\_, en la modalidad de Estancias Formativas Tipo \_\_\_\_\_,  
reguladas por la presente Orden de 30 de abril de 2003 de la Consejería de Educación y  
Cultura.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Fdo.

\_\_\_\_\_



**CERTIFICACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA ESTANCIA FORMATIVA**

D/D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_ como representante de la empresa / entidad pública \_\_\_\_\_ con domicilio en \_\_\_\_\_, calle / plaza \_\_\_\_\_ nº \_\_\_\_\_, teléfono \_\_\_\_\_.

CERTIFICA:

El / la profesor / a D/D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_ con destino en el Centro Educativo \_\_\_\_\_, participante en la realización de Estancias de Formación en Empresas o Entidades Públicas de la Región de Murcia, reguladas según la Orden de 30 de abril de 2003 de la Consejería de Educación y Cultura, ha realizado un total de \_\_\_\_\_ horas, distribuidas en \_\_\_\_\_ días en esta empresa.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Fdo. \_\_\_\_\_

Sello de la empresa

## **8.6. Programas europeos**



**Orden de 20 de noviembre de de 2002, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se convocan las ayudas correspondientes a las Acciones descentralizadas de la segunda fase del Programa Sócrates de la Unión Europea: Comenius 1 (Asociaciones escolares transnacionales): 1.1. Proyectos escolares, 1.2. Proyectos lingüísticos, 1.3. Proyectos de desarrollo escolar. Acogida de ayudantes lingüísticos en los Centros. Comenius 2.2 (Becas individuales de formación): 2.2.A. Futuros profesores, 2.2.B. Ayudantes lingüísticos con posibilidad de solicitar centros, 2.2.C. Cursos de prácticas (Formación continua del profesorado). Grundtvig 3 (Educación permanente de adultos): 3.2 Asociaciones de aprendizaje y 3.3 Movilidad para la formación del personal docente. Observación e innovación: Visitas de estudio Arión para responsables en la toma de decisiones en materia de educación.**

El Programa Sócrates es el programa de acción comunitario en materia de educación de la Unión Europea para la cooperación transnacional en el ámbito de la educación y encuentra su fundamento jurídico en los artículos 149 y 150 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea en la redacción dada por el Tratado de Amsterdam, según los cuales la Comunidad Europea «contribuirá al desarrollo de la calidad de la educación por medio de la cooperación entre los Estados Miembros, y, si fuese necesario apoyando y completando su acción».

La segunda fase del Programa «Sócrates» fue aprobada por Decisión 253/2000/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de enero de 2000 (Diario Oficial de las Comunidades Europeas nº L28, de 3 de febrero de 2000), para el período comprendido entre el 1 de enero de 2000 y el 31 de diciembre de 2006.

La Comisión Europea efectúa anualmente, en el DOCE, el anuncio público de las ayudas concedidas en el marco del programa Sócrates. El programa se ha completado con la «Convocatoria general de propuestas 2003» (DOCE nº C160, de 4 de julio de 2002). La Guía del Candidato, publicada asimismo por la Comisión Europea, contiene la información sobre los procedimientos de solicitud, fecha límite de presentación de solicitudes y los criterios que habrán de ser considerados durante el proceso de selección, distinguiendo la propia Comisión entre criterios de elegibilidad y criterios y prioridades de selección para percibir la ayuda.

En las acciones descentralizadas, los estados miembros podrán aplicar los criterios adicionales que se adapten a las necesidades de su país.

Para garantizar la coordinación, la organización y la gestión financiera del programa, se crea dentro del ámbito estatal español la Agencia Nacional Sócrates, a la cual le corresponde, en nombre de la Comisión Europea, conceder apoyos financieros mediante ayudas al profesorado y a los centros que hayan sido seleccionados por las diferentes Comunidades Autónomas. Igualmente, la Orden Ministerial de 27 de noviembre de 2000 (BOE de 19 de diciembre) establece las normas generales a que deben atenerse las convocatorias específicas de ayudas de las acciones descentralizadas del programa Sócrates de la Unión Europea.

Corresponde a la Consejería de Educación y Cultura establecer el proceso de selección, baremación y priorización de los candidatos, así como la propuesta de distribución de los fondos relativos a las distintas acciones del Programa Sócrates.

Por todo lo cual, a propuesta de la Dirección General de Formación Profesional, Innovación y Atención a la Diversidad y de conformidad con la Orden Marco de 27 de noviembre de 2000 (BOE de 19 de diciembre), dispongo:

## I

### **Modalidades de ayudas objeto de la convocatoria**

#### **Primero.**

Se convocan las siguientes ayudas para la participación en las acciones descentralizadas del Programa Sócrates de la Unión Europea en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia: Comenius 1 (Asociaciones escolares transnacionales): 1.1. Proyectos escolares, 1.2. Proyectos lingüísticos, 1.3. Proyectos de desarrollo escolar. Acogida de ayudantes lingüísticos de los Centros. Comenius 2.2 (Becas individuales de formación): 2.2.A. Futuros profesores, 2.2.B. Ayudantes lingüísticos: con posibilidad de solicitar centros, 2.2.C. Cursos de prácticas (Formación continua del profesorado). Grundtvig 3 (Educación permanente de adultos): 3.2. Asociaciones de aprendizaje y 3.3. Movilidad para la formación del personal docente. Observación e innovación: Visitas de estudio Arión para responsables en la toma de decisiones en materia de educación. Visitas preparatorias de acciones centralizadas y Visitas preparatorias de acciones descentralizadas, para el período de actividad comprendido entre el 1 de junio de 2003 y el 31 de julio de 2004.

El número de ayudas dependerá de la cantidad asignada a la Comunidad de la Región de Murcia para cada una de las acciones, de acuerdo con la fórmula de distribución territorial prevista en la Orden Ministerial de 27 de noviembre de 2000 (BOE de 19 de diciembre) con excepción de las relativas a movilidad individual que se ofrecen en el Catálogo Comenius.

## **Criterios generales de presentación de solicitudes, selección de candidatos, resolución de las convocatorias y percepción de las ayudas.**

### **Segundo. Documentación y presentación de las solicitudes.**

1. Los formularios de solicitud para las distintas acciones, la Guía del Candidato del Programa Sócrates, la Convocatoria General de Propuestas para el año 2003 y el Catálogo de cursos Comenius y de Visitas de Estudio Arión están a disposición de las personas interesadas en el Servicio de Información de la Consejería de Educación y Cultura (Avda. de la Fama nº 15, 30006.Murcia) y en los Centros de Profesores y Recursos. También se pueden encontrar en las siguientes direcciones de Internet:

<http://www.mec.es/sgpe/socrates/>

<http://europa.eu.int/comm/education/socrates.html>

<http://europa.eu.int/comm/education/socrates/download/guidees.pdf>

<http://europa.eu.int/comm/education/socrates/arion/index.html>

La solicitud podrá cumplimentarse **on-line**, utilizando el formulario electrónico al que se accede desde <http://www.mec.es/sgpe/socrates>. De optarse por la cumplimentación on-line, dicho formulario puede que no sea rellenado en una sola sesión sino durante las que sean necesarias, a lo largo del período de convocatoria. Cuando esté terminado se marcará como tal y en ese momento se imprimirá el formulario definitivo, teniendo que presentarlo en formato papel.

2. Las solicitudes, tanto si se cumplimentan on-line como si no, se podrán presentar directamente en el Registro de la Consejería de Educación y Cultura, en la dirección arriba indicada, o bien a través de cualquiera de las vías establecidas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3. En el caso de que los solicitantes, optaran por presentar su solicitud en una oficina de Correos, lo harán en sobre abierto, para que la instancia sea fechada y sellada por el funcionario de Correos antes de ser certificada.

4. Los candidatos, antes de presentar las solicitudes, deben consultar la Guía del Candidato del Programa Sócrates, la convocatoria de propuestas para el año 2003 y los catálogos de los cursos Comenius y de las Visitas de estudio Arión, para conocer las características de cada acción que se puede encontrar en los lugares mencionados anteriormente.

El plazo de presentación será el indicado en los Anexos correspondientes a cada una de las acciones de la presente convocatoria.

### **Tercero. Recomendaciones.**

En previsión de posibles imprevistos que pudieran sobrevenir durante la estancia en el país donde se van a realizar las actividades de formación, se recomienda que los candidatos vayan provistos del correspondiente seguro de viaje, cuyo importe puede ser justificado, como gasto a efectos de liquidación final.

Se procurará que los profesores participantes en un proyecto de centro (Comenius 1: Proyecto Escolar, Proyecto Lingüístico, Proyecto de Desarrollo Escolar, o Grundtvig 3.2: Asociaciones de Aprendizaje) dispongan de, al menos, una hora complementaria común destinada a la coordinación del mismo.

### **Cuarto. Selección de candidatos.**

1. Para el estudio y valoración de las solicitudes y propuesta de resolución, se constituirá en la Consejería de Educación y Cultura una Comisión Técnica de Selección que vendrá integrada por los siguientes miembros.

*Presidente El Director General de Formación Profesional, Innovación y Atención a la Diversidad o funcionario que designe.*

*Vocales: El Jefe de Servicio de Formación del Profesorado.*

*Un Inspector de Educación.*

*Un Asesor Técnico Docente del Servicio de Formación del Profesorado.*

*Un Asesor Técnico Docente del Servicio de Programas Educativos.*

*Un Asesor de la red de formación.*

*Secretario: Un funcionario de la Dirección General de Formación Profesional, Innovación y Atención a la Diversidad.*

2. La Comisión verificará que las solicitudes recibidas se ajustan a las características concretas de cada tipo de ayuda y evaluará los proyectos y solicitudes según los criterios establecidos en la presente Orden.

Dicha Comisión tendrá facultades para resolver todas las dudas relacionadas con el proceso de selección y podrá entrevistar a los solicitantes cuando lo considere necesario, con la finalidad de valorar más profundamente el proyecto.

La Comisión de Selección podrá consultar a técnicos especializados con el único objetivo de colaborar en la valoración de las solicitudes.

3. Se dará prioridad a los candidatos que no hayan disfrutado anteriormente de una ayuda de la Unión Europea o de la Administración educativa para el mismo tipo de proyecto.

4. Por otra parte, quedan excluidos los candidatos que hayan disfrutado en los tres años anteriores, de una ayuda para la participación en actividades de formación inicial y/o continua y Visitas Arion.

5. La selección de las visitas preparatorias de las acciones descentralizadas, Comenius 1 y Grundtvig 3.2, será realizada por la *Dirección General de Formación Profesional, Innovación y Atención a la Diversidad*, de acuerdo con la Comisión y en función de la dotación económica.

6. Se dará preferencia a aquellos proyectos cuyo tema de trabajo coincida con las prioridades señaladas por la Comisión Europea en la Convocatoria General de Propuestas 2003.

#### **Quinto. Resolución de la convocatoria.**

Las listas provisionales de la concesión de las ayudas se harán públicas en el Tablón de anuncios de la Consejería de Educación y Cultura (Avda. de La Fama 15. 30006.Murcia) y en el de los 9 Centros de Profesores y Recursos.

Las personas interesadas podrán presentar reclamaciones contra esta lista provisional, ante la Comisión de Selección, en el plazo de diez días naturales, a partir del día siguiente de su publicación en los tabloneros de anuncios de los lugares mencionados.

Las reclamaciones presentadas se estimarán o se desestimarán en la Resolución de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa por la que se apruebe la lista definitiva de seleccionados, suplentes y excluidos con indicación del motivo de la exclusión, que se hará pública en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia*.

No será necesaria la comunicación individual de la Resolución.

#### **Sexto. Justificación y percepción de la ayuda.**

1. La propuesta definitiva de seleccionados se notificará a la Agencia Nacional Sócrates, la cual suscribirá un convenio financiero directamente con los beneficiarios a fin de realizar el pago de la ayuda, de acuerdo con la Orden Ministerial de 27 de noviembre de 2000 (BOE de 19 de diciembre).

2. Los beneficiarios de la ayuda estarán obligados a:

- Notificar las fechas de desplazamiento a la *Dirección General de Formación Profesional, Innovación y Atención a la Diversidad* a efectos de la concesión del correspondiente permiso.
- Comunicar, en su caso, la obtención de ayudas para la misma finalidad de otras administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.
- Someterse a las actuaciones de control financiero que correspondan y a las de comprobación que puedan efectuar la Administración de la Comunidad Autónoma, la Agencia Nacional Sócrates y la Comisión Europea.
- Justificar la correcta inversión de la ayuda recibida, enviando la memoria económica (acompañada de los justificantes originales correspondientes) a la Agencia Nacional Sócrates, Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, Paseo del Prado, 28, 28014 Madrid, de acuerdo con los términos y plazos fijados en el convenio correspondiente, así como una copia de la memoria pedagógica de la actividad realizada.
- Enviar a la *Dirección General de Formación Profesional, Innovación y Atención a la Diversidad*, en los 30 días siguientes a la finalización de las actividades, una memoria pedagógica según los criterios que figuran en los apartados específicos de cada acción contenidos en esta Orden, así como copia de la memoria económica.

3. La falta de justificación de la ayuda percibida comportará el reintegro a la Agencia Nacional Sócrates de la cantidad no justificada, así como los intereses de demora, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas en que pudiera incurrir la persona beneficiaria, de acuerdo con los artículos 81 y 82 de la vigente Ley general presupuestaria y la normativa comunitaria.

4. Cualquier alteración, que hayan experimentado los beneficiarios, de las condiciones valoradas para la adjudicación de las ayudas (variación del número de participantes, fechas de realización del proyecto, cambio del centro asociado y otras similares), así como la renuncia a la ayuda, debe comunicarse a la *Dirección General de Formación Profesional, Innovación y Atención a la Diversidad* y supondrá la correspondiente modificación de la Resolución de la concesión.

#### **Séptimo. Retirada de la documentación.**

Una vez publicadas las resoluciones definitivas y alcanzada la firmeza de las mismas, la documentación podrá retirarse de la *Dirección General de Formación Profesional, Innovación y Atención a la Diversidad* hasta transcurridos tres meses desde la fecha de publicación, por los interesados o por persona autorizada. También se podrá solicitar su devolución por correo. Transcurridos estos plazos se procederá a la destrucción de la documentación.

#### **Octavo. Reconocimiento de la actividad.**

La participación en las diversas acciones del Programa Sócrates será certificada a efectos de formación por la Administración Educativa correspondiente, tal y como se especifica en cada una de las acciones de esta convocatoria y de acuerdo con la Orden de 26 de noviembre de 1992 (BOE 10 de diciembre). Con este fin los interesados deben solicitar por escrito el reconocimiento de la actividad al Director General de Formación Profesional, Innovación y Atención a la Diversidad.

## Noveno. COMENIUS 1 (ASOCIACIONES DE CENTROS ESCOLARES)

### 1. Objeto.

El programa Sócrates, dedicado a la enseñanza escolar, incluye la acción Comenius 1, cuyos objetivos generales son mejorar la calidad de la educación escolar y reforzar su dimensión europea, favorecer el aprendizaje de idiomas y promover la conciencia de la diversidad cultural. En el marco de Comenius 1, los centros escolares pueden solicitar ayudas financieras para tres tipos diferentes de proyectos: 1.1 Proyectos escolares Comenius, 1.2 Proyectos lingüísticos Comenius, 1.3 Proyectos Comenius para el desarrollo escolar.

Además, los centros escolares pueden solicitar que se les asigne un ayudante lingüístico Comenius.

Cada centro escolar que solicite ayuda financiera, ya sea como centro coordinador de un proyecto o como asociado, deben elaborar un Plan Comenius, en el cual se establecerá el papel que tendrán las actividades de cooperación europea en el centro. Los centros escolares presentarán su Plan Comenius junto con las solicitudes para proyectos Comenius 1 (Asociaciones de Centros Escolares) y junto a las solicitudes para la acogida de ayudantes lingüísticos Comenius. Además de ser un importante documento pedagógico para el propio centro, el Plan Comenius se podrá utilizar como un documento de referencia para evaluar las solicitudes que presente el centro escolar.

Los centros escolares que deseen iniciar un proyecto transnacional de cooperación pueden solicitar una ayuda para una visita preparatoria, que deberá **presentarse tres meses antes del inicio de la actividad**.

—*Visitas preparatorias.*

Se realizarán únicamente antes de la elaboración del proyecto con el fin de diseñar el trabajo y el presupuesto entre los socios. El importe máximo de la ayuda oscilará entre 500 y 1.000 euros por persona, durante un plazo máximo de una semana y dependiendo del país de destino. Nunca se concederán ayudas para visitas preparatorias y ayudas para proyectos dentro de la misma convocatoria y de la misma dotación presupuestaria anual.

Los centros escolares que deseen iniciar un proyecto y no hayan obtenido una ayuda para una visita preparatoria, podrán solicitarla a cuenta de su proyecto con objeto de diseñar y concretar la concepción del mismo.

El período de las actividades para los proyectos de Asociaciones de Centros Escolares, (Comenius 1), será el comprendido entre el 1 de agosto de 2003 y el 31 de julio de 2004.

### 2. Centros candidatos.

Podrán solicitar estas ayudas los centros que impartan las siguientes enseñanzas:

a) Enseñanzas establecidas por la Ley orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de ordenación general del sistema educativo, excepto los centros de educación de personas adultas:

b) De régimen general: Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional.

c) De régimen especial: Enseñanzas Artísticas y Escuelas Oficiales de Idiomas.

### Décimo. Características de las ayudas para Proyectos escolares Comenius 1.1 y para Proyectos de desarrollo escolar Comenius 1.3.

Las asociaciones de centros escolares que desarrollen un proyecto escolar y proyectos de desarrollo escolar serán de al **menos 3 países**, de los cuales uno tendrá la responsabilidad de coordinar el proyecto y el resto serán asociados. Su duración máxima será de 3 años, después de una revisión y evaluación anuales.

Los proyectos escolares **Comenius 1.1** podrán abordar cualquier tema mientras que los proyectos de desarrollo escolar **Comenius 1.3** versarán específicamente sobre organización escolar, tratamiento de las «diferencias» (interculturalidad, atención a la diversidad) o prevención de conflictos y la violencia en los centros educativos.

El proyecto deberá estar integrado en la programación anual del centro, y deberá tener el apoyo de sus órganos de gobierno.

Por su carácter multidisciplinario, el proyecto deberá llevarse a cabo en equipo y deberá contribuir a desarrollar la igualdad de oportunidades entre los alumnos por razones de sexo, necesidades y/o capacidades educativas especiales.

En el desarrollo del proyecto, se prevén encuentros del profesorado que puede en su caso, ir acompañado por representantes del alumnado en las condiciones establecidas en la *Guía del Candidato*. Asimismo, y siempre que se encuentren incluidas en el plan de trabajo, se pueden solicitar ayudas para la realización de visitas de estudio destinadas al equipo directivo del centro e intercambios de profesores.

Para la movilidad del profesorado y las visitas preparatorias es necesario que el director del centro solicite los permisos pertinentes, de acuerdo con el tipo y desarrollo del proyecto.

### 1. Cuantía de las ayudas.

Las ayudas que concede la Comisión Europea, a través de la Agencia Nacional Sócrates, para la realización de un proyecto escolar y un proyecto de desarrollo escolar constan de dos partes:

a) Una cantidad fija de hasta 2000 euros para los centros coordinadores y de hasta 1500 euros, para los centros asociados, para contribuir al pago de los gastos relacionados con las actividades del proyecto excepto el de los viajes internacionales.

b) Una cantidad variable que ayude a sufragar los gastos de los viajes internacionales y las dietas de acuerdo con la *Guía del Candidato* y las Normas de concesión del *Formulario de candidatura Sócrates/Comenius 1: Proyectos Escolares Comenius, Proyectos Lingüísticos Comenius y Proyectos de desarrollo escolar Comenius*.



## **2. Documentación requerida.**

1. Los centros coordinadores tienen que presentar:
  - a) Formulario, por duplicado, según el punto Segundo de la convocatoria (Documentación y presentación de las solicitudes).
  - b) Aprobación del proyecto por el Consejo Escolar u órgano colegiado que lo sustituya.
  - c) Carta de compromiso de los demás centros escolares miembros de la asociación.
  - d) Certificado del director del centro donde se indique el profesorado implicado en el proyecto, así como las materias o áreas que imparten.
2. Los centros asociados tienen que presentar:
  - a) Formulario, por duplicado, según el punto Segundo de la convocatoria (Documentación y presentación de las solicitudes).
  - b) Copia del formulario del proyecto presentado por el centro coordinador.
  - c) Breve resumen del proyecto en español.  
— Documentos b) c) y d) del apartado anterior relativos a los centros coordinadores.
3. Los centros educativos que han realizado un Proyecto Escolar o un Proyecto de Desarrollo Escolar, durante uno o dos años y estén interesados en continuar con el proyecto, deben presentar:
  - a) Formulario de renovación por duplicado, según el punto Segundo de la convocatoria. (Documentación y presentación de las solicitudes).
  - b) Aprobación del proyecto por el Consejo Escolar u órgano colegiado que lo sustituya.
  - c) Carta de compromiso de los demás centros escolares miembros de la asociación.
  - d) Certificado del director del centro donde se indique el profesorado implicado en el proyecto, así como las materias o áreas que imparten.

## **3. Plazo de presentación de la documentación.**

El plazo de entrega de las solicitudes para la presentación de proyectos finaliza el 1 de febrero de 2003.

## **4. Criterios de selección.**

Los proyectos de nuevos centros coordinadores y asociados y los proyectos de centros que deseen renovación se valorarán en función de los siguientes criterios:

Profesorado, áreas implicadas e interdisciplinaridad: hasta 2 puntos.

Claridad en los objetivos y en los resultados esperados: hasta 2 puntos.

Carácter innovador: hasta 1 punto.

Plan de trabajo: hasta 2 puntos.

Instrumentos de evaluación: hasta 1 punto.

Estrategias para la difusión: hasta 1 punto.

Incidencia del proyecto en la atención a la mejora del éxito escolar del alumnado con necesidades educativas y sociales: hasta 1 punto.

## **5. Resolución de la convocatoria.**

La propuesta de los proyectos seleccionados se notificará a la Agencia Nacional Sócrates la cual procederá a la consulta con las agencias nacionales de todos los países que participan en los proyectos para adoptar una decisión definitiva. Los proyectos seleccionados deberán ser aceptados por al menos dos países más.

La selección provisional de proyectos aprobados, suplentes y excluidos se hará pública en los tablones de anuncios de la Consejería de Educación y Cultura y de los 9 Centros de Profesores y Recursos. En el plazo de diez días contados a partir del siguiente a la fecha de su publicación, podrán presentarse reclamaciones y renunciaciones.

La lista definitiva de los proyectos subvencionados será publicada en el Boletín Oficial de la Región.

## **6. Evaluación y reconocimiento de la actividad.**

- a) La Dirección General de Formación Profesional, Innovación y Atención a la Diversidad evaluará el desarrollo y la continuidad del proyecto, y podrá solicitar los informes que considere oportunos. Los centros que hayan desarrollado un proyecto escolar Comenius o un proyecto de desarrollo escolar Comenius deberán enviar a la Dirección General de Formación Profesional, Innovación y Atención a la Diversidad (C/ Gran Vía 42 2ª Esc. 4ª Planta Murcia 30005) una memoria pedagógica en la que conste el trabajo desarrollado durante el año. Dicha memoria debe ser enviada en el el plazo de 30 días después de haber finalizado la actividad.
- b) Previa evaluación, se acreditará, en los centros coordinadores, hasta un total de 50 horas de formación/ innovación por curso escolar, al profesor que haya desarrollado el Proyecto Comenius como coordinador y en los centros asociados, hasta 45 horas para el profesor coordinador. Para el profesorado que colabore en estos proyectos se le reconocerá hasta 35 horas. (Ver Anexo I. A)

## **Undécimo. Características de las ayudas para Proyectos lingüísticos Comenius (Comenius 1.2).**

El objetivo de estos proyectos es acrecentar la motivación, la capacidad y la confianza de los jóvenes para comunicarse en lenguas extranjeras. Con el objeto de lograr este fin se promueven los intercambios bilaterales del alumnado en el marco de centros escolares de diversos estados miembros de la Unión Europea.



Un proyecto lingüístico Comenius debe realizarse conjuntamente entre centros educativos de dos países participantes, ambos deberán presentar la solicitud de ayuda a su Agencia Nacional correspondiente. Su elemento principal no es la enseñanza formal de la lengua, sino su aprendizaje gracias a la realización de un trabajo sobre un tema de interés común en colaboración con jóvenes de otro país. Deberá integrarse en las actividades habituales del centro y formar parte del programa de estudios de los alumnos participantes. Fomentará especialmente las actividades interdisciplinares.

Un elemento esencial de los proyectos lingüísticos Comenius es el intercambio de alumnos durante al menos 14 días, incluido el viaje. Durante la estancia en el extranjero, los alumnos serán alojados, como norma general, en los hogares de los otros estudiantes participantes.

Todo proyecto deberá dar lugar a un «producto» elaborado conjuntamente por los grupos de alumnos. Dicho producto se elaborará en los idiomas de los dos socios representados o en una versión lingüística mixta en la que ambos idiomas estén plenamente representados.

### **1. Cuantía de las ayudas.**

La ayuda constará de dos partes:

- a) Una cantidad fija de hasta 2000 euros para contribuir al pago de los gastos relacionados con las actividades del proyecto excepto el de los viajes internacionales.
- b) Una cantidad variable que ayude a sufragar los gastos de los viajes internacionales y las dietas de acuerdo con la *Guía del Candidato* y las Normas de concesión del *Formulario de candidatura Sócrates/Comenius 1: Proyectos Escolares Comenius, Proyectos Lingüísticos Comenius y Proyectos de desarrollo escolar Comenius*.

Durante la estancia en el extranjero, los alumnos serán alojados, como norma general, en los hogares de los otros estudiantes participantes. Sólo en casos excepcionales, debidamente justificados, podrá considerarse la posibilidad de otorgar una ayuda que contribuya a sufragar los gastos de la estancia.

### **2. Requisitos de los candidatos**

- a) Los intercambios tendrán que realizarse en el periodo escolar de los centros de acogida, preferiblemente durante el curso 2003/04.
- b) Tener el compromiso expreso, por escrito, de las autoridades de los centros asociados.
- c) Tendrán que basarse en la reciprocidad, de forma que el alumnado de ambos centros tenga la oportunidad de desarrollar parte de su proyecto en el centro del país asociado.
- d) La duración mínima de la actividad para cada uno de los grupos en el país asociado tendrá que ser de 14 días, incluido el viaje.
- e) Los participantes tendrán que residir en los domicilios de los alumnos receptores, salvo circunstancias excepcionales.
- f) La edad mínima de los alumnos participantes será de 14 años.
- g) El grupo estará formado, como mínimo, por diez alumnos y un profesor, ajustándose este módulo a los grupos superiores.
- h) Si el programa de estudios de los alumnos participantes no incluye clases en la lengua del socio, la preparación del proyecto debe incluir una introducción a dicha lengua de entre 20 y 40 horas y la fase de intercambio ha de prever algún tiempo para su instrucción en la misma.

### **3. Documentación requerida.**

- a) Formulario, por duplicado, según el punto Segundo de la convocatoria, (Documentación y presentación de las solicitudes).
- b) Aprobación del consejo escolar u órgano colegiado que lo sustituya.
- c) Compromiso expreso del centro extranjero de la aceptación de la realización del proyecto.
- d) En relación con el componente del proyecto que incluye la movilidad de los alumnos, los directores/as de los centros solicitantes recabarán las oportunas autorizaciones del padre, madre o tutor, que quedarán archivadas en los centros.

### **4. Plazo de presentación de la documentación.**

El plazo de presentación de solicitudes y proyectos finaliza el 1 de febrero de 2003.

### **5. Criterios de selección.**

Los criterios de selección de los proyectos lingüísticos Comenius serán los siguientes:

- a) Ubicación del centro en zona rural y/o otras regiones desfavorecidas: hasta 1 punto.
- b) Contribución del proyecto a la mejora y la capacidad de los jóvenes para comunicarse en una lengua extranjera: hasta 2 puntos.
- c) Integración del proyecto en las actividades habituales del centro: hasta 1 punto.
- d) Claridad en los objetivos y en los resultados esperados: hasta 2 puntos.
- e) Plan de trabajo: hasta 2 puntos.
- f) Instrumentos de evaluación: hasta 1 punto.
- g) Estrategias para la difusión: hasta 1 punto.

- h) Incidencia del proyecto en la atención a la mejora del éxito escolar en los alumnos con necesidades educativas y sociales: hasta 1 punto.
- i) Participar en un programa de secciones bilingües: español-francés o español-inglés: hasta 1 punto.

## **6. Resolución de la convocatoria.**

La propuesta de los proyectos seleccionados se notificará a la Agencia Nacional Sócrates la cual procederá a la consulta con las agencias nacionales de todos los países que participan en los proyectos para adoptar una decisión definitiva. Los proyectos seleccionados deberán ser aceptados por los dos países.

La selección provisional de proyectos aprobados, suplentes y excluidos se hará pública en los tabloneros de anuncios de la Consejería de Educación y Cultura y de los 9 CPR. En el plazo de diez días contados a partir del siguiente a la fecha de su publicación, podrán presentarse reclamaciones y renunciaciones.

La lista definitiva de los proyectos subvencionados será publicada en el Boletín Oficial de la Región.

## **7. Evaluación y acreditación de la actividad.**

- a) Una vez finalizada la actividad, en el plazo de 30 días, se deberá entregar una copia de la memoria pedagógica en la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa.
- b) Previa evaluación y valoración de la actividad, se acreditará hasta un total de 50 horas de formación al profesorado que haya participado en el proyecto lingüístico Comenius y además acompañado al alumnado en el viaje al extranjero y hasta 35 horas para el profesorado que colabore en dicho proyecto. Con este fin, los profesores que soliciten la acreditación adjuntarán un certificado del Director del centro en donde conste su participación. (Ver Anexo I. B).

## **Duodécimo. Acogida de Ayudantes Lingüísticos Comenius.**

### **1. Objeto.**

Se fundamenta en aumentar la motivación por la enseñanza y el aprendizaje de las lenguas y culturas extranjeras con la estancia de un ayudante lingüístico Comenius, en un centro educativo, como ayudante de idioma extranjero.

Con esta medida se facilitan y mejoran las aptitudes lingüísticas de nuestros alumnos aumentando su motivación por el aprendizaje de las lenguas extranjeras y su interés por la cultura de otros países.

El centro de acogida deberá nombrar un profesor tutor que supervisará al ayudante, controlará los progresos de la ayudantía y actuará como persona de contacto.

### **2. Centros candidatos.**

Podrán solicitar estas ayudas todos los centros que impartan las siguientes enseñanzas:

Enseñanzas establecidas por la Ley orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de ordenación general del sistema educativo.

De régimen general: educación infantil, educación primaria, educación secundaria, bachillerato, formación profesional y educación para las personas adultas.

De régimen especial: Enseñanzas Artísticas y Escuelas Oficiales de Idiomas.

### **3. Prioridades**

Se dará prioridad a las solicitudes que:

- Den pruebas de una planificación clara y sean imaginativas a la hora de aprovechar al máximo las aptitudes del ayudante en el conjunto del centro y si es posible en la comunidad local.
- Estén menos difundidas y menos enseñadas de la Unión Europea e incluyan su enseñanza como preparación a la movilidad en los proyectos lingüísticos Comenius 1.
- Fomenten el aprendizaje de un idioma extranjero desde una edad temprana, participen en un programa de secciones bilingües, o estén destinadas a ayudar a las personas menos favorecidas o que requieran de un apoyo particular para el aprendizaje de lenguas extranjeras.

### **4. Documentación requerida.**

- a) Formulario por duplicado, según el punto Segundo de la convocatoria, (Documentación y presentación de las solicitudes).
- b) Proyecto de acogida a un ayudante lingüístico

### **5. Plazo de presentación de la documentación.**

El plazo de entrega de solicitudes y proyectos para los centros que desean acoger a un ayudante lingüístico Comenius finaliza el 1 de febrero de 2003.

### **6. Criterios de selección.**

En el proyecto se deberá contemplar:

- a) Posibilidad que se ofrece al ayudante de enriquecer sus conocimientos en la lengua del país receptor. Hasta 1 punto.

- b) Posibilidad que se brindan a los alumnos del centro a aumentar sus competencias lingüísticas y la dimensión europea. Hasta 2 puntos.
- c) Aprovechamiento de las aptitudes del ayudante en el conjunto del centro y si es posible en la comunidad escolar. Hasta 2 puntos.
- d) Relación con las lenguas menos difundidas y menos enseñadas de la UE e incluyan su enseñanza como preparación a la movilidad de proyectos Comenius. Hasta 1 punto
- e) Fomenten el aprendizaje de un idioma extranjero desde una edad temprana. Hasta 1 punto.
- f) Apoyo a las personas menos favorecidas o que requieran una ayuda particular para el aprendizaje de lenguas extranjeras. Hasta 1 punto.
- g) Actividad en programas de secciones bilingües: español-francés o español-inglés. Hasta 2 puntos.
- h) Calendario de actuaciones bien organizado. Hasta 1 punto.

### **7. Resolución de la convocatoria.**

La lista priorizada de los centros que desean acoger a un ayudante lingüístico se publicará en los tablones de anuncios de la Consejería de Educación y Cultura y de los 9 Centros de Profesores y Recursos. En el plazo de diez días contados a partir del siguiente a la fecha de su publicación, podrán presentarse reclamaciones y renunciaciones. A continuación se notificará a la Agencia Nacional Sócrates quién procederá a la consulta con las Agencias Nacionales de los demás países para la adjudicación de los ayudantes en función de las demandas disponibles.

### **8. Evaluación y acreditación de la actividad.**

- a) Una vez finalizado el período de la ayudantía, en el plazo de 30 días, el centro deberá presentar un informe a la Dirección Genral de Formación Profesional, Innovación y Atención a la Diversidad.
- b) El profesor tutor del ayudante lingüístico tendrá derecho hasta 10 horas por trimestre de formación. (Ver Anexo I. C).

## **IV**

### **Decimotercero. COMENIUS 2.2 BECAS INDIVIDUALES PARA LA FORMACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE**

En el marco de esta acción se conceden becas a los profesores o al personal con otras funciones, que luego se especificarán, en el ámbito de la educación escolar o, incluso, a quienes se están formando para desempeñar tales funciones en el futuro, con el propósito de que realicen en otros países participantes ciertas actividades de movilidad ligadas a su formación inicial o a su práctica profesional. En esta acción se consideran tres apartados:

- A Becas individuales para la formación inicial del profesorado.
- B Ayudantías lingüísticas Comenius.
- C Becas individuales de formación permanente.

### **Decimocuarto. Características de las Becas individuales para la formación del profesorado: COMENIUS**

#### **2.2.A.**

El objetivo de esta convocatoria es animar a los futuros profesores a que mejoren su comprensión de la dimensión europea de la enseñanza y el aprendizaje, mediante un periodo de estudio supervisado y, cuando sea posible, una formación práctica en otros países.

#### **1. Candidatos.**

Estudiantes de Magisterio, Ciencias de la Educación, Psicología o participantes en los cursos de Aptitud Pedagógica que sigan estudios en un centro de formación que esté integrado en un proyecto transnacional Comenius 2.1 (Proyecto de cooperación europea para la formación del personal docente).

#### **2. Cuantía de las ayudas.**

Se concederán becas en torno a 500 euros que cubrirá los viajes de ida y vuelta al país de acogida así como los gastos de estancia. La cuantía total estará en función del país en el que se realice la formación y de la duración de ésta que estará comprendida entre una y diez semanas.

#### **3. Documentación requerida.**

- a) Formulario por duplicado, según el apartado Segundo de la convocatoria, (Documentación y presentación de las solicitudes).
- b) Fotocopia compulsada del título académico, en su caso
- c) Certificado del centro en el que sigue los estudios señalando su situación en el mismo.
- d) Certificado del centro, acreditativo de que está incluido y participando en un Proyecto Comenius 2.1, (Proyecto de cooperación europea para la formación del personal docente).

#### **4. Plazo y lugar de presentación de la documentación.**

Las solicitudes y la documentación complementaria se dirigirán, tres meses antes de la realización de la actividad a la Agencia Nacional Sócrates, Paseo del Prado 28, 28014. Madrid y una copia a la Dirección General de Formación Profesional, Innovación y Atención a la Diversidad.

## **5. Selección de los candidatos.**

La Agencia Nacional de acuerdo con las Comunidades Autónomas seleccionará a los candidatos periódicamente, estableciendo con ellos el correspondiente convenio financiero.

### **Decimoquinto. Características de las becas individuales para Ayudantías Lingüísticas. COMENIUS 2.2 B.**

Esta acción consiste en la concesión de ayudas financieras a futuros profesores de idiomas extranjeros para que desarrollen un periodo de prácticas docentes en otros países europeos de los participantes del Programa Sócrates como ayudantes lingüísticos. Esta acción persigue tanto el perfeccionamiento del futuro profesor como la mejora de las aptitudes lingüísticas de los alumnos y de su interés por otros países y culturas representados por el profesor ayudante.

#### **1. Candidatos.**

Podrán solicitar estas ayudas aquellas personas que reúnan los siguientes requisitos:

- Ser ciudadano español o de un país de la Unión Europea residente en España.
- Haber cursado o estar cursando sus estudios universitarios en la Comunidad Autónoma de Murcia.
- Poseer el título o estar cursando los estudios siguientes:
- Filología de un idioma extranjero de la Unión Europea o Magisterio en la especialidad de Filología de idioma extranjero.
- Haber cursado, al menos dos años de los estudios señalados.
- No haber trabajado nunca como profesor de lengua extranjera.
- No haber recibido una ayuda individual del Programa Sócrates o de cualquier Institución pública o privada, en los tres últimos años y para la misma finalidad.

#### **2. Cuantía y modalidad de las Ayudas.**

Las ayudantías podrán tener una duración entre tres y ocho meses y la ayuda financiera cubrirá los gastos de viaje del ayudante desde su país de residencia al centro escolar de acogida y los gastos de estancia variando su cuantía en función del país de acogida y de la duración de la estancia.

#### **3. Documentación requerida.**

Los candidatos deben aportar:

- a) Formulario por duplicado, según el apartado Segundo de la convocatoria, (Documentación y presentación de las solicitudes).
- b) Copia compulsada del título o certificación académica.
- c) Fotocopia compulsada del DNI o en el caso de ciudadanos de otro país de la Unión Europea, certificado de residencia.
- e) Declaración jurada de no haber trabajado antes como profesor de idiomas.

#### **4. Plazo de presentación de la documentación.**

El plazo de presentación de la formularios y documentación será hasta el 1 de febrero de 2003 en el Registro de la Consejería de Educación y Cultura.

#### **5. Criterios de selección.**

- a) Haber terminado los estudios 3 puntos.
- b) Medida del expediente académico en caso de estudiantes:
  - Sobresaliente.....5 puntos.
  - Notable.....4 puntos.
  - Aprobado.....2 puntos.
- c) Realización de cursos de formación de lenguas extranjera y su enseñanza:
  - 0,1 por cada 10 horas de curso recibido.
  - 0,15 por cada 10 horas de curso impartido.

#### **6. Resolución de la convocatoria.**

La selección provisional de admitidos y excluidos con las puntuaciones alcanzadas se hará pública en los tablones de anuncios de la Consejería de Educación y Cultura y de los 9 Centros de Profesores y Recursos. En el plazo de diez días contados a partir del siguiente a la fecha de su publicación, podrán presentarse reclamaciones y renunciaciones.

Una vez estudiadas y, en su caso, admitidas las reclamaciones y renunciaciones, la comisión seleccionadora elevará la propuesta priorizada a la Agencia Nacional Sócrates que, una vez consultadas las Agencias Nacionales de los otros países implicados, hará una relación definitiva de admitidos que será publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. La Agencia Nacional, establecerá con los beneficiarios los correspondientes contratos financieros.

### **Decimosexto. Características de las becas individuales para la formación continua del profesorado. COMENIUS 2.2 C.**

Esta modalidad de la acción Comenius 2.2C, tiene como finalidad conceder becas a profesores y otras categorías de personal docente, de acuerdo con lo que se estipule para las distintas actividades que se convocan con

objeto de que puedan participar en cursos de formación que tengan lugar en otros países de la Unión Europea. En esta modalidad se establecen dos tipos de cursos, que aparecen en el catálogo Comenius, disponible en la Consejería de Educación y Cultura y en la Web:

<http://www.mec.es/sgpe/socrates/>

- a) Los dirigidos al profesorado de cualquier materia y nivel.
- b) Los dirigidos a los profesores de lenguas extranjeras.

Los candidatos deben seleccionar un solo curso y antes de solicitar la ayuda, realizar su preinscripción, cuya confirmación deberá acompañar a la solicitud de beca.

Para esta convocatoria y solamente con carácter excepcional, se podrán solicitar cursos no incluidos en el Catálogo. En este caso el solicitante tendrá que presentar información sobre la actividad específica para que se evalúe su petición.

Se permitirá la solicitud de cursos puros de idiomas en los siguientes casos:

- Cursos de lenguas oficiales comunitarias menos utilizadas y enseñadas.
- Profesores de otras asignaturas que no sean de idioma, que impartan su materia en lengua extranjera.
- Profesores de otras disciplinas que se estén reciclando y recibiendo formación para impartir clases de idiomas.

### **1. Cuantía de las ayudas.**

Las becas que se conceden serán aplicables a cursos que tengan la duración que a continuación se establece:

- a) Cursos para profesores de cualquier disciplina y nivel, duración entre una y cuatro semanas.
- b) Cursos para profesores de idioma extranjero, duración entre dos y cuatro semanas.

Las cuantías concedidas oscilarán entre 500 y 1.500 euros y estarán en función de la duración del curso concedido. Este tipo de cursos se deberá realizar en períodos no lectivos.

### **2. Candidatos.**

En el caso de cursos señalados en el epígrafe a):

- Profesores de cualquier materia y nivel.
- Otro personal que trabaje en el ámbito escolar con alumnos en situación de riesgo social o con necesidades educativas especiales.

En el caso de cursos señalados en el epígrafe b):

- Profesores cualificados y en funciones de enseñanza de una lengua extranjera.
- Profesores de otras materias que se están formando de nuevo como profesores de lengua extranjera.
- Profesores de Educación Infantil y Primaria que imparten idioma extranjero.
- Profesores de otras asignaturas que enseñen utilizando una lengua extranjera.
- Inspectores o asesores que trabajen en el ámbito de la enseñanza de idiomas.

### **3. Requisitos de los candidatos.**

Los requisitos comunes a ambos participantes son los siguientes:

- Estar prestando servicios en el curso escolar 2002-2003
- No haber sido beneficiario de una ayuda de Comenius Acciones 3-2 o 2.2C, Lingua B o Arión del Programa Sócrates en los tres últimos años.
- No ser beneficiario durante el curso actual de una ayuda de formación a través de otras convocatorias de ayudas individuales para actividades de formación del profesorado que convoque la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de Murcia.
- No encontrarse en situación de licencia por estudios durante el periodo de celebración de la actividad.
- No tener concedida otra ayuda por cualquier Administración o Ente público o privado, nacional o extranjero, para la misma actividad que sumada a la que pudiera concederse por esta convocatoria superase el cien por cien de gastos de la actividad.
- En caso de que optar por un curso del catálogo Comenius, para la formación inicial y continua del profesorado, estar preinscrito en el citado curso.
- No se concederán becas para asistir a cursos desarrollados en España.

Requisitos específicos para cada modalidad de cursos:

En el caso de participantes por el epígrafe a):

- Profesores que se encuentren desarrollando sus labores docentes en un centro de educación primaria, secundaria, técnica o profesional.
- Otro personal que trabaje con alumnado con necesidades educativas especiales o en situación de riesgo social. En ambos casos estas actividades deben haberse realizado al menos durante tres cursos.

En el caso de los profesores participantes por el epígrafe b):

- Haber impartido enseñanza de un idioma durante al menos tres años académicos.
- Profesorado de otras asignaturas que se esté formando como profesores de idiomas.  
Estar empleando un idioma diferente del propio para la enseñanza de asignaturas distintas de la de lenguaje. (Programas bilingües hispano-francés o hispano inglés).



#### 4. Documentación requerida.

- a) Formulario por duplicado, según el apartado Segundo de la convocatoria, (Documentación y presentación de las solicitudes). En dicho formulario sólo se habrá de indicar un solo curso del catálogo Comenius, para el cual se aportará la preinscripción concedida por el coordinador del mismo. Excepcionalmente, si los cursos del Catálogo no responden a las necesidades de los candidatos, se podrían optar a otro tipo de cursos.
- b) Documento de confirmación de preinscripción en el curso solicitado, otorgado por el coordinador de la actividad.
- c) Certificado del centro en que se está incorporado durante el curso 2002-2003, indicando las enseñanzas y el nivel impartido.
- d) Certificado que acredite al menos durante un año académico otras situaciones profesionales para el personal que trabaje con alumnado en situación de riesgo social o con necesidades educativas especiales (en el caso de haber desarrollado esta actividad en diferentes centros, deberán acreditarse tres años). En esta acreditación debe quedar bien definido el tipo de relación con el centro.
- e) Certificado que acredite la enseñanza de un idioma durante al menos tres años académicos.
- f) Para los profesores que se estén formando como profesores de idioma extranjero, certificado de la formación.
- g) Para los profesores que enseñen su asignatura utilizando una lengua extranjera en un programa bilingüe, certificado del centro que acredite esta situación.
- h) Relación numerada de los documentos que se aportan.

#### 5. Plazo de presentación de la documentación.

Para los cursos de catálogo Comenius el plazo de presentación de los formularios y documentación, será hasta el 1 de marzo de 2003. Cuando los cursos no estén incluidos en el catálogo Comenius, se podrán presentar las solicitudes tres meses antes de la realización de los mismos hasta el 1 de mayo de 2003, y se concederán hasta la distribución total del presupuesto.

#### 6. Criterios de selección.

MERITOS	PUNTUACIÓN	DOCUMENTOS *
<b>1. Otra titulación acreditativa para el ingreso en el cuerpo.</b> - Por diplomatura: 0'50 puntos - Por licenciatura: 1 punto - Por doctorado: 2 puntos	Hasta 3 puntos	Documentación justificativa
<b>2. Méritos docentes</b> - Por cada año de servicio: 0,20 puntos por año completo. - Relación directa entre el trabajo desempeñado y la actividad solicitada - Profesor no especialista en lengua extranjera que imparte su asignatura utilizando la lengua extranjera	Hasta 2 puntos Hasta 3 puntos Hasta 1 punto	Hoja de servicios cerrada a fecha de 30 de junio de 2002 Documentación justificativa Documentación justificativa
<b>3. Actividad de formación permanente</b> Actividades de formación reconocidas por las Administraciones Educativas correspondientes.  - Dirección o coordinación: 0'20 por actividad - Ponencias: 0'10 puntos por ponencia - Asistencia: 0'10 puntos por cada 10 horas  . Participación en un Proyecto Educativo Europeo - En un centro coordinador: 2 puntos - En un centro asociado: 1 punto	Hasta 4 puntos      Hasta 4 puntos	Certificación acreditativa      Certificaciones acreditativas en las que conste el número de horas de formación de la actividad

\* Original o copia compulsada

#### 7. Resolución de la convocatoria.

La selección provisional de admitidos y excluidos con las puntuaciones alcanzadas se hará pública en los tablones de anuncios de la Consejería de Educación y Cultura y de los 9 Centros de Profesores y Recursos. En el plazo de diez días contados a partir del siguiente a la fecha de su publicación, podrán presentarse reclamaciones y renuncias.

Los candidatos preinscritos en el curso y seleccionados por la Administración Educativa deberán confirmar, lo antes posible su inscripción directamente a los coordinadores de los cursos. En este sentido, los primeros candidatos en confirmar al coordinador de un curso su participación y la recepción de una beca, tendrán prioridad a la hora de ocupar las plazas disponibles. Los organizadores de los cursos son los que decidirán qué candidatos asistirán a los mismos en función del orden de confirmación. No existe cupo de cursos por país.

La relación definitiva de los candidatos subvencionados y admitidos en los cursos se publicará en el Boletín Oficial de la Región. La Agencia Nacional establecerá con los beneficiarios los correspondientes contratos financieros.

## **8. Evaluación y acreditación de la actividad**

- a) Los beneficiarios deben entregar una memoria pedagógica describiendo la actividad realizada y enviarla a la Dirección General de Formación Profesional, Innovación y Atención a la Diversidad, en el plazo de treinta días después de haber finalizado el curso o seminario.
- b) Los interesados deben solicitar en el país de acogida que en el certificado que se les expida, se haga constar el número de horas de la actividad. De esa manera, la Administración Educativa Regional facilitará un crédito de formación por cada diez horas de actividad.

## **V**

### **Decimoseptimo. Grundtvig 3.2: Asociaciones de Aprendizaje, para la educación de las personas adultas**

El objetivo de la acción es promover la dimensión europea en el aprendizaje a lo largo de la vida, y contribuir, mediante la ampliación de la cooperación transnacional, a la innovación, mayor calidad de la enseñanza y accesibilidad a otros itinerarios educativos.

Las asociaciones de aprendizaje Grundtvig son el marco de actividades de cooperación a pequeña escala entre organizaciones que trabajan en el campo de la educación para personas adultas, en el sentido más amplio de la expresión. En ellos estarán representados como mínimo tres países participantes en Sócrates y al menos uno de ellos deberá ser un estado miembro de la Unión Europea. Las asociaciones deberán ser lo más equilibradas posible y no incluirán a demasiados centros de un mismo país, aunque también se aconseja la participación de agrupaciones de centros locales. El tamaño óptimo de una asociación depende de la naturaleza del proyecto y no se ha establecido un número máximo de centros.

La acción contempla ayudas para la realización de proyectos, tanto al centro coordinador como a los asociados, por una duración máxima de tres años, después de una revisión y evaluación anuales.

Asimismo los centros educativos que participen en esta acción, podrán solicitar un ayudante lingüístico en las condiciones en que se especifican en el apartado duodécimo.

#### **1. Centros candidatos.**

En las asociaciones de aprendizaje Grundtvig 3.2 los coordinadores deben pertenecer a una de las siguientes categorías:

- Centros educativos de primaria y secundaria que impartan cursos para adultos.
- Centros de educación de personas adultas.
- Las universidades populares.
- Escuelas municipales.
- Universidades que se dediquen a la elaboración de planes de estudios para adultos, o que brinden oportunidades educativas a estudiantes adultos.
- Organizaciones que impartan formación al personal de educación de adultos.
- Autoridades nacionales, locales y agencias de desarrollo local.
- Cualquier organización dedicada a la educación de adultos, como las fundaciones y asociaciones sin ánimo de lucro, los sindicatos y las asociaciones de empresarios, las bibliotecas y los museos, los centros penitenciarios y reformatorios, las asociaciones deportivas, las asociaciones de vecinos.
- Organizaciones profesionales y empresas privadas que estén aplicando planes de aprendizaje que no se limiten a la formación profesional.
- Otros proveedores de educación que respondan a demandas de aprendizaje individuales.
- Otros organismos, tales como editores, medios o centros de investigación, podrán participar como socios, siempre y cuando aporten experiencia complementaria adecuada. Se fomentarán con especial interés las asociaciones mixtas entre los sectores oficial y no oficial.

#### **2. Modalidad y cuantía de las Ayudas:**

Existen dos tipos de Ayudas:

- a) Visitas Preparatorias.
  - Se realizarán únicamente antes de la elaboración del proyecto con el fin de diseñar el trabajo y el presupuesto entre los socios. El importe máximo de la ayuda oscilará entre 500 y 1.000 euros por persona, durante un plazo máximo de una semana y dependiendo del país de destino.
- b) Proyectos de Asociaciones de Aprendizaje.

Las asociaciones de aprendizaje podrán recibir ayuda financiera durante uno o dos años, en función de la naturaleza de la actividad propuesta, aunque en determinados casos particulares debidamente justificados la ayuda cubrirá un máximo de tres años. En principio, ninguna actividad de movilidad emprendida en el marco del proyecto (reuniones de socios, seminarios, intercambios de personal) durará más de 2 semanas. La ayuda constará de dos partes:

- Una cantidad fija para contribuir al pago de los gastos relacionados con las actividades del proyecto, excepto para los viajes internacionales. Por lo general, en las etapas iniciales de la segunda fase de SÓCRATES la cantidad anual concedida será de 5.000 euros para el centro coordinador y de 4.000 euros para cada uno de los socios restantes (a menos que la suma solicitada sea inferior).
- Una cantidad variable que ayude a sufragar los gastos de viajes internacionales y las dietas.

### **3. Documentación requerida:**

#### **1. Los Centros coordinadores**

- a) Formulario por duplicado, según el apartado Segundo de la convocatoria, (Documentación y presentación de las solicitudes).
- b) Carta de compromiso de los otros centros de adultos, miembros de la asociación.
- c) Si el solicitante es un centro educativo debe incluir la aprobación del proyecto por el Consejo Escolar u órgano equivalente, y el certificado de la Dirección del centro, en el que se incluya una relación del profesorado implicado en el proyecto.
- d) Si el solicitante no es un centro educativo deberá presentar el documento que acredite que desarrollan planes de educación como parte de su «responsabilidad».
- e) Relación numerada de los documentos que se aportan.

#### **2. Los Centros Asociados:**

- a) Formulario por duplicado, según el apartado Segundo de la convocatoria, (Documentación y presentación de las solicitudes).
- b) Copia del formulario original, presentada por el centro coordinador y traducción de los epígrafes que describen el proyecto.
  - Documentos c) d) y e) del apartado anterior relativos a los centros coordinadores.

### **4. Plazo de presentación de la documentación.**

Las Visitas Preparatorias, se presentarán tres meses antes de realizarse la actividad.

El plazo de presentación de Proyectos para Asociaciones de Aprendizaje finaliza el 1 de marzo de 2003.

### **5. Prioridades.**

Se valorará de forma preferente el que el proyecto solicitante:

- a) cuente con la participación de una asociación mixta entre centros del sector de la educación oficial y centros educativos no oficiales (por ejemplo, otros centros de educación de adultos, asociaciones y organizaciones y centros de educación superior)
- b) demuestre que cuentan con la participación de una asociación equilibrada; por ejemplo, entre países geográficamente dispersos que preferiblemente constituyan zonas no fronterizas, con el propósito de maximizar el potencial de los proyectos,
- c) presente una verdadera dimensión europea en términos de contenido, asociación, resultados y difusión.

Se prestará especial atención a los proyectos en los que participen centros u organizaciones cuya experiencia previa en proyecto de cooperación europea sea escasa o nula y que hasta el momento no hayan recibido ninguna ayuda de la Comunidad Europea con ese fin. En los proyectos que tengan por objetivo mejorar la competencia en las lenguas objetivo de la acción, se dará prioridad a las menos utilizadas y enseñadas en la UE.

### **6. Criterios de selección.**

- a) Profesorado de adultos, áreas implicadas e interdisciplinariedad: hasta 2 puntos.
- b) Claridad en los objetivos y en los resultados esperados: hasta un 1 punto.
- c) Plan de trabajo: hasta 2 puntos.
- d) Instrumentos de evaluación: hasta 1 punto.
- e) Estrategias para la difusión hasta 1 punto.
- f) Incidencia del proyecto en la atención a la mejora de la educación de las personas adultas: hasta 1 punto.

Se tendrán en cuenta la participación mixta entre centros del sector de la educación oficial y no oficial, así como una verdadera dimensión europea en términos de contenidos, asociación, resultados y difusión del proyecto.

### **7. Resolución de la convocatoria.**

La selección provisional de proyectos admitidos y excluidos con las puntuaciones alcanzadas se hará pública en los tablones de anuncios de la Consejería de Educación y Cultura y en los 9 CPR. En el plazo de diez días contados a partir del siguiente a la fecha de su publicación, podrán presentarse reclamaciones y renunciaciones

La propuesta de los proyectos seleccionados se notificará a la Agencia Nacional Sócrates la cual procederá a la consulta con las agencias nacionales de todos los países que participan en los proyectos para adoptar una decisión definitiva. Los proyectos seleccionados deberán ser aceptados por al menos dos países más. La Agencia establecerá los correspondientes convenios financieros con los centros beneficiarios.

La relación definitiva de los centros subvencionados se publicará en el Boletín Oficial de la Región.



## **8. Evaluación y reconocimiento de la actividad.**

- a) Los centros participantes deben enviar una memoria pedagógica, a la Dirección General de Formación Profesional, Innovación y Atención a la Diversidad, en el plazo de 30 días después de haber finalizado la actividad.
- b) Previa evaluación, se acreditará en los centros coordinadores hasta un total de 50 horas de formación/ innovación por curso escolar al profesor que haya desarrollado el Proyecto de Asociaciones de Aprendizaje como coordinador y hasta 45 horas para el profesor coordinador de un centro asociado. Para el profesorado que colabore en estos proyectos se les reconocerá hasta 35 horas. (Ver Anexo I. A).

## **Decimotercero. Grundtvig 3.3 Movilidad para la formación del personal docente de adultos.**

El objetivo de Grundtvig 3.3 es contribuir a mejorar la calidad del aprendizaje permanente permitiendo que quienes trabajan en los centros de educación de adultos, en el sentido más amplio de la expresión, o participan en la formación de adultos realicen cursos de formación de entre una y cuatro semanas en el extranjero. De esta manera, se incita a los participantes a que mejoren sus aptitudes prácticas de enseñanza / preparación / asesoramiento y adquieran conocimientos más amplios del aprendizaje permanente en Europa.

### **1. Candidatos.**

Las ayudas se pueden conceder al personal que trabaja con adultos, a tiempo parcial o completo, tanto en el sistema oficial como en el no oficial. Se incluyen:

- Profesores / formadores que trabajen con adultos, así como sus propios profesores / formadores,
- Directores y personal gerente de centros que ofrezcan oportunidades de aprendizaje o educación de recuperación,
- Asesores, tutores, etc.
- Inspectores,
- Personal que trabaja con adultos en situación de riesgo de exclusión social, como mediadores y educadores de la calle,
- Personas que participan en educación intercultural o en tareas educativas relacionadas con trabajadores migrantes, trabajadores itinerantes, gitanos y viajeros,
- Personal que asiste a personas con necesidades educativas especiales,
- Otras categorías de personal dedicado a la educación de adultos, a discreción de las autoridades nacionales.

Los profesores de idiomas que deseen optar a una ayuda para participar en un curso de formación habrán de pertenecer a una de las categorías siguientes:

- Profesores cualificados de idiomas extranjeros que ejerzan en la educación de adultos,
- Formadores de dichos profesores de idiomas extranjeros,
- Profesores de adultos que utilicen una lengua extranjera para impartir clases de otras disciplinas,
- Inspectores y consejeros del ámbito de la enseñanza de lenguas.

### **2. Modalidad y cuantía de las ayudas.**

Dentro de esta acción, se ofrecen ayudas de la Comisión Europea, a través de la Agencia Nacional Sócrates, que serán de hasta un máximo de (1.500) euros por beneficiario/a, para contribuir a cubrir gastos de viaje, tasas de inscripción (si procede), estancia, preparación (incluida la lingüística), ocasionados por la asistencia a la actividad de formación.

La cuantía de las ayudas será fijada individualmente, teniendo en cuenta la actividad de formación, la duración y el lugar donde se realizará.

En algunos casos el curso podrá adoptar la forma de estancia en prácticas en un comercio, una industria o una organización no gubernamental que pueda facilitar la consecución de los objetivos mencionados. Por lo general, los cursos irán precedidos de un período de preparación y seguidos de un período de seguimiento. Estas dos fases de trabajo se desarrollarán en el país de origen del participante.

### **3. Prioridades**

Tendrán prioridad las actividades que faciliten la asistencia a cursos desarrollados en el marco de proyectos de cooperación europea financiados por Grundtvig 1 o por la acción sobre educación de adultos de la primera fase de SÓCRATES. Sin embargo, también se puede solicitar la participación en un curso de formación que no pertenezca a esta categoría. En caso de que así sea, se deberá demostrar en la solicitud que el curso propuesto:

- a) respeta los objetivos generales de Grundtvig 3
- b) posee dimensión europea, lo que en este contexto significa que:
  - incluye a participantes de diferentes países europeos,
  - tiene en cuenta las diferencias entre las culturas y las prácticas educativas de los participantes,
  - responde a las necesidades que no se pueden satisfacer adecuadamente mediante cursos organizados en los países de los participantes,
- c) lo imparten formadores con cualificaciones y experiencia adecuadas,
- d) se basa en un programa detallado que incluye información sobre el material didáctico que se utilizará y sobre las actividades de seguimiento previstas,
- e) incluye, si es posible, un período de preparación y un seguimiento posterior, además del curso como tal,
- f) presenta una buena relación calidad-precio.

También podrá ser solicitado un curso del catálogo de Comenius 2 y en este caso será necesario contar con la preinscripción y programa del curso o seminario correspondiente. Catálogo en la Web <http://www.mec.es/sgpe/socrates/>

#### 4. Documentación requerida.

Las personas que tengan las condiciones exigidas, deberán presentar la siguiente documentación:

- a) Formulario por duplicado, según el apartado Segundo de la convocatoria, (Documentación y presentación de las solicitudes).
- b) Documento acreditativo de la identidad del solicitante.
- c) Acreditación de la competencia lingüística operativa en la lengua de trabajo del curso.
- d) Proyecto sobre las estrategias para difundir los resultados obtenidos en la actividad o curso correspondiente.
- e) Declaración jurada de no haber recibido ninguna ayuda comunitaria con anterioridad.
- f) Si el candidato/a presta sus servicios en una organización privada, deberá presentar los estatutos de la organización y prueba reciente de su existencia (último informe anual, certificado financiero etc.)
- g) Documento que acredite la preinscripción en el curso, si es de Catálogo.
- h) Programa de la actividad, curso, seminario, jornadas, etc.
- i) Relación numerada de los documentos que se aportan. Se valorará sólo lo que se acredite documentalmente.

#### 5. Plazo de presentación de la documentación.

Para los cursos de Catálogo, el plazo de presentación de los formularios de solicitud y la documentación complementaria finaliza el 1 de marzo de 2003.

Las ayudas para asistir a seminarios, jornadas, congresos, o cursos no incluidos en el Catálogo Comenius, se solicitarán con suficiente antelación para su tramitación y para estos casos la convocatoria permanecerá abierta durante todo el año hasta la distribución total del presupuesto.

#### 6. Criterios de selección.

Todas las solicitudes serán baremadas de acuerdo con los siguientes criterios:

MÉRITOS	PUNTUACIÓN	DOCUMENTOS *
<b>1. Otra titulación acreditativa para el ingreso en el cuerpo.</b> - Por diplomatura: 0'50 puntos - Por licenciatura: 1 punto - Por doctorado: 2 puntos	Hasta 3 puntos	Documentación justificativa
<b>2. Méritos docentes</b> - Por cada año de servicio: 0'20 puntos por año completo. - Relación directa entre el trabajo desempeñado y la actividad solicitada - Publicaciones	Hasta 2 puntos Hasta 3 puntos Hasta 1 punto	Hoja de servicios cerrada a fecha 30 de junio de 2002 Documentación justificativa
<b>3. Actividad de formación permanente</b> Actividades de formación reconocidas por las Administraciones Educativas correspondientes.  - Dirección o coordinación: 0'20 por actividad - Ponencias: 0'10 puntos por ponencia - Asistencia: 0'10 puntos por cada 10 horas  . Participación en un Proyecto Educativo Europeo - En un centro coordinador: 2 puntos - En un centro asociado: 1 punto - Si trabaja en un centro con necesidades educativas especiales - Si el curso está relacionado con las nuevas tecnologías * Original o copia compulsada	Hasta 4 puntos  Hasta 4 puntos Hasta 1 punto  Hasta 1 punto	Certificación acreditativa Certificaciones acreditativas en las que conste el número de horas de formación de la actividad  Certificación de la actividad

#### 7. Resolución de la convocatoria.

La selección provisional de admitidos y excluidos con las puntuaciones alcanzadas se hará pública en los tablones de anuncios de la Consejería de Educación y Cultura y en los 9 CPR. En el plazo de diez días contados a partir del siguiente a la fecha de su publicación, podrán presentarse reclamaciones y renuncias.

Los candidatos preinscritos en el curso y seleccionados por la Administración Educativa deberán confirmar, lo antes posible su inscripción directamente a los coordinadores de los cursos. En este sentido, los primeros candidatos en confirmar al coordinador de un curso su participación y la recepción de una beca, tendrán prioridad a la hora de ocupar las plazas disponibles. Los organizadores de los cursos, seminarios, congresos o jornadas, son los que decidirán qué candidatos asistirán a los mismos en función del orden de confirmación.

La relación definitiva de los candidatos subvencionados y admitidos en los cursos se publicará en el Boletín Oficial de la Región. La Agencia nacional establecerá con los beneficiarios los correspondientes contratos financieros.

## **8. Evaluación y reconocimiento de la actividad.**

- a) Los beneficiarios deberán estar dispuestos a asistir al curso, a realizar una preparación previa en su país de origen, a realizar un período de prácticas en el que aplicarán sus nuevos conocimientos y aptitudes, y a redactar un informe sobre sus progresos, treinta días después de haber finalizado el curso. Por lo general, el formador se encargará de organizar estas importantes cuestiones intrínsecamente ligadas al propio curso, para lo cual recurrirá frecuentemente a métodos de aprendizaje a distancia. Se animará a los formadores a que creen redes de estudiantes para favorecer el estudio y el apoyo mutuo.
- b) Los candidatos becados deberán solicitar a la entidad organizadora del curso que especifique en el certificado el número de horas de duración de la actividad o experiencia. De esta manera la Administración Educativa, podrá facilitar un crédito de formación por cada 10 horas.

## **VI**

### **Decimonoveno. Ayudas para realizar visitas de estudio Arión para responsables en la toma de decisiones en cuestiones educativas.**

#### **1. Objeto de la convocatoria.**

La acción Arión tiene como objetivo principal la realización de visitas transnacionales de estudio para el intercambio de información y de experiencias educativas, a fin de que la diversidad y las particularidades de sus sistemas educativos se conviertan en una fuente de enriquecimiento y de estímulo recíproco. Las visitas de estudio Arión facilitan el intercambio de información y experiencias entre responsables de la toma de decisiones en educación sobre temas de interés común en los ámbitos de la educación primaria, secundaria, técnica y profesional. Estas visitas deberán tener un efecto multiplicador en la comunidad educativa. La Comisión Europea publicará un *Catálogo de visitas Arión* para el período comprendido entre septiembre de 2003 y mayo de 2004. Los solicitantes elegirán la visita de estudio que más se adecúe a su situación.

Este Catálogo estará a disposición de los interesados en la Consejería de Educación y Cultura y en las Webs

<http://www.mec.es/sgpe/socrates/>

<http://europa.eu.int/comm/education/socrates/arion/index.html>

La Comisión Europea se reserva el derecho de introducir modificaciones sobre las fechas, el precio y el objeto de las visitas, hasta el momento de su realización.

#### **2. Candidatos**

1. Podrán solicitar estas ayudas:

- a) Los miembros de los equipos directivos de los centros: Director, Jefe de Estudios o Secretario.
- b) Los inspectores
- c) Los asesores en materia de educación.
- d) El personal responsable de la administración educativa.
- e) Formadores del profesorado.

Todos ellos vinculados profesionalmente a cualquiera de los ámbitos y niveles de enseñanza no universitarios.

—Requisitos de los candidatos.

Estar en servicio activo en el momento de presentar la solicitud.

Los candidatos deberán tener un buen conocimiento de una de las lenguas de trabajo de la visita solicitada.

No haber disfrutado de estas ayudas en los últimos tres años.

Que el curso que se solicita tenga relación con el trabajo que se desempeña.

Las visitas de estudio que se realicen en España no podrán ser solicitadas.

#### **3. Cuantía de las ayudas.**

Las ayudas se asignarán para contribuir a los gastos de viaje y estancia, ocasionados por la realización de las visitas de estudio. La cuantía estará de acuerdo con la asignación presupuestaria (como referencia 1000 euros en convocatorias anteriores) dependiendo de la distancia entre el punto de origen y el de la visita a efectuar. En el caso de que los gastos totales fueran inferiores al presupuesto estimado, la subvención máxima se limitará a los gastos reales que puedan ser subvencionados tal como se definen en la *Guía del Candidato*. La subvención no podrá en ningún caso producir beneficios.

#### **4. Documentación requerida.**

Los solicitantes deberán presentar:

- a) Formulario por cuatuplicado, según el apartado Segundo de la convocatoria, (Documentación y presentación de las solicitudes).

Se presentarán 2 ejemplares en español y otros dos en inglés, francés o alemán.

- b) Fotocopia del DNI.

- c) Datos bancarios del/a solicitante.

- d) Declaración sobre el conocimiento de la lengua en que se realiza el seminario.

- e) Certificación acreditativa del jefe inmediato superior o del Servicio de Inspección sobre la relación entre el tema elegido y el perfil profesional del candidato o la candidata.

- f) Aprobación de la Dirección o persona u órgano del que dependa el/la solicitante, en la que se haga constar la conformidad de la realización de la actividad para la que se solicita la ayuda.
- g) Documento acreditativo del ejercicio del cargo que ocupa el/la solicitante y desde el que accede a la citada ayuda, con expresión del tiempo de permanencia en él.
- h) Declaración jurada de no haber participado en el Programa Sócrates en los tres años anteriores.
- i) Relación numerada de los documentos que aporta.

### 5. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será hasta el 1 de abril de 2003. Es imprescindible que conste en la solicitud la fecha de entrada en el Registro o de entrega en Correos.

### 6. Criterios de selección.

Las solicitudes presentadas serán evaluadas por la Comisión en función de los criterios siguientes:

MÉRITOS	PUNTOS	DOCUMENTACIÓN
Relación directa de las funciones profesionales que se desarrollan con el tema de las visitas solicitadas	Hasta 2 puntos	Informe de la Dirección del Centro o Servicio de Inspección.
Relación directa con otros agentes del sistema educativo a los que difundir la experiencia	Hasta 2 puntos	Informe de la Dirección del Centro o Servicio de Inspección.
Proyecto relativo a posibles estrategias para difundir los resultados obtenidos con la experiencia, máximo de dos folios	Hasta 2 puntos	Proyecto visado por la Dirección del Centro o Servicio de Inspección.
Conocimiento de otras lenguas oficiales comunitarias	Hasta 2 puntos	Certificado acreditativo firmado por la autoridad o institución competente.
Participación en cursos de formación europeísta, excepto la participación anterior en la acción Arión; trabajo sobre la dimensión europea de la educación (proyectos, publicaciones, etc.)	Hasta 1 punto.	Certificado acreditativo firmado por la autoridad o institución competente.

### 7. Resolución de la convocatoria

La selección provisional de admitidos y excluidos con las puntuaciones alcanzadas se hará pública en los tablones de anuncios de la Consejería de Educación y Cultura y de los 9 CPR. En el plazo de diez días contados a partir del siguiente a la fecha de su publicación, podrán presentarse reclamaciones y renunciaciones.

Una vez estudiadas y, en su caso, admitidas las reclamaciones y renunciaciones, la comisión seleccionadora elevará la propuesta priorizada a la Agencia Nacional Sócrates, quien a su vez las remitirá a la Oficina de Asistencia Técnica Sócrates y Juventud (BAT) de Bruselas, la cual publicará la adscripción y notificará al interesado mediante una carta de invitación formal y documentación sobre el país de la visita, el tema elegido y el objeto de estudio. Posteriormente, el país de acogida ampliará esa información poniéndose directamente en contacto con los interesados. La Agencia Nacional, establecerá con los beneficiarios los correspondientes contratos financieros. La relación definitiva de los candidatos seleccionados se publicará en el Boletín Oficial de la Región.

En el caso de que un candidato renuncie a esta concesión deberá informar inmediatamente a la Agencia Nacional Sócrates, a efectos de su sustitución.

### 8. Evaluación y reconocimiento de la actividad.

- a) Los candidatos que sean seleccionados deberán comprometerse a difundir la experiencia y a presentar una breve memoria pedagógica en la Dirección General de Formación Profesional, Innovación y Atención a la Diversidad en un plazo no superior a treinta días después de haber finalizado su estancia en otro país.
- b) La participación en una visita de estudio ARION, así como la organización de una visita de estudio ARION (hasta dos organizadores), tendrá la consideración de formación permanente. Se podrán reconocer treinta y cinco horas en el caso de los participantes y treinta y cinco horas en el caso de los organizadores de visitas ARION en la Región de Murcia, (Ver Anexo I. D).

### Vigésimo. Recursos.

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Potestativamente, los interesados podrán interponer recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación y Cultura, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, a 20 de noviembre de 2002  
 EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN y CULTURA  
 Fdo: Fernando de la Cierva Carrasco.

**ANEXO I**

**SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS DE FORMACIÓN POR LA PARTICIPACIÓN EN LAS ACCIONES DESCENTRALIZADAS DEL PROGRAMA SÓCRATES (SEGÚN LA ORDEN DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2002 DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA).**

**A). Para: Proyectos escolares Comenius (Comenius 1.1), Proyectos de desarrollo escolar Comenius (Comenius 1.3) y Asociaciones de Aprendizaje para la educación de las personas adultas (Grundtvig 3.2).**

Nombre	Apellidos	Nif	Cuerpo	Fecha inicio	Fecha finalización	Coordinador/ Participante

**B). Para Proyectos lingüísticos Comenius (Comenius 1.2)**

Nombre	Apellidos	Nif	Cuerpo	Fecha inicio	Fecha finalización	Viajó con los alumnos al extranjero.Si /No

**C). Para el Tutor de un Ayudante Lingüístico Comenius.**

Nombre	Apellidos	Nif	Cuerpo	Fecha inicio	Fecha finalización

**D). Para los organizadores de una Visita de Estudio Arión**

Nombre	Apellidos	Nif	Cuerpo	Fecha inicio	Fecha finalización

**Fecha**

**El Director del Centro**

**Sello del Centro**

**Fdo.:**

## 9. ACTIVIDADES CONVOCADAS POR ENTIDADES COLABORADORAS

### 9.1. CCOO

Modalidad	Título de la actividad	Destinatarios	Temporalización	Horas	Ámbito
Curso	Diseño pagina web	Todo el profesorado	3er trimestre 2003-2004	30	Regional
Curso	Microsoft Powerpoint 4.0	Todo el profesorado	1er trimestre 2003-2004	30	Regional
Curso	Prevención del estrés en contextos educativos	Todo el profesorado	1er trimestre 2003-2004	30	Regional
Curso	Word 2000	Todo el profesorado	1er trimestre 2003-2004	30	Regional
Curso	Recursos educativos en Internet para adultos	Todo el profesorado	1er trimestre 2003-2004	30	Regional
Curso	Pautas de prevención y patologías de la voz	Todo el profesorado	1er trimestre 2003-2004	30	Regional
Curso	Metodología Manrubia(II) Infantil y Primaria	Todo el profesorado	1er trimestre 2003-2004	30	Regional

### 9.2. CSI - CSIF

Modalidad	Título de la actividad	Destinatarios	Temporalización	Horas.	Ámbito
Curso	Acción educativa y salud laboral en el ámbito docente	Todo el profesorado	1er Trimestre 2003	40	Regional
Curso	Actualización en el uso y aprovechamiento de Internet y correo electrónico como recurso didáctico I	Todo el profesorado	1er Trimestre 2003	40	Regional
Curso	Actualización psicopedagógica para docentes I	Todo el profesorado	1er Trimestre 2003	40	Regional
Curso	Atención a la diversidad: aportaciones de la Ley de calidad	Todo el profesorado	1er Trimestre 2003	40	Regional
Curso	Atención a la diversidad: adaptaciones curriculares, medidas de apoyo para anee; diversif. y garantía social	Todo el profesorado	1er Trimestre 2003	40	Regional
Curso	Desarrollo de modelos de actuación docente que limiten la ansiedad y el estrés en profesores y alumnos	Todo el profesorado	1er Trimestre 2003	40	Regional
Curso	Didáctica de la función docente en la LOGSE	Todo el profesorado	1er Trimestre 2003	30	Regional
Curso	Dinámica de grupos, adaptación y desempeño de roles en el aula	Todo el profesorado	1er Trimestre 2003	40	Regional
Curso	Dinámicas de grupo y técnicas de comunicación en el aula.	Todo el profesorado	1er Trimestre 2003	40	Regional
Curso	Diseño y elaboración de unidades didácticas	Todo el profesorado	1er Trimestre 2003	40	Regional
Curso	Diversidad curricular y práctica educativa en el aula	Todo el profesorado	1er Trimestre 2003	40	Regional
Curso	Educación ambiental	Todo el profesorado	1er Trimestre 2003	40	Regional
Curso	Educación en valores y temas transversales	Todo el profesorado	1er Trimestre 2003	40	Regional
Curso	Educación para la salud: prevención del alcoholismo, tabaquismo y otras adicciones	Todo el profesorado	1er Trimestre 2003	40	Regional
Curso	Educación en la autoestima: mejora de la relación profesor/alumno.	Todo el profesorado	1er Trimestre 2003	40	Regional
Curso	El acceso a la función pública docente	Todo el profesorado	1er Trimestre 2003	40	Regional
Curso	El profesor como funcionario: organización y legislación	Todo el profesorado	1er Trimestre 2003	40	Regional
Curso	El trabajo en habilidades sociales para el profesional del siglo XXI	Todo el profesorado	1er Trimestre 2003	32	Regional
Curso	El tratamiento de los temas transversales del curriculum	Todo el profesorado	1er Trimestre 2003	40	Regional
Curso	Elaboración, implementación y evaluación de adaptaciones curriculares.	Todo el profesorado	1er Trimestre 2003	40	Regional
Curso	Enseñanza/aprendizaje del inglés escrito. Internet como recurso	Todo el profesorado	1er Trimestre 2003	40	Regional
Curso	Expresión dramática como recurso educativo en Infantil, Primaria y Secundaria	Todo el profesorado	1er Trimestre 2003	40	Regional
Curso	Formación del profesorado en técnicas de estudio y estrategias de aprendizaje	Todo el profesorado	1er Trimestre 2003	40	Regional
Curso	Informática musical avanzada: aprendizaje y aplicaciones con Sibelius	Todo el profesorado	1er Trimestre 2003	30	Regional
Curso	Informática, Internet y creación de páginas web como recurso educativo	Todo el profesorado	1er Trimestre 2003	30	Regional
Curso	Iniciación a Internet y nuevas tecnologías para su aplicación en el ámbito educativo	Todo el profesorado	1er Trimestre 2003	30	Regional



Modalidad	Título de la actividad	Destinatarios	Temporalización	Horas.	Ámbito
Curso	Internet como recurso didáctico en la enseñanza/aprendizaje del inglés escrito	Todo el profesorado	1er Trimestre 2003	40	Regional
Curso	Internet y creación de páginas web desde el punto de vista educativo.	Todo el profesorado	1er Trimestre 2003	30	Regional
Curso	La asertividad en los procesos de enseñanza/aprendizaje desarrollo de habilidades sociales	Todo el profesorado	1er Trimestre 2003	40	Regional
Curso	La disciplina y la motivación en el aula	Todo el profesorado	1er Trimestre 2003	40	Regional
Curso	La educación infantil, primaria y secundaria en la LOGSE. Principios didácticos y curriculares	Todo el profesorado	1er Trimestre 2003	40	Regional
Curso	La enseñanza musical en el sistema educativo actual	Todo el profesorado	1er Trimestre 2003	30	Regional
Curso	La evaluación en el sistema educativo. Aportaciones de la ley de calidad	Todo el profesorado	1er Trimestre 2003	40	Regional
Curso	La figura del tutor y la acción tutorial	Todo el profesorado	1er Trimestre 2003	40	Regional
Curso	La gestión por proyectos en enseñanza mejora de la calidad	Todo el profesorado	1er Trimestre 2003	40	Regional
Curso	La mejora de la autoestima de los alumnos	Todo el profesorado	1er Trimestre 2003	40	Regional
Curso	La música de cámara: análisis y aplicación en el grado medio de conservatorio.	Todo el profesorado	1er Trimestre 2003	30	Regional
Curso	La ofimática como recurso didáctico: nuevas tecnologías para los docentes	Todo el profesorado	1er Trimestre 2003	40	Regional
Curso	La práctica docente ante los problemas de la adolescencia.	Todo el profesorado	1er Trimestre 2003	40	Regional
Curso	La sexualidad y la educación sexual en el marco de la educación para la salud y para la igualdad	Todo el profesorado	1er Trimestre 2003	40	Regional
Curso	Los bailes de salón como recurso lúdico y para la integración grupal	Todo el profesorado	1er Trimestre 2003	30	Regional
Curso	Modelos educativos para el desarrollo de habilidades sociales.	Todo el profesorado	1er Trimestre 2003	40	Regional
Curso	Pedagogía, didáctica y metodología de la música en las enseñanzas artísticas.	Todo el profesorado	1er Trimestre 2003	30	Regional
Curso	Presentaciones multimedia con powerpoint: un nuevo recurso para la motivación.	Todo el profesorado	1er Trimestre 2003	40	Regional
Curso	Prevención y salud laboral en el ámbito docente	Todo el profesorado	1er Trimestre 2003	40	Regional
Curso	Principios básicos de la evaluación en las diferentes etapas del sistema educativo.	Todo el profesorado	1er Trimestre 2003	40	Regional
Curso	Racismo e integración. La intercomunicación en el aula.	Todo el profesorado	1er Trimestre 2003	40	Regional
Curso	Renovación y actualización didáctica en las especialidades teórico-instrumentales de la música.	Todo el profesorado	1er Trimestre 2003	30	Regional
Curso	Retos pedagógicos del sistema educativo en el siglo XXI	Todo el profesorado	1er Trimestre 2003	40	Regional
Curso	Técnicas para el desarrollo de un autoconcepto ajustado y una sana autoestima en los alumnos.	Todo el profesorado	1er Trimestre 2003	40	Regional
Curso	Técnicas y modelos básicos de resolución de conflictos en el aula.	Todo el profesorado	1er Trimestre 2003	40	Regional
Curso	Tratamiento de la educación ambiental en el aula	Todo el profesorado	1er Trimestre 2003	40	Regional
Curso	Uso de internet y correo electrónico en la enseñanza	Todo el profesorado	2º Trimestre 2003	30	Regional

### 9.3. FETE – UGT

Modalidad	Título	Destinatarios	Temporalización	Horas	Ámbito
Curso Presencial	Educación en el exterior I	Todo el profesorado	1er. Trimestre 2003-2004	20	Regional
Curso Presencial	Educación en el exterior II	Todo el profesorado	1er. Trimestre 2003-2004	20	Regional
Curso Presencial	Técnicas de Relajación y Antiestrés	Todo el profesorado	1er. Trimestre 2003-2004	30	Regional
Curso Presencial	Intervención Educativa con alumnos emigrantes	Todo el profesorado	1er. Trimestre 2003-2004	30	Regional
Curso Presencial	Mantenimiento Básico de Equipos Informáticos	Todo el profesorado	1er. Trimestre 2003-2004	30	Regional
Curso Presencial	Técnicas de Relajación y Antiestrés	Todo el profesorado	1er. Trimestre 2003-2004	30	Regional
Curso Presencial	Educación de la Voz para la práctica docente	Todo el profesorado	1er. Trimestre 2003-2004	30	Regional
Curso Presencial	Informática Básica: MS Word. Sistema Operativo Windows 98/2000	Todo el profesorado	1er. Trimestre 2003-2004	30	Regional
Curso a distancia	Ejercicios Interactivos en Formato Página Web. Nivel 1	Todo el profesorado	1er. Trimestre 2003-2004	50	Regional
Curso a distancia	Dinamismo de Páginas Web en Flash con Swish	Todo el profesorado	1er. Trimestre 2003-2004	50	Regional
Curso a distancia	Aprendiendo Inglés y Música con canciones y juegos	Todo el profesorado	1er. Trimestre 2003-2004	50	Regional

Modalidad	Título de la actividad	Destinatarios	Temporalización	Horas.	Ámbito
Curso a distancia	Creación de Páginas Web con FrontPage. Nivel 1	Todo el profesorado	1er. Trimestre 2003-2004	50	Regional
Curso a distancia	Supuestos Prácticos de la Acción Educ. en el Exterior	Todo el profesorado	1er. Trimestre 2003-2004	40	Regional
Curso a distancia	Español como Lengua Extranjera	Todo el profesorado	1er. Trimestre 2003-2004	40	Regional
Curso a distancia	Nutrición y dietética	Todo el profesorado	1er. Trimestre 2003-2004	45	Regional
Curso a distancia	Inglés a Distancia	Todo el profesorado	1er. Trimestre 2003-2004	50	Regional
Curso a distancia	Educación para la Salud	Todo el profesorado	1er. Trimestre 2003-2004	40	Regional
Curso a distancia	Prevenición de la Drogodependencia en el medio Educativo	Todo el profesorado	1er. Trimestre 2003-2004	40	Regional
Curso Presencial	Educación Física	Todo el profesorado	1er. Trimestre 2003-2004	36	Regional
Curso Presencial	Lengua Inglesa	Todo el profesorado	1er. Trimestre 2003-2004	36	Regional
Curso Presencial	Psicopedagogía	Todo el profesorado	1er. Trimestre 2003-2004	36	Regional
Curso Presencial	Escuelas Infantiles: Prevención de Problemas Educativos y Desarrollo Infantil	Todo el profesorado	1er. Trimestre 2003-2004	24	Regional
Curso Presencial	Educación de la Voz para la práctica docente	Todo el profesorado	1er. Trimestre 2003-2004	24	Regional

## 9.4. STERM

Modalidad	Título de la actividad	Destinatarios	Temporalización	Horas.	Ámbito
Seminario	II Jornadas de Literatura Infantil y Juvenil y Animación a la Lectura.	Todo el profesorado	1er. Trimestre 2003-2004	11	Murcia
Seminario	I Jornadas: Escuela Pública y Concertación de Centros.	Todo el profesorado	1er. Trimestre 2003-2004	11	Cartagena
Curso	Canciones Infantiles para jugar.	Todo el profesorado	1er. Trimestre 2003-2004	33	Murcia
Curso	Diseño Asistido por Ordenador: ADOBE PHOTOSHOP.	Todo el profesorado	1er. Trimestre 2003-2004	33	Murcia
Curso	Educación de la Voz.	Todo el profesorado	1er. Trimestre 2003-2004	22	Mazarrón
Curso	Taller de Teatro: la Dramatización como Recurso Didáctico. II.	Todo el profesorado	2º Trimestre 2003-2004	33	Murcia
Curso	Folklore y Escuela: las Tradiciones en el Aula. II.	Todo el profesorado	2º Trimestre 2003-2004	44	Murcia
Curso	Aprender a Pensar: Introducción al MÉTODO LIPMAN.	Todo el profesorado	2º Trimestre 2003-2004	17	Murcia
Curso	Bailes Latinos y de Salón: su aplicación a la enseñanza.	Todo el profesorado	2º Trimestre 2003-2004	27	Murcia
Curso	Puntos Regionales de Interés Geoambiental IV.	Todo el profesorado	2º Trimestre 2003-2004	44	Regional
Curso	Curso de Software Educativo.	Todo el profesorado	2º Trimestre 2003-2004	33	Cartagena
Curso	Iniciación en el Manejo de un Procesador de Textos: MICROSOFT WORD.	Todo el profesorado	2º Trimestre 2003-2004	25	Murcia
Curso	Iniciación en el Manejo de Bases de Datos y Hojas de Cálculo: MICROSOFT ACCES y MICROSOFT EXCEL.	Todo el profesorado	2º Trimestre 2003-2004	25	Murcia



